

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MIXCO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado  
Otto Fernando Pérez Leal  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Mixco  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MIXCO  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>64</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	64
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	82
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>97</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>97</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>98</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>99</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado  
Otto Fernando Pérez Leal  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Mixco  
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0252-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Mixco, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Mixco, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de firmas en documentos legales
2. Atraso en los registros contables
3. Personal 029 ejerciendo funciones de dirección y decisión



4. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas
5. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
6. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
7. Deficiente documentación de soporte

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Aprobación de contratos extemporáneamente
2. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros
3. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
4. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Enrique Batres Barrios, Lic. Oscar Armando Cerna Ordoñez y Licda. Veronica Garcia Hernandez, Licda. Betsy Marysol Quiñonez Lopez (Coordinador) y Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. CARLOS ENRIQUE BATRES BARRIOS  
Auditor Gubernamental

---

Lic. OSCAR ARMANDO CERNA ORDOÑEZ  
Auditor Independiente





---

Licda. VERONICA GARCIA HERNANDEZ  
Auditor Independiente

---

Licda. BETSY MARYSOL QUIÑONEZ LOPEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0252-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Caja Principal, Fondo Común, De Oficina y Muebles, De Transporte, De Comunicaciones, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y Otros Activos Fijos. Y del Pasivo las siguientes: Deudas con Proveedores y otros, Aportes Patronales a Pagar, Convenios a Pagar a Largo Plazo y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, y Otros Ingresos no Tributarios. Y del área de Gastos: Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social y Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos no



---

## Tributarios y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y 11 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 0 Servicios Personales, Grupo 1 Servicios no Personales, Grupo 2 Materiales y Suministros y Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.25,871,473.93, integrada por 31 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora y Receptora), 29 cuentas de proyectos y un Fondo Rotativo, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a cada cuenta.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.351,322,191.88, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.2,683,501.94, 1232 Maquinaria y Equipo Q.43,436,036.31, 1233



---

Tierras y Terrenos Q.7,140,996.49, 1234 Construcciones en Proceso Q.57,982,391.25, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.249,340.96, 1237 Otros Activos Fijos Q.39,895,866.82 y 1238 Bienes de Uso Común Q.199,934,058.11, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **PASIVO**

### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2110 presenta un saldo de Q.45,334,903.83 que lo integran las siguientes cuentas: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo Q.218,715.94, 2113 Gastos del Personal a Pagar Q.44,054,121.92 y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo Q.1,062,065.97.

La cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar se encuentra integrada por: Prestaciones Laborales y Salarios Caídos por la cantidad de Q.8,727,789.38; Cuotas Patronales por la cantidad de Q.33,270,094.21 y Retenciones por pagar por la cantidad de Q.2,056,238.33. El saldo al 01 de enero de 2014 de IGSS por pagar es de Q.324,060.97.

### **Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2220 presenta un saldo de Q.15,618,432.21 que lo integran las siguientes cuentas: 2221 Documentos a pagar a Largo Plazo Q.15,618,432.21.

### **Deuda Pública a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.2230 presenta un saldo de Q.7,268,403.79, integrado por la cuenta 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural (Banrural).

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.467, 935,174.42.



---

## Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo de -Q.88,515,802.58.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, el Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q.69,187,766.94.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos y Gastos

##### Ingresos

##### Impuestos Directos

La cuenta No. 5111 registra un saldo de Q.87,566,772.22 durante el ejercicio fiscal 2014, que corresponde al Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI).

##### Otros Ingresos no Tributarios

La Cuenta No.5129 registra en concepto de Otros ingresos no Tributarios durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.89,821,711.34, provenientes de las cuentas: Contribución al Servicio de Alumbrado Público de Mixco, Otras Contribuciones Voluntarias, Contribución Mantenimiento Aceras, Limpieza y Ornato, Contribución Voluntaria Emixtra y Contribución Guardería Belén.

##### Gastos

##### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.317,776,980.43, según Cuentas No. 6111 y 6112.

La cuenta No. 6111 Remuneraciones por Q.138,157,332.37 que lo integran



Sueldos y Salarios por la cantidad de Q.129,194,580.81, Cuotas Patronales IGSS por la cantidad de Q.5,499,200.34, Cuotas Patronales PPEM por la cantidad de Q.3,096,023.95 y Otras remuneraciones por la cantidad de Q.367,527.27. La cuenta No. 6112 Bienes y Servicios por Q.179,619,648.06 integrados por: Servicios no personales por la cantidad de Q.149,148,638.40, Impuestos, derechos y tasas por la cantidad de Q.142,916.43 y Bienes de Consumo por la cantidad de Q.30,328,093.23.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

#### **Aprobación de Presupuesto y Liquidación**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, mediante punto cuarto del Acta No. 167-2013.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de febrero de 2015, mediante Punto Séptimo del Acta No. 20-2015.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.404,005,283.00, el cual tuvo una ampliación de Q.104,304,647.67, para un presupuesto vigente de Q.508,309,930.67, ejecutándose la cantidad de Q.359,626,534.82 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q.92,812,334.22, 11 Ingresos no Tributarios la cantidad de Q.116,801,475.57, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q.3,653,572.19, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.32,348,004.81, 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q.1,704,621.60, 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q.13,435,668.92, 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q.93,150,780.41, 18 Recursos Propios de Capital la cantidad de Q.8,751.10, 24 Endeudamiento Público interno la cantidad de Q.5,711,326.00, las clases más importantes son la 10, 11 y 17 ya que representan el 26%, 32% y 25% respectivamente de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.404,005,283.00, el cual tuvo una ampliación de Q.104,304,647.67, para un presupuesto vigente de Q.508,309,930.67, ejecutándose la cantidad de Q.382,466,907.69 (75% en relación al presupuesto vigente) a través de los



programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.60,504,563.04, 11 Servicios Públicos Municipales la cantidad de Q.236,523,479.37, 12 Red Vial la cantidad de Q.30,130,865.26, 13 Gestión a la Educación la cantidad de Q.3,023,246.40, 14 Salud y Asistencia Social la cantidad de Q.8,973,509.20, 15 Cultura y Deportes la cantidad de Q.10,761,089.07, 16 Seguridad Patrimonial la cantidad de Q.9,520,980.50, 17 Ordenamiento Territorial la cantidad de Q.5,782,280.77, 18 Conexión al Desarrollo Tecnológico la cantidad de Q.1,885,659.74, 19 Organización y Planificación Municipal la cantidad de Q.4,393,232.36 y 99 Partidas No Asignables a Programas la cantidad de Q.10,968,001.98, de los cuales los programas 01 y 11 son los más importantes en virtud que representan el 16% y el 62% respectivamente con respecto al total ejecutado.

## **Modificaciones presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por el valor de Q.104,304,647.67, y transferencias por el valor de Q.61,588,791.54, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No.6 de Control Interno)

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Mixco reportó al 31 de diciembre 2014, convenio vigente con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según convenio 13-2012 whmc. de fecha 08/03/2012, el cual se amplió el 10 de septiembre de 2014.





### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Mixco reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de la entidad Spectrum, S.A., de fecha 10 de octubre de 2014, 7 chapeadoras marca Sthil, modelo FS-250 por valor de Q.0.05 cada una y de la Embajada de la República de China (Taiwán), de fecha 09 de julio de 2014 1 camión recolector de basura marca Isuzu, Modelo 2001 color amarillo con negro por un valor de Q.433,723.24.

### 5.2.5 Préstamos

No. Préstamo	Fecha de Inicio	Concepto	Fecha de Vencimiento	Saldo
7928021243	05/01/2008	Saldo correspondiente al préstamo contratado con BANRURAL, S.A., Cancelación del Fideicomiso FIDEMIXCO y Constitución en Financiera Rural, Fideicomiso de Admón.	15/10/2015	Q 3,722,513.96
7445171448	26/02/2014	Saldo correspondiente al préstamo contratado con BANRURAL, S.A.	12/05/2015	Q 3,545,889.83
<b>TOTAL</b>				<b>Q 7,268,403.79</b>

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias de fondos al Fideicomiso denominado –FIDEMIXCO- por la cantidad de Q.50,214,068.26, efectuadas durante el período 2014.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 33, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, y publicaciones sin concurso 1,024 según reporte de Guatecompras generado el 06 de marzo del 2015.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el



---

Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4)



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINCL  
MUNICIPALIDAD DE MIXCO, GUATEMALA



Codigo entidad: 1210-0108

Página: 1 de 1  
Fecha: 26/01/2015  
Hora: 09:20:10a.  
R00815396.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2014

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo
25,871,473.93	218,715.94
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2113 Gastos del Personal a Pagar
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,062,065.97
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	45,334,903.83
3,169,209.60	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
43,064.30	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
419,347.13	2151 Fondos de Terceros
Total de ACTIVO EXIGIBLE	30,631.18
3,631,621.03	2152 Fondos en Garantía
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,556,916.47
29,503,094.96	Total de PASIVO CORRIENTE
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1210 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1214 Fondos en Fideicomiso	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo
1,184,974.36	7,268,403.79
Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1,184,974.36	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo
1231 Propiedad y Planta en Operación	15,618,432.21
2,683,201.94	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
43,436,036.31	15,618,432.21
1232 Maquinaria y Equipo	Total de PASIVO NO CORRIENTE
7,140,996.49	22,886,836.00
1233 Tierras y Terrenos	71,778,686.30
57,982,391.25	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
249,340.96	3100 PATRIMONIO NETO
39,895,866.82	3110 Patrimonio Municipal
199,934,058.11	3112 Resultado del Ejercicio
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	-69,187,766.94
351,322,191.88	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	-88,515,802.58
352,507,166.24	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
Total de ACTIVO	467,935,174.42
352,010,261.20	Total Pasivo + Patrimonio
352,010,261.20	310,231,604.90
Total de Patrimonio Municipal	310,231,604.90
310,231,604.90	Total de PATRIMONIO NETO
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	310,231,604.90
310,231,604.90	382,010,261.20

ALCALDE MUNICIPAL

DIRECTOR AFIM

AUDITOR INTERNO

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de MIXCO, GUATEMALA  
Codigo entidad: 1210-0108



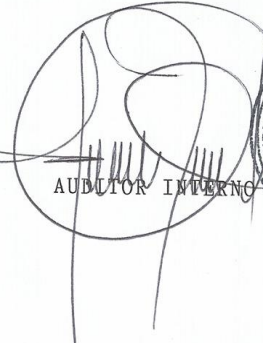
Pagina: Página 1 de 1  
Fecha: 26/01/2015  
Hora: 09:22:50a.  
R00815271.rpt

#### Estado Resultados




Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>260,755,677.31</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>260,755,677.31</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>92,812,334.22</b>
5111	Impuestos Directos	87,566,772.22
5112	Impuestos Indirectos	5,245,562.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>116,801,475.57</b>
5122	Tasas	15,078,208.79
5123	Contribuciones por mejoras	298,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	427,635.00
5126	Multas	11,175,420.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	89,821,711.34
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>36,001,577.00</b>
5141	Venta de Bienes	87,030.00
5142	Venta de Servicios	35,914,547.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,704,621.60</b>
5161	Intereses	1,704,621.60
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>13,435,668.92</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	13,435,668.92
6000	<b>GASTOS</b>	<b>329,943,444.25</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>329,943,444.25</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>317,776,980.43</b>
6111	Remuneraciones	138,157,332.37
6112	Bienes y Servicios	179,619,648.06
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,898,022.22</b>
6121	Intereses y Comisiones	824,447.70
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	112,000.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	46,634.15
6124	Otros Alquileres	4,914,940.37
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>298,498.49</b>
6142	Otras Pérdidas	298,498.49
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>5,969,943.11</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	5,969,943.11
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-69,187,766.94</b>

ALCALDE MUNICIPAL      DIRECTOR AFIM      AUDITOR INTERNO



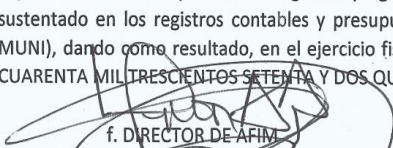

### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

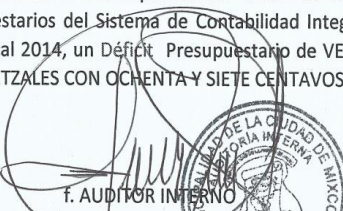

MUNICIPALIDAD DE MIXCO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

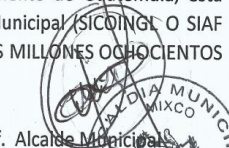

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	404.005.283,00	104.304.647,67	508.309.930,67	359.626.534,82
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	131.559.808,00	0,00	131.559.808,00	92.812.334,22
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	147.546.639,00	6.607.249,37	154.153.888,37	116.801.475,57
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4.501.109,89	0,00	4.501.109,89	3.653.572,19
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	39.805.630,00	0,00	39.805.630,00	32.348.004,81
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.427.200,00	0,00	1.427.200,00	1.704.621,60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.300.871,11	0,00	13.300.871,11	13.435.668,92
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.844.025,00	56.257.532,98	122.101.557,98	93.150.780,41
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	20.000,00	0,00	20.000,00	8.751,10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	34.439.865,32	34.439.865,32	0,00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	5.711.326,00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	404.005.283,00	104.304.647,67	508.309.930,67	382.466.907,69
1	ACTIVIDADES CENTRALES	62.206.585,88	9.745.058,54	71.951.644,42	60.504.563,04
3	ACTIVIDADES COMUNES	0,00	0,00	0,00	0,00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	235.516.801,57	58.993.751,49	294.510.553,06	236.523.479,37
12	PROGRAMA DE RED VIAL	23.368.041,16	31.482.935,46	54.850.976,62	30.130.865,26
13	PROGRAMA DE EDUCACION	10.021.500,51	-148.608,73	9.872.891,78	3.023.246,40
14	PROGRAMA DE SALUD	17.508.464,28	-244.386,63	17.264.077,65	8.973.509,20
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	9.949.613,09	8.670.082,79	18.619.695,88	10.761.089,07
16	SEGURIDAD PATRIMONIAL	9.403.763,37	1.341.677,00	10.745.440,37	9.520.980,50
17	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14.360.569,58	-5.280.271,53	9.080.298,05	5.782.280,77
18	CONEXIÓN AL DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.471.699,20	87.357,28	2.559.056,48	1.885.659,74
19	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	6.758.956,34	-342.948,00	6.416.008,34	4.393.232,36
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	12.439.288,02	0,00	12.439.288,02	10.968.001,98
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.840.372,87</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	359.626.534,82
EGRESOS EJECUTADOS	382.466.907,69
superavit/deficit presupuestario	-22.840.372,87

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Mixco del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGI O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO  

f. Alcalde Municipal  



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

### DIRECCION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2014

##### NOTA 01

El monto de Q 25,871,473.93 reflejado en el Balance General al 31 de diciembre de 2014 en el rubro de **Bancos** corresponde al total de los saldos conciliados disponibles en las cuentas Bancarias a nombre de la Municipalidad de Mixco al 31 diciembre 2014. Anexo A1 y A1.1

##### NOTA 02

Las **Cuentas a Cobrar a Corto Plazo** que se muestra en el Balance General al 31 de diciembre de 2014 por un monto de Q 3,169,209.60 corresponden a Cuentas por Liquidar varias las cuales se muestran en el anexo A2.

##### NOTA 03

La cantidad de Q 43,064.30 reflejada en el Balance General al 31 de diciembre de 2014 en el rubro de **Documentos a Cobrar a Corto Plazo** corresponde a cheques rechazados emitidos por los vecinos los cuales están en proceso de recuperación. Anexo A3

##### NOTA 04

El monto de Q 419,347.13 reflejado en el Balance General en el rubro de **Anticipos** corresponde a los anticipos por contratos otorgados al 31 diciembre 2014 a las empresas, según se muestra en el anexo A4.

##### NOTA 05

Los **Fondos en Fideicomiso** por la cantidad de Q 1,184,974.36 que se muestran en el Balance General corresponden a los fondos que la Municipalidad trasladó al 31 diciembre 2014 al FIDEICOMISO FIDEMIXCO constituido en la Financiera Rural, S.A. -BANRURAL- para la ejecución de diversos proyectos administrados por el Fideicomiso Fidemixco, según anexo A6.

##### NOTA 06

El rubro **Propiedad y Planta en Operación** que se presenta en el Balance General al 31 diciembre 2014 corresponde a Edificios e instalaciones por la cantidad de Q 2,683,501.94.

##### NOTA 07

El rubro de **Maquinaria y Equipo** por la cantidad de Q 43,436,036.31 que refleja el Balance General al 31 diciembre 2014, corresponde a bienes que son utilizados por la Municipalidad de Mixco en las distintas actividades, según anexo A8.

##### NOTA 08

El monto de Q 7,140,996.49 que se presenta en el rubro de **Tierras y Terrenos** del Balance General al 31 diciembre 2014 corresponde a los Terrenos propiedad de la Municipalidad de Mixco.

##### NOTA 09

El rubro de **Construcciones en Proceso** que en el Balance General al 31 diciembre 2014 presenta un monto de Q 57,982,391.25 corresponde a los egresos realizados en concepto de pago de estimaciones de los proyectos ejecutados por esta Municipalidad y los proyectos administrados por el Fideicomiso Fidemixco, según anexo A10.



Administración  
**Otto Pérez Leal**

*Continuemos  
Trabajando*

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444

[f/OttoPerezLeal](#) [@ottoperezl](#)

[www.MUNIMIXCO.com](http://www.MUNIMIXCO.com) [f/MuniMixco](#) [t/MUN\\_MIXCO](#)



**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2014**

**NOTA 10**

El **Equipo Militar y de Seguridad** reflejado en el Balance General al 31 diciembre 2014 por la cantidad de Q 249,340.96 corresponde a Cajas de Seguridad para el resguardo de valores Municipales en las diferentes Receptorías y Oficinas Municipales y de Armas de Fuego para uso del personal de Seguridad de esta Municipalidad.

**NOTA 11**

La cantidad de Q 39.895,866.82 que muestra el Balance General en el rubro de **Otros Activos Fijos** al 31 diciembre 2014 corresponde a Motores Trifásicos, Bombas Sumergibles y Centrifugas necesarios para la reparación de los diferentes pozos ubicados en el Municipio de Mixco así como también transformadores Eléctricos, tanques metálicos, Electrodomésticos, equipos de Aire Acondicionado y otros Activos Varios.

**NOTA 12**

La cantidad de Q. 199.934,058.11 reflejada en el Balance General al 31 de diciembre 2014 en el rubro de **Bienes de Uso Común**, corresponde a diversos proyectos finalizados y ejecutados por la Municipalidad de Mixco y por medio del Fideicomiso Fidemixco, constituido en la Financiera Rural, S.A. -BANRURAL-, está integrado según el anexo No.A11

**NOTA 13**

El rubro de **Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo** que presenta el Balance General al 31 de diciembre 2014 por un monto de Q 218,715.94 corresponde a las cuentas por pagar a Proveedores de Bienes y Servicios de años anteriores al 31-12-2011 inclusive, según Anexo P1.

**NOTA 14**

La cantidad de Q 44,054,121.92 que se presenta en el Balance General al 31 de diciembre 2014 en el rubro de **Gastos del Personal a Pagar** corresponde a la Cuenta por Pagar en concepto de Prestaciones Laborales y Salarios Caidos por el monto de Q 8.727,789.38 registrados desde el año 2009, Cuotas Patronales por Pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- Q. 33.270,094.21 y Retenciones por Pagar por un monto de Q 2,056,238.33. según anexo P2.

**NOTA 15**

El rubro de **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo** que presenta el Balance General al 31 de diciembre 2014 por un monto de Q 1,062,065.97, corresponde a Prestaciones Laborales y Salarios Caidos Q. 281,931.84 y otros gastos bienes o servicios por Q. 780,134.13 registrados desde el año 2009, según anexo P3.

**NOTA 16**

Del monto de Q 30,631.18 que refleja el Balance General en el rubro de **Fondos de Terceros** corresponde a los Intereses Generados en las cuentas Bancarias del Banco Crédito Hipotecario Nacional con fondos de Concejos de Desarrollo al 31 diciembre 2014.



Administración  
**Otto Pérez Leal**

*Continuemos  
Trabajando*

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444  
@OttoPerezLeal @ottoperezi

www.MUNIMIXCO.com | /MuniMixco | MUNI\_MIXCO



**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2014**

**NOTA 17**

La cantidad de Q 3.526,285.29 que presenta el Balance General al 31 de diciembre 2014 en **Fondos en Garantía** corresponde a los depósitos de Licencia de Construcción.

**NOTA 18**

El rubro de **Prestamos Internos a Largo Plazo** que se refleja en el Balance General al 31 de diciembre 2014 por la cantidad de Q 7.268,403.79 corresponde a los saldos al 31 diciembre 2014 de los Préstamo Bancarios contratados con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. - BANRURAL-, según anexo P6.

**NOTA 19**

El rubro de **Documentos a pagar a Largo Plazo** que se refleja en el Balance General al 31 de diciembre 2014 por un monto de Q.15.618,432.21 corresponde a la deuda por convenios con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social I.G.S.S. y con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según anexo P7.

**NOTA 20**

El monto de Q -69,187,766.94 que refleja el Balance General al 31 de diciembre 2014, corresponde al des-ahorro presentado en el ejercicio fiscal del año 2012, 2013 y al 31 de diciembre 2014.

**NOTA 21**

El rubro de **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores** por la cantidad de Q - 88,515,802.58 que se refleja en el Balance General corresponde al ahorro obtenido en la Gestión Municipal de años anteriores y al 31 de diciembre 2014.

**NOTA 22**

Las **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas** por el monto de Q 467,935,174.42 que presenta el Balance General al 31 de diciembre 2014, corresponden a las Transferencias del Situado Constitucional para Inversión por un monto de Q. 33,304,843.08, Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión Q. 1,015,763.56, Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión Q. 7,182,238.52, Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión Q 28,652,912.51 y al apoyo del Consejo Departamental de Desarrollo por un monto de Q. 22,995,022.74 y el saldo acumulado al 31 de diciembre del año 2013 por un monto de Q. 374,784,394.01 este valor viene desde el año 2008, que es cuando se instaló el Sistema Sicoin-Web,



*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de Contabilidad



Administración  
**Otto Pérez Leal**

*Lic. Mynor Aquino*  
Lic. Mynor Aquino  
Director AFIM

**Continuemos Trabajando**

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444  
f /OttoPerezLeal t @ottoparezl

www.MUNIMIXCO.com f Munimixco t MUNI\_MIXCO







Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

pagina 1 de 1

**ANEXO A1**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1112 AL 31-12-2014**

CUENTA No.	NOMBRE CUENTA	SALDO
1012685	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 3	Q 3,707.03
12051040045109	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA	Q 865.75
590030155	MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 186,310.39
590031686	MUNICIPALIDAD DE MIXCO/CUENTA RECAUDADORA	Q 14,674.07
705810560	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 5	Q 734.16
705810561	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA IUSI PROPIOS 5	Q 3,481.85
901508242	MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 106,755.12
1500352268	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 1	Q 70,366.43
3040055039	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 2	Q 87,688.23
3138078972	PERF. Y EQUIP. POZO COL. 1ro. DE JULIO FASE II	Q 9,230.00
3138080463	PAV. CALLES COL. LOS PLANES Z. 10	Q 293,666.03
3138080477	PAV. DE CALLES CIUDAD SATELITE	Q 93,711.76
3138080495	PAV. CALLES LA BENDICION DE DIOS I Y II	Q 87,600.00
3138080514	PAV. DE LA AVENIDA FINAL COL. LAS BRISAS Z. 6	Q 143,793.66
3138080532	PAV. CALLES COL. LA JOYITA I Y II SECT. 3 Y 4 Z. 10 LA COM.	Q 101,261.04
3138082388	CONS. DE CALLES PAV. COL. CAROLINGIA MUNI-MIXCO	Q 7,802.51
3138083286	MUNICIPALIDAD DE MIXCO I.U.S.I.	Q 48,270.56
3138087181	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 98,837.23
3138088906	PAVIMENTACION COLONIA BELENCITO, MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 38,465.77
3138090245	INGRESOS PROPIOS EMIXTRA 2 MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 61,241.55
3704002238	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL MUNI-MIXCO	Q 24,249,841.01
4900063974	INGRESOS EMIXTRA 1 MUNI-MIXCO	Q 39,939.53
4906602676	MUNICIPALIDAD DE MIXCO IUSI	Q 59,483.54
10990791715	CTA. RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 9 MUNI-MIXCO	Q 20,208.89
10990791723	CTA. RECAUDADORA IUSI 9 MUNI-MIXCO	Q 6,283.69
11200003010	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 7	Q 1,728.77
11200003029	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA IUSI PROPIOS 7	Q 5,935.69
17015012897	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 4	Q 876.43
40060002381	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 6	
GT49ANTG01020004127000786181	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA IUSI PROPIOS 8	Q 401.85
GT71ANTG01020004127000788173	MUNICIPALIDAD DE MIXCO CUENTA RECAUDADORA INGRESOS PROPIOS 8	Q 28,311.39
	<b>SUMA IGUAL AL BALANCE AL 31-12-2014</b>	<b>Q 25,871,473.93</b>

  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO B01**

**Cuadre del Saldo de Caja AL 31 de DICIEMBRE 2014**

Ingresos SICOIN del 01 AL 31 de DICIEMBRE 2014	Q 75,925,074.48
Egresos SICOIN del 01 AL 31 de DICIEMBRE 2014	Q 98,464,802.91

**INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA:**

**RESUMEN:**

Reapertura del saldo al 01 DICIEMBRE 2014	Q 48,411,202.36
( + ) Ingresos SICOIN del 01 al 31 de DICIEMBRE 2014	Q 75,925,074.48
( - ) Egresos SICOIN del 01 al 31 de DICIEMBRE 2014	Q 98,464,802.91
( = ) Saldo de caja Según SICOIN AL 31-12-2014	<u>Q 25,871,473.93</u>
( + ) Operaciones de Credito no registradas en SICOIN	Q 329,451.48
( - ) Operaciones de Debito no registradas en SICOIN	Q 640,153.72
( = ) Saldo de Caja Igual al saldo de Libro de Bancos al 31 de DICIEMBRE 2014	<u>Q 25,560,771.69</u>

*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO B01**

**Cuadre del Saldo de Caja AL 31 de DICIEMBRE 2014  
DETALLE DE OPERACIONES DE CREDITO PENDIENTES DE OPERAR AL 31 de DICIEMBRE 2014.**

Banco	No. Cuenta	No. Documento	Descripción	Valor Q.
G&T Continental	49-0006397-4	557	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 2.44
G&T Continental	49-0760267-6	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 3.25
BANRURAL	3-138-08328-6	Varias	Notas de Crédito por liquidaciones, registradas en el estado de cuenta bancario, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q 6,837.48
BANRURAL	3-138-08328-6	313	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 113.75
BANRURAL	3-138-08718-1	319	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 473.26
BANRURAL	3-138-08718-1	236	Notas de Crédito registrada en el estado de cuenta bancario, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q 5,370.00
BANRURAL	3-138-09024-5	Varias	Notas de Crédito registrada en el estado de cuenta bancario, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q 15,576.00
BANRURAL	3-138-09024-5	321	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 454.08
BANRURAL	3-704-00223-8	Varias	Nota de debito operado en Sicoin-gl y no registrado en estado de cuenta	Q 197,870.67
BANRURAL	3-704-00223-8	85983000	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 100,235.77
INDUSTRIAL	059-003015-5	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 49.04
INTERNACIONAL	1500-35226-8	Varias	Notas de Crédito por liquidaciones, registradas en el estado de cuenta bancario, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q 1,626.70
BANCOR	58-10561-19	115	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 0.31
AGROMERCANTIL	30-4005503-9	1175167617	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 20.27
AGROMERCANTIL	30-4005503-9	1161996148	Notas de Crédito por liquidaciones, registradas en el estado de cuenta bancario, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q 668.61
ANTIGUA	GT71ANTG0102000 4127000786173	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 42.09
ANTIGUA	GT49ANTG0102000 4127000786181	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 0.34
VIVIBANCO, S.A.	11-200-003029	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 1.24
BAC	GT 901508242	Varias	Notas de Debito operados en Sicoingl y no reflejado en estado de cuenta	Q 0.89
BAC	GT 901508242	S/N	Diferencia operada de MAS en el Banco	Q 0.06
BAC	GT 901508242	S/N	Intereses Capitalizados en DICIEMBRE 2014 registrado en el Sistema SICOIN-GL despues del 01-01-2015.	Q 105.23
<b>TOTAL OPERACIONES DE CREDITO AL 31-12-2014</b>				<b>Q 329,451.48</b>





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO B01**

**Cuadre del Saldo de Caja AL 31 de DICIEMBRE 2014**

**DETALLE DE OPERACIONES DE DEBITO PENDIENTES DE OPERAR AL 31 de DICIEMBRE 2014.**

G&T Continental	49-0760267-6	8106	Nota de Debito registrada en el estado de cuenta del banco, pero no liquidada a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q	20.00	
G&T Continental	49-6397-4	558	Notas de Debito por I.S.R. de DICIEMBRE 2014 no operada en Siconal	Q	0.25	
BANRURAL	3-704-00223-8	Varias	Nota de Debito registrada en el estado de cuenta del banco, pero no liquidada a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q	625,573.16	
BANRURAL	3-704-00223-8	Varias	Nota de Debito operada de mas en Siconal por cobros con Visanet	Q	11,141.96	
AGROMERCANTIL	30-4005503-9	1162006133	Notas de Débito registradas en el estado de cuenta del banco, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q	13.37	
INTERNACIONAL	1500-35226-8	Varias	Notas de Débito registradas en el estado de cuenta del banco, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno por Impresión de estado de cuenta.	Q	32.53	
ANTIGUA	GT49ANTG0102000 4127000786181	S/N	Notas de Debito por I.S.R. de DICIEMBRE 2014, registrado en Siconal despues del 01-01-2015	Q	0.03	
ANTIGUA	GT71ANTG0102000 4127000786173	S/N	Notas de Debito por I.S.R. de DICIEMBRE 2014, registrado en Siconal despues del 01-01-2015	Q	4.21	
BAC	GT 901508242	S/N	Notas de Débito registradas en el estado de cuenta del banco, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q	1,072.05	
BAC	GT 901508242	S/N	Notas de Débito registradas en el estado de cuenta del banco, pero no liquidadas a la Municipalidad para su registro oportuno.	Q	2,285.64	
BAC	GT 901508242	S/N	Notas de Debito por I.S.R. de DICIEMBRE 2014, registrado en Siconal despues del 01-01-2015	Q	10.52	
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE DEBITO AL 31-12-2014</b>					<b>Q</b>	<b>640,153.72</b>

  
**Erick Maldonado**  
 Jefe de contabilidad





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 1 de 7

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014**

**ANEXO A2**

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
	<b>PRODEC, SOCIEDAD ANONIMA</b>		
24419826	O/C-19400 FACTURA SIN SERIE No. 110 POR DEPOSITO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN 10 Av. 16-70 PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO, 10 Av. 16-90 PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO Y 10 Av. 17-90 SECTOR V PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO, SEGUN CONTRATO No. 246. PARA SER UTILIZADO EN PREDIO DE EMIXTRA.	26,800.00	26,800.00
	<b>FIDEICOMISO FIDEMIXCO</b>		
	CAJA CHICA DEL FIDEICOMISO FIDEMIXCO	10,000.00	10,000.00
	<b>IMPORTADORA PROSPERIDAD, SOCIEDAD ANONIMA</b>		
64387984	PAGO POR DEPOSITO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA BODEGA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO, UBICADO EN CARRETERA ROOSEVELT, KM 17 2-00, ZONA 1 DE MIXCO, SEGUN CONTRATO 06-2010	13,500.00	13,500.00
	<b>MUNICIPALIDAD DE MIXCO</b>		
	FALTANTE SEGÚN AUDITORIA GUBERNAMENTAL AÑO 2004 Q. 962,639.48	962,639.48	
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rf DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. DICHO VALOR CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS CUENTA No. 49-0005570-7 G&T CONTINENTAL DEL DIA 17-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS No.5248	5,595.00	
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rf DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. DICHO VALOR CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS EMIXTRA CUENTA No. 49-6397-4 DEL BANCO G&T CONTINENTAL DEL DIA 17-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS No. 5249.	23,500.45	
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rf DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. DICHO VALOR CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS EMIXTRA CUENTA No. 49-6397-4 DEL BANCO G&T CONTINENTAL DEL DIA 18-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS No. 5380.	10,750.44	
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rf DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. DICHO VALOR CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS CUENTA No. 49-0005570-7 G&T CONTINENTAL DEL DIA 18-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS No.5379	5,450.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A2**

**Administración  
Otto Pérez Leñ** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rr DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. EL CUAL CORRESPONDE A MUNICIPALIDAD DE MIXCO- I.U.S.I CUENTA 49-0660287-8 DEL G & T CONTINENTAL DEL DIA 17-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS NO.5247.	3,312.81	
234612/5	REGISTRO A DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL VALOR QUE FORMA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010. SEGUN CONSTA EN OFICIO 65-2010 REF/OF.III PNC-EAAC/rr DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. A ESPERA DE LO QUE DETERMINE EL MINISTERIO PUBLICO. EL CUAL CORRESPONDE A MUNICIPALIDAD DE MIXCO- I.U.S.I CUENTA 49-0660287-8 DEL G & T CONTINENTAL DEL DIA 18-06-2010 OPERADO EN EL CUR DE INGRESOS NO.5378.	3,060.62	
234612/5	RECUPERACION DEL CHEQUE No. 53300207, SEGUN BOLETA DE DEPOSITO No. A-5961147 DE FECHA 28-06-2010. EL CUAL FORMABA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010.	-2,655.00	
234612/5	RECUPERACION DEL CHEQUE No. 12563, SEGUN BOLETA DE DEPOSITO No. A-2063000 DE FECHA 24-06-2010. EL CUAL FORMABA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010.	-329.20	
234612/5	RECUPERACION DEL CHEQUE No. 1200374, SEGUN BOLETA DE DEPOSITO No. A-5961149 DE FECHA 28-06-2010. EL CUAL FORMABA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010.	-97.50	
234612/5	RECUPERACION DEL CHEQUE No. 1200373, SEGUN BOLETA DE DEPOSITO No. A-5961150 DE FECHA 28-06-2010. EL CUAL FORMABA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010.	-1,715.00	
234612/5	RECUPERACION DEL CHEQUE No. 6000436, SEGUN BOLETA DE DEPOSITO No. A-2062999 DE FECHA 29-06-2010. EL CUAL FORMABA PARTE DE LO SUSTRADO EN EL ROBO DEL QUE FUERAN OBJETO LAS RECEPTORIAS 71 Y 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT EL DIA 18-06-2010.	-517.28	
	BOLETA DE DEPOSITO No. 33386642 POR SOBRANTE DE CAJA 73 DE LA AGENCIA MUNICIPAL NUEVA MONTSERRAT CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROPIOS DEL DIA 18/06/2010 DETERMINADO EN ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA EN DICHA FECHA.	-1.58	
			1,008,993.24
	<b>INGENIERIA EN ADMINISTRACION TECNOLOGICA</b>		
69178356	INGENIERIA EN ADMINISTRACION TECNOLOGICA CHEQUE RECHAZADO CHEQUE RECHAZADO No. 203 DEL BANCO AGROMERCARTIL SEGUN NOTA DE DEBITO 149861 DE FECHA 01/02/2011	765.00	765.00
	CORTEZ,ARROYO,,MARCO,VINICIO		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A2**

**Administración  
Otto Pérez Leñ** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
4796063	O/C-19400 FACTURA SIN SERIE No. 110 POR DEPOSITO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN 10 Av. 16-70 PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO, 10 Av. 16 90 PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO Y 10 Av. 17-90 SECTOR V PLANES DE MINERVA Z. 11 DE MIXCO, SEGUN CONTRATO No. 246. PARA SER UTILIZADO EN PREDIO DE EMIXTRA	26,921.96	26,921.96
	<b>COLINDRES, RUANO, CUQUE, NORMA, MAGALY</b>		
30879914	O/C 9076 FACTURA No. 205. DEPOSITO POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS MUNICIPALES UBICADAS EN 2da. AVE. 7-72 ZONA 4 DE MIXCO, COLONIA MONTSERRAT, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 02-2007	5,000.00	5,000.00
	TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS AL BANCO DE LOS TRABAJADORES Y NO RETENIDO DE PRESTACIONES LABORALES	437,478.81	437,478.81
	TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS AL BANCO PRMERICA Y NO RETENIDO DE PRESTACIONES LABORALES	199,961.25	199,961.25
	<b>Pagos a EEGSA por Depositos por acometidas electricas</b>		
326445	O/C-8687 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No.9 UBICADO EN LA 5a. AVENIDA 8-60, COLONIA MONTSERRAT II, ZONA 4 DE MIXCO.	15,000.00	
326445	O/C-8690 POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No.5 UBICADO EN LA 2a. CALLE B 4-40, COLONIA MONTE VERDE, ZONA 4 DE MIXCO.	20,000.00	
326445	O/C-8688 PAGO DE DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No.8 UBICADO EN LA 2a. CALLE A 0-58 COLONIA MONTSERRAT I, ZONA 4 DE MIXCO.	15,000.00	
326445	O/C-8689 DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No.9 UBICADO EN LA 25 CALLE 9-70 COLONIA PRIMERO DE JULIO, ZONA 5 DE MIXCO.	20,000.00	
326445	O/C-8913 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 10, UBICADO AL FINAL DEL BOULEVARD EL CAMINERO Y 26 CALLE DE LA COL. SAN JOSE LAS ROSAS ZONA 6 MIXCO	20,000.00	
326445	O/C -9124 DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 3 UBICADO EN 1a. CALLE 4-07 COLONIA SATELITE, ZONA 9 DE MIXCO	20,000.00	
326445	O/C 9221 DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 8 UBICADO EN 13 AVENIDA "C" Y 9 CALLE "D" COLONIA LA BRIGADA ZONA 7 DE MIXCO.	20,000.00	
326445	O/C 12947 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 10 UBICADO EN 1a. AVENIDA 11-40 COLONIA PRIMERO DE JULIO ZONA 5 MIXCO.	20,000.00	
326445	O/C 13941 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO UBICADO EN KILOMETRO 16.5 CARRETERA A SAN JUAN SACATEPEQUEZ, 21-58 DE LA COLONIA EL ENCINO ZONA 06 DE MIXCO.	135,000.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco - PBX (502) 2463-4444 - munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A2**

**Administración Integración Cuenta Contable 1131 AL 31-12-2014**  
**Otto Pérez Leán**

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
326445	O/C 15437 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO UBICADO EN CARRETERA INTERAMERICANA Y PUENTE JORGE SURQUE 1-90 ZONA 1 DE MIXCO.	110,000.00	
326445	O/C 15435 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 2 UBICADO EN 71 CALLE "E" 13-20 DE SACOJ GRANDE, ZONA 6 DE MIXCO.	47,000.00	
326445	O/C 15436 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 1 UBICADO EN 7a. AVENIDA 4-61 COLONIA EL VALLE DE MINERVA, ZONA 11 DE MIXCO.	24,000.00	
326445	O/C 15699 PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 2, UBICADO EN CALLE VILLA FLOR 08-61 DE LA COLONIA VILLA FLOR, ZONA 6 DE MIXCO.	10,000.00	
326445	ORDEN DE COMPRA 18316, DEPOSITO POR CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO No. 2, UBICADO EN 38 AVENIDA 16-25 COLONIA ALAMEDAS DE YUMAR ZONA 6 D MIXCO. APROBADO EN PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 206-2009	90,000.00	
326445	O/C 21127 DEPOSITO POR CONTRATO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN 22 CALLE "A" FINAL 2-02, COLONIA LA LIBERTAD, LA COMUNIDAD ZONA 10 DE MIXCO. APROBADO EN PUNTO QUINTO DEL ACTA 32-2010.	24,000.00	
326445	O/C 27445 PARA EL PAGO DEL DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE UBICADO EN CARRETERA INTERAMERICANA, KILOMETRO 16.5 No. 0-51 PUENTE MATEO FLORES, ZONA 1 DE LA CIUDAD DE MIXCO.	111,000.00	
326445	O/C 27548 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN VIA SAN JOSE 62-50, ALDEA SACOJ CHIQUITO ZONA 6 DE LA CIUDAD DE MIXCO. APROBADO EN PUNTO 8vo. ACTA No. 29-2011.	76,000.00	
326445	O/C 27799 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL REBOMBEO DEL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN 5ta. AVENIDA 0-30, COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, APROBADO EN PUNTO 6to. ACTA No. 16-2011.	37,000.00	
326445	O/C 29309 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN 3a. AVENIDA 11-68, COLONIA EL ROSARIO, ZONA 3 DE MIXCO. APROBADO EN PUNTO 8vo. ACTA No. 64-2011.	47,000.00	
326445	O/C 29313 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN 5a. AVENIDA 8-36, COLONIA EL ROSARIO, ZONA 3 DE MIXCO. APROBADO EN PUNTO 7o. ACTA No. 64-2011.	35,000.00	
326445	O/C 29485 POR DEPOSITO EN GARANTIA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES DIRECCIONES DEL MUNICIPIO DE MIXCO. DETALLE EN ORDEN DE COMPRA.	2,000.00	
326445	O/C 30091 POR DEPOSITO EN GARANTIA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN RESIDENCIALES EL CASTAÑO, 3a. AVENIDA "A" 4-55 APTO. "A" ZONA 3 DE MIXCO.	200.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco - PBX (502) 2463-4444 - munimixco.com







**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 5 de 7

**ANEXO A2**

*Administración  
Otto Pérez Leá*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
326445	O/C 30379 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MECANICO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA 23 AVENIDA 1.91, COLONIA EL NARANJO, ZONA 4 DE MIXCO. APROBADO EN PUNTO 10mo. ACTA No. 86-2011.	111,000.00	
326445	O/C 30892 PAGO PARA DEPOSITO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA 6 ACOMETIDAS EN AREAS DEPORTIVAS, DENTRO PROY. "ILUMINACION DE BULEVARES, CALLES Y AVENIDAS DE ZONAS Y COL DE MIXCO", UBICADAS EN COLONIAS: 1ero. DE JULIO, EL MILAGRO, JARDINES DE SAN JUAN, MONSERRAT I, MONSERRAT II Y NUEVA MONSERRAT; DE LA CIUDAD DE MIXCO. AUTORIZADO EN PUNTO 9no ACTA 74-2011	90,000.00	
326445	O/C 31825 POR DEPOSITO EN GARANTIA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN VILLA MAGNOLIA, BOULEVARD EL CAMINERO. COL. NUEVA MONSERRAT. COL. LA COMUNIDAD Y SAN CRISTOBAL DE MIXCO. DETALLE EN ORDEN DE COMPRA.	1,000.00	
326445	O/C 32851 POR PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MACANICO DE AGUA POTABLE UBICADO EN 0 CALLE 51-95 COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, ZONA 2 DE MIXCO. PUNTO 10mo. DEL ACTA 137-2011 DEL CONSEJO MUNICIPAL.	76,000.00	
326445	O/C 32852 POR PAGO POR DEPOSITO PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL POZO MACANICO DE AGUA POTABLE UBICADO EN 3a. CALLE O BOULEVARD SAN NICOLAS 13-21 DE LA COLONIA VALLE DEL SOL, ZONA 4 DE MIXCO. PUNTO 8vo. DEL ACTA 137-2011 DEL CONSEJO MUNICIPAL.	76,000.00	
326445	PAGO DE DEPOSITO POR ACOMETIDAS DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS TEMPORALES FASE II, EN AREA MUNICIPAL ALBERGUE TEMPORAL EN 21 CALLE A ALBERGUE SECTOR 2, ZONA 1 DE MIXCO. COLONIA VISTA AL VALLE. DEL MODULO 12 AL 20.	1,900.00	
326445	PAGO DE DEPOSITO POR ACOMETIDA DE ENERGIA ELECTRICA EN 9 AVENIDA 3-98 COLONIA ALVARADO ZONA 2 DE MIXCO, CONTRATO DE LA EEGSA NO. 1253970.	24,000.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CONTADOR NO. N-000258 Y CORRELATIVO NO. 794186 CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE	300.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN POZO 4 DE 9NA. AVENIDA 11-70 COL. SAN FRANCISCO II ZONA 2 MIXCO, SEGUN CONTRATO NO. 1437406, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE MAYO 2013.	300.00	
326445	REGISTRO POR PAGO DE DEPOSITO DE GARANTÍA POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 0 CALLE 51-98 POZO 3 MIXCO ZONA 2, SEGUN CONTRATO NO. 1293028, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE JULIO 2013.	84,000.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL CONTRATO NO. 1309859 Y 1309851 DE ZONA 01 MIXCO QUE OCUPA COMO OFICINAS DE SOSEA, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE AGOSTO 2013.	400.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 6 de 7

**ANEXO A2**

*Administración  
Otto Pérez Leá*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CONTRATO NO. 1309870 Y 1309873 DE POLIDEPORTIVO EN 4 AVENIDA 01-30 COLONIA SATELITE PROYECTO 01 ZONA 09 MIXCO, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE AGOSTO 2013.	300.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CONTRATO NO. 1312465 DEL POZO 8 EN STA. CALLE 13-07 ZONA 1 MIXCO, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE SEPTIEMBRE 2013.	47,000.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CONTRATO NO. 1316546 EN 10 AVENIDA 1-40 A INTERIOR ALDEA LO DE FUENTES ZONA 11 MIXCO, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE 2013.	200.00	
326445	REGISTRO DEL PAGO POR DEPOSITO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CONTRATO NO. 1316553 DEL POZO 8 EN STA. CALLE 13-07 APTO. A ZONA 1 MIXCO, CUBIERTO CON FONDOS RECAUDADOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE 2013.	100.00	
326445	PAGO A EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA POR DEPOSITO POR ACOMETIDA ELÉCTRICA EN 5 AVENIDA 3-20 APTO. A ZONA 1 MIXCO SEGÚN CONTRATO NO. 1348250 DEL 18-03-2014. NO SE EMITIÓ CHEQUE, FUE DEBITADO DE LA CONTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE MARZO 2014.	300.00	
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,411,000.00</b>	<b>1,411,000.00</b>
	<b>ARREAGA GRAMAJO ISAAC ERMITAÑO BENEDICTO</b>		
14912562	PAGO DE DEPOSITO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN SECCION QQ LOTE No. 295 COLONIA EL MILAGRO ZONA 6 DE MIXCO SEGÚN CONTRATO 05-2010 PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE EMIXTRA.	2,100.00	2,100.00
	<b>SOSA ALDANA DE HERNANDEZ NORA ESPERANZA</b>		
4557301	O/C- 21892 FACTURA SIN SERIE No. 309 POR DEPOSITO POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, UBICADO EN 2a AVENIDA 2-107 ZONA 1 DE MIXCO LOMAS DE PORTUGAL, PARA ESTACION DEL DEPARTAMENTO DE EMIXTRA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE 017-2009.	2,800.00	2,800.00
	<b>NIT GONZALEZ PEREZ LILIAN AIDA</b>		
9719369	DEPOSITO No. 8626899 CTA. 49-0005570-7 DEL 29-08-2011 POR REINTEGRO A LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO DEL DESCUENTO EFECTUADO A LA SEÑORA LILIAN AIDA GONZÁLEZ PEREZ EN RECIBO DE PRESTACIONES LABORALES No. RECIBOS XCONT2011/FPAZ.1, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NO. 007-2010-TM FECHA 06-09-2010 DE TESORERÍA MUNICIPAL. CHEQUE No. 27444712	7,995.26	7,995.26
	<b>GERARDO OCHOA CIFUENTES</b>		
8048487	GERARDO OCHOA CIFUENTES CHEQUE RECHAZADO CHEQUE RECHAZADO 136181975 DEL BANCO AGROMERCANTIL SEGÚN NOTA DE DEBITO No. 172735 DE FECHA 16/05/2011	2,443.10	2,443.10

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444 • [munimixco.com](http://munimixco.com)





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A2**

**Administración**  
**Otto Pérez Leá**  
**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1131 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	Sub-totales	Total
	<b>P.P.E.M.</b>		
662037K	RECLASIFICACION DE LA DIFERENCIA CORRESPONDIENTE A LO PROYECTADO DE MAS EN CONCEPTO DE CUOTA PATRONAL DE DICIEMBRE 2011 EN AMPLIACION DEL CONVENIO No. 72-2011 (07-2006) DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL DEL 24-11-2011, SEGÚN PUNTO 4to. DEL ACTA No. 143-2011 DEL CONSEJO MUNICIPAL.	1,032.28	1,032.28
	<b>GARCIA GALICIA VIRGILIO</b>		
7590369	DEPOSITO POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA ESTACION 3 DE EMIXTRA, UB. BOULEVAR EL CAMINERO 28-16 SAN FRANCISCO I ZONA 6 DE MIXCO, FACTURA SERIA A No. 2, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE 15-2009	2,500.00	2,500.00
	<b>CESAR ALFONSO CONDE LOPEZ</b>		
3382574	RECLASIFICACION DE LA CUENTA 2113-01-00 A LA 1131-03-01 NIT 3362574, POR PAGO 1 DE 5 DE SALARIOS CAIDOS DE CESAR ALFONSO CONDE LOPEZ, SEGUN CONVENIO MP01-2013-2681 DE FECHA 24-01-2014. ESTE PAGO FUE TRABAJADO CONTABLEMENTE.	9,918.70	9,918.70
	<b>TOTAL SALDO CUENTA 1131 AL 31-12-2014</b>		
	<b>TOTAL SALDO CUENTA 1131 AL 31-12-2014</b>		<b>Q 3,169,209.60</b>

*Erick Maldonado*  
**Erick Maldonado**  
**Jefe de contabilidad**



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 1 de 1

**ANEXO A3**

**Administración  
Otto Pérez Leal** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1132 AL 31-12-2014

NIT	DESCRIPCION	VALOR
2346125	REGISTRO DE NOTA DE DEBITO DEL BANCO INDUSTRIAL POR RECHAZO DE CHEQUE A NOMBRE DE RODRIGUEZ MERIDA, EDNA MELIDA.	Q 30,019.44
2346125	REGISTRO DE NOTAS DE DEBITO 302234 DEL BANRURAL POR RECHAZO DEL CHEQUE 38000050 DEL BANCO AGROMERCANTIL, GIRADO POR CARLOS PINEDA.	Q 1,253.28
2346125	REGISTRO DE NOTA DE DEBITO 317613 DEL BANRURAL POR RECHAZO DEL CHEQUE NO. 4746690 DEL BANCO INDUSTRIAL, GIRADO POR MARIA ABRIL.	Q 4,473.63
2346125	REGISTRO DE NOTA DE DEBITO 347591 DEL BANRURAL POR RECHAZO DEL CHEQUE NO. 27800022 DEL BANCO AGROMERCANTIL, GIRADO POR ADILIA DE JESUS LOPEZ SALAS.	Q 2,416.50
2346125	REGISTRO DE NOTAS DE DEBITO 379049 DEL BANRURAL POR RECHAZO DEL CHEQUE 534 DEL BANCO INDUSTRIAL, GIRADO POR LUIS GARCIA BOLAÑOS.	Q 1,062.00
2346125	REGISTRO DE NOTA DE DEBITO 678308625 DEL BANRURAL DE FECHA 02/01/2014 POR RECHAZO DEL CHEQUE NO. 13 DEL BANCO C.H.N., POR VALOR DE Q 1,149.90.	1,149.90
2346125	REGISTRO DE NOTAS DE DEBITO 451964 DEL BANCO G.Y.T. CONTINENTAL DE FECHA 30/10/2014 POR RECHAZO DEL CHEQUE 4480367, POR NO TENER FONDOS GIRADO POR CARLOS HUMBERTO PEREIRA.	1,401.31
2346125	REGISTRO DE NOTAS DE DEBITO 450336 DE BANRURAL POR RECHAZO DEL CHEQUE 60 DEL BANCO INDUSTRIAL, GIRADO POR HILMAR MONZON.	1,288.24
	<b>TOTAL DE LA CUENTA 1132 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 43,064.30</b>

  
**Erick Maldonado**  
 Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A4**

*Administración*  
**Otto Fernández** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1133 AL 31-12-2014

CONTRATO No.	NIT	PROVEEDOR	NOMBRE PROYECTO	SALDO
CONTRATO 11-2011 DEL FIDEICOMISO	40180875	VALUARTE, S.A.	CALLES Y AVENIDAS SECTOR EMPAGUA, LO DE COY.	60,107.12
CONTRATO 01-2014 MUNI-MIXCO	7092962	CANAHUI PORT	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO EL MIRADOR DE MIXCO EN KM. 25 RUTA	359,240.01
<b>TOTAL CUENTA 1133 AL 31-12-2014</b>				<b>419,347.13</b>

**Erick Maldonado**  
Jefe de contabilidad





Administración  
Otto Pérez Leal

Página 1 de 1

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A6**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1214 AL 31-12-2014**

NIT	CONCEPTO	VALOR
	<b>INTERESES ACUMULADOS</b>	
	INTERESES ACUMULADOS AL 31-12-2014	16,545.79
	<b>FACTURAS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR PARTE DE FIDEICOMISO</b>	
	PAGO PARCIAL DE LA TERCERA ESTIMACION DEL PROYECTO DE NOMINADO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAD EN CIUDAD SAN CRISTOBAL ZONA 8 DE MIXCO	Q 303,125.09
	PAGO DE LA TERCERA Y ULTIMA ESTIMACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES Y AV. EN CIUDAD SAN CRISTOBAL Z. 8 DE MIXCO	Q 11,047.58
56937024	TRASLADO DE FONDOS AL FIDEICOMISO FIDEMIXCO CORRESPONDIENTES A FONDOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO, PARA HACER EFECTIVO EL ULTIMO PAGO AL CONTRATO NO. 31-2012 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CALLE DE TREINTA CALLE CAROLINGIA Y BULEVAR ACCESO A EL MILAGRO HASTA BIFURCACION, ZONA SEIS DE MIXCO". DE LA CUENTA BANCARIA NO. 3-704-00223-8 A NOMBRE DE CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL, BANRURAL.	0.01
56937024	TRASLADO DE FONDOS AL FIDEICOMISO FIDEMIXCO DE FONDOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS SALDO DE CAJA, PARA HACER EFECTIVO EL ULTIMO PAGO AL CONTRATO 02-2012 DENOMINADO "BACHEO DE BOULEVARES PRINCIPALES DE CIUDAD SAN CRISTOBAL ZONA 8 MIXCO. DE CUENTA 3-704-00223-8 CUANTA UNICA DEL TESOSRO MUNICIPAL.	27.70
56937024	TRASLADO DE FONDOS AL FIDEICOMISO FIDEMIXCO DE FONDOS DE CONSEJO DE DESARROLLO, PARA HACER EFECTIVO EL PAGO PARCIAL DE LA PRIMERA ESTIMACION AL CONTRATO 03-2013 DENOMINADO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COL. LA BRIGADA ZONA 7 MIXCO FASE I" DE LA CUENTA BANCARIA 3-704-000223-8 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL, BANRURAL.	334,476.35
56937024	TRASLADO DE FONDOS AL FIDEICOMISO FIDEMIXCO DE FONDOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL SALDO DE CAJA, PARA HACER EFECTIVO EL ULTIMO PAGO CONTRATO 01-2012 DENOMINADO BACHEO DE CALZADAS, CALLES Y AVENIDAS DE Z. 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO. DE LA CUENTA 3-704-00223-8 CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL.	19,751.84
56937024	TRASLADO DE FONDOS AL FIDEICOMISO FIDEMIXCO FONDOS DE CONSEJO DE DESARROLLO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO AL CONTRATO 03-2013 DENOMINADO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA BRIGADA ZONA 7 DE MIXCO FASE I. DE LA CUENTA BANCARIA NO. 3-704-00223-8 A NOMBRE DE CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL, BANRURAL.	500,000.00
	<b>TOTAL CUENTA 1214 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 1,184,974.36</b>

*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





Administración  
Otto Pérez Leal

Página 1 de 1

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A8**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232 AL 31-12-2014**

AUXILIAR No.	Maquinaria y Equipo	VALOR
1	PRODUCCIÓN	Q 7,805.49
2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 1,097,418.98
3	OFICINA Y MUEBLES	Q 10,158,468.57
4	MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 26,320.40
5	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 1,294,531.18
6	DE TRANSPORTE	Q 27,275,718.39
7	DE COMUNICACIONES	Q 2,975,773.30
	<b>TOTAL CUENTA 1232 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 43,436,036.31</b>

Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A10**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 AL 31-12-2014**

CONTRATO No.	NIT	PROYECTO	ACUMULADO
ESCRITURA 47 MUNI-MIXCO		CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES Y AVE. COL. BELENCITO Z. 7 DE MIXCO	Q 5,619,637.14
23-2010 FIDEMIXCO		MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL ZONA 8 DE MIXCO	Q 5,398,071.39
11-2011 FIDEMIXCO		CALLES Y AVENIDAS SECTOR EMPAGUA, LO DE COY, ZONA 1 DE MIXCO, GUATEMALA	Q 1,535,394.89
24-2012 FIDEMIXCO	6682693	REHABILITACIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO PASEO DE LOS CAMPEONES EN SEGUNDA CALLE ENTRE CALZADA SAN JUAN Y BULEVAR DE BOSQUES DE SAN NICOLAS ZONA CUATRO,	Q 3,472,114.83
26-2012 FIDEMIXCO	6682693	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ZONA OCHO DE MIXCO. EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA RURAL, S.A.	Q 1,998,620.61
02-2013 FIDEMIXCO	7716869	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE MAMPOSTERÍA EN CIUDAD SATÉLITE, ZONA NUEVE DE MIXCO	Q 2,432,551.25
03-2013 FIDEMIXCO	75890232	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COL. LA BRIGADA Z. 7 DE MIXCO FASE I	Q 2,259,476.18
04-2013 FIDEMIXCO	75890232	CONSTRUCCIÓN CALLE(S) Y AVENIDAS EN ALDEA LO DE FUENTES Z. 11 MIXCO	Q 2,848,704.81
05-2013 FIDEMIXCO	75890232	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ENTRE 3RA. Y 4TA. CALLE DE 9NA A 6TA. AV. Z. 1 MIXCO	Q 2,847,149.25
06-2013 FIDEMIXCO	75841398	CONSTRUCCIÓN CALLE Y SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LA COLONIA BELÉN, ZONA 7 DE MIXCO,	Q 2,487,244.55
07-2013 FIDEMIXCO	6670644	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COL. PRIMERO DE JULIO Z. 5 MIXCO,	Q 1,424,475.18
08-2013 FIDEMIXCO	6670644	CONSTRUCCIÓN CALLES Y AVENIDAS EN LA COMUNIDAD ZONA 10 MIXCO	Q 2,349,302.04
11-2013 FIDEMIXCO	6670644	MEJORAMIENTO CALLE CALZADA MATEO FLORES Z. 3 MIXCO,	Q 2,445,772.84
12-2013 FIDEMIXCO	6670644	REHABILITACIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO PASEO DE LOS CAMPEONES EN 2DA. CALLE ENTRE CALZADA SAN JUAN Y BOULEVAR DE BOSQUES DE SAN NICOLAS Z. 4 MIXCO FASE II	Q 3,225,250.00
13-2013 FIDEMIXCO	58461705	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE PRINCIPAL COL. EL MILAGRO Z. 6 MIXCO	Q 5,690,578.52
03-2014 FIDEMIXCO	8140758	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1ERA. AV. Y 28 CALLE, SECTOR EL PORVENIR SAN JOSE LA COMUNIDAD, Z. 10 MIXCO,	Q 199,242.10
04-2014 FIDEMIXCO	8140758	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y DRENAJE SANITARIO AUXILIAR EN 9NA. AV. COL. ALVARADO, Z. 2 MIXCO,	Q 1,548,073.98
05-2014 FIDEMIXCO	8140758	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS GRISAS Y PLUVIAL EN 14 CALLE C Y 15 CALLE, VILLA GODINEZ, LA COMUNIDAD, Z. 10 MIXCO,	Q 1,323,035.41
06-2014 FIDEMIXCO	75890232	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA. AV. A Y 9NA. CALLE Z. 1 MIXCO, GUATEMALA,	117,072.00
07-2014 FIDEMIXCO	75890232	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 20CA. Y 20CA A Y 21CA. INTERSECCION CON 6TA. AV., ALDEA LO DE COY ZONA 1 MIXCO, GUATEMALA.	123,379.00
08-2014 FIDEMIXCO	22949461	MEJORAMIENTO CALLE Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN 0AV. A Y 6A. CALLE DE MIXCO, GUATEMALA.	123,487.00

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com







Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A10**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 AL 31-12-2014**

CONTRATO No.	NIT	PROYECTO	ACUMULADO
09-2014 FIDEMIXCO	22949461	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA VALLE DEL SOL ZONA 4 DE MIXCO.	139,244.00
10-2014 FIDEMIXCO	22949461	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 2A CA. Y 4A CA, 5A CALLE, 6A CALLE ENTRE 14 Y 15 AV., 9A CALLE A, Y 12 CALLE DE LA COL. MONSERRAT, ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA.	106,632.00
11-2014 FIDEMIXCO	59461705	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 34 CALLE COL. LO DE BRAN Z. 6 MIXCO, GUATEMALA.	212,244.45
12-2014 FIDEMIXCO	22949461	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 04V. Y 13 CALLE, COL. LO DE COY, Z. 01 DE MIXCO, GUATEMALA.	200,322.00
13-2014 FIDEMIXCO	22949461	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4AV. Y 27 CALLE, COL. SAN JOSE LA COMUNIDAD, Z. 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO.	314,813.00
14-2014 FIDEMIXCO	22949461	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS PLUVIALES EN SECCION X COL. EL MILAGRO Z. 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA.	338,334.00
15-2014 FIDEMIXCO	41705904	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR PLAYITA, COL. LO DE FUENTES Z. 11 MIXCO.	210,238.80
18-2014 FIDEMIXCO	8005443	MEJORAMIENTO CALLE(S) EN COL. LA LIBERTAD Z. 10 MIXCO, GUATEMALA.	169,779.26
19-2014 FIDEMIXCO	22949461	CONSTRUCCION CICLOVIA EN BOULEVARD PRINCIPAL DE 5A A 9A AVENIDA SAN CRISTOBAL 1, Z. 8 MIXCO, GUATEMALA.	796,268.99
20-2014 FIDEMIXCO	7179707	MEJORAMIENTO CALLE(S) EN COL. LA ALBORADA Z. 10 MIXCO, GUATEMALA.	180,482.87
21-2014 FIDEMIXCO	7179707	MEJORAMIENTO CALLE(S) EN SECTOR DE LA UNION, Z. 10 MIXCO GUATEMALA.	193,391.66
22-2014 FIDEMIXCO	59461705	MEJORAMIENTO CALLE(S) EN COL. EL MILAGRO Z. 6 MIXCO, GUATEMALA.	943,815.71
23-2014 FIDEMIXCO	6670644	MEJORAMIENTO MERCADO COL. PRIMERO DE JULIO 7MA. AVENIDA 20-50 Z. 5 MIXCO, GUATEMALA.	873,000.00
24-2014 FIDEMIXCO	59461705	MEJORAMIENTO CALLE(S) EN COL. LO DE BRAN Z. 6 MIXCO, GUATEMALA.	330,643.93
25-2014 FIDEMIXCO	7179707	MEJORAMIENTO CALLE(S) Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN COL. SANTA MARTA Z. 5 MIXCO, GUATEMALA.	252,878.08
29-2014 FIDEMIXCO	4727207	CONSTRUCCION POZO(S) EQUIPAMIENTO EN INTERCONEXION NARANJO II MINERVA Z. 11 MIXCO, GUATEMALA.	1,253,812.53
30-2014 FIDEMIXCO	30807603	CONSTRUCCION DE POZO(S) MECÁNICO EN ANEXO A LOMAS DE PORTUGAL Z. 1 MIXCO Y LINEA DE CONDUCCION PARA COL. SAN IGNACIO, LA BRIGADA, LA BRIGADA Y BELÉN, Z. 7, MIXCO,	1,997,857.00
<b>TOTAL CUENTA 1234 AL 31-12-2014</b>			<b>Q 57,982,391.25</b>

  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 1 de 4

**ANEXO A11**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 AL 31-12-2014**

EJECUTOR	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO / CONTRATO	VALOR
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ESTRUCTURAL DE CEMENTO HIDRAULICO PARA PAVIMENTACION DE CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO Y OTROS USOS QUE CONSIDERE EJECUTAR LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO	Q 4,285,130.16
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ESTRUCTURAL DE CEMENTO HIDRAULICO PARA PAVIMENTACION DE CONCRETO RIGIDO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE MIXCO	Q 4,501,170.25
		POZO DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES EN SAN JOSE LA COMUNIDAD	Q 1,147,554.89
		CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	Q 6,440,114.59
		CIRCULACION DE AREA VERDE EN BOSQUEZ DE SAN NICOLAS	Q 532,075.00
		CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA COLONIA SANTA RITA II, ZONA 2 DE MIXCO	Q 97,045.10
		SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS COMPLETAS EN BOULEVARD EL NARANJO	Q 465,318.29
FIDEICOMISO		CONSTRUCCION POZOS DE VISITA, TRAGANTES Y REJILLAS PARA DRENAJES EN LA COL. EL ENCINO Z. 6 MIXCO	Q 295,937.81
		CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR A-10 SAN CRISTOBAL, Z 8 MIXCO	Q 749,988.15
		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SAN JOSE LA COMUNIDAD ZONA 10 DE MIXCO	Q 898,998.99
		CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL 29 CALLE COLONIA SAN FRANCISCO ZONA 6 DE MIXCO	Q 1,335,259.50
		CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL, COLONIA MONSERRAT II Y COLONIA MONTE REAL ZONA 4 DE MIXCO	Q 1,623,701.00
		CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO BORDILLOS Y TRAGANTES COL. CAROLINGIA	Q 4,839,053.53
		CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES COLONIA LO DE FUENTES	Q 2,615,356.33
		PAVIMENTACION DE CALLES CIUDAD SATELITE	Q 1,875,263.66
		PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO CALLES COLONIA LA BRIGADA Y BELEN	Q 4,748,687.88
		ASFALTO DE LA 11 AVENIDA COLONIA LO DE FUENTES	Q 1,443,484.74
		PAVIMENTACION DE CALLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO HIDRAULICO	Q 1,374,862.10
		CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE MIXCO	Q 23,355,965.53
		CONSTRUCCION DE DRENAJES SECTOR A-3 SAN CRISTOBAL ZONA 8 DE MIXCO	Q 6,290,011.14
		LINEA DE CONDUCCION DEL POZO DE ALAMEDAS DE YUMAR / PLATA DE ELIMINACION DE DE HIERRO Y MANGANESO DE LA COLONIA SAN JOSE LOS PINOS	Q 611,051.50

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A11**

*Administración  
Otto Pérez Leal*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 AL 31-12-2014**

EJECUTOR	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO / CONTRATO	VALOR
		PLANTA DE ELIMINACION DE DE HIERRO Y MANGANESO DE LA COLONIA SAN JOSE LOS PINOS	Q 86,399.30
		CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LAS COLONIAS LA LIBERTAD ZONA 10 Y EL TESORO ZONA 2 DE MIXCO	Q 1,718,428.04
		ADOQUINAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL ZONA 1 DE MIXCO	Q 6,185,042.17
		COMPRA DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALDEA SACOJ CHIQUITO, ZONA 6 DE MIXCO	Q 1,045,298.19
		EQUIPAMIENTO DEL POZO ALAMEDAS DE YUMAR, ZONA 6 DE MIXCO	Q 519,165.00
FIDEICOMISO	02-2010	PROYECTO PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE DRENAJES PARA CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA RURAL, S.A. SEGUN CONTRATO No. 02-2010	Q 17,592,653.08
FIDEICOMISO	05-2010	CONTRATO No. 05-2010 DENONIMADO ILUMINACIÓN DE BOULEVARES, CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA RURAL, S.A	Q 29,389,900.89
FIDEICOMISO	12-2010	CONTRATO No. 12-2010 DENOMINADO 'PAVIMENTACIÓN EN 0 CALLE 'C' COLONIA BERLÍN ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO', EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO	Q 583,559.28
FIDEICOMISO	04-2011	CONTRATO 04-2011 DENOMINADO 'CONSTRUCCION DRENAJES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO', EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA RURAL, S.A	Q 5,745,198.09
FIDEICOMISO	09-2011	CONTRATO No. 09-2011, DENOMINADO 'CONSTRUCCIÓN CALLE LA COMUNIDAD ZONA 10 DE MIXCO', EJECUTADO POR EL FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA RURAL, S.A.	Q 5,478,171.17
FIDEICOMISO	12-2011	MEJORAMIENTO DE CALLE Y AVENIDAS EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ZONA 8 MIXCO FASE II, SEGÚN CONTRATO NO. 12-2011.	Q 5,820,911.34
FIDEICOMISO	13-2011	RECLASIFICACION POR TRASLADO DE PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COL. MONTE VERDE Z. 4 MIXCO., SEGÚN CONTRATO NO. 13-2011.	Q 1,997,927.26
FIDEICOMISO	09-2011	CALLES Y AVENIDAS SECTOR A 6, CIUDAD SAN CRISTOBAL', EJECUTADO POR FIDEICOMISO FIDEMIXCO, ADMINISTRADO POR FINANCIERA RURAL, SEGÚN CONTRATO NO. 09-2011.	Q 3,198,163.85
MUNI-MIXCO	ESCRITURA 81	CONTRATO DENOMINADO 'PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 10 POZOS MECÁNICOS GENERADORES DE AGUA POTABLE EN MIXCO' SEGÚN ESCRITURA PÚB No. 81	Q 26,518,597.00
FIDEICOMISO	25-2012	CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE CALLES, ZONA DIEZ DE MIXCO, CONTRATO NO. 25-2012.	Q 2,026,400.46
FIDEICOMISO	15-2012	CONSTRUCCIÓN PASARELA EN TREINTA AVENIDA Y CALZADA SAN JUAN ZONA SEIS DE MIXCO, CONTRATO NO. 15-2012.	Q 597,500.00
FIDEICOMISO	16-2012	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN AREAS VERDES, UBICADAS EN QUINTA CALLE, QUINTA CALLE "A" Y TRECE AVENIDA LA ESCUADRILLA ZONA DOS DE MIXCO, CONTRATO NO. 16-2012.	Q 785,207.39

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · [munimixco.com](http://munimixco.com)





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A11**

**Administración  
Otto Pérez Leal**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 AL 31-12-2014**

EJECUTOR	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO / CONTRATO	VALOR
FIDEICOMISO	01.-2013	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE MAMPOSTERIA EN AREA DE POZO NO. 07 COL. SAN JOSE LAS ROSAS, Z. 6 MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 01-2013.	Q 1,261,694.19
FIDEICOMISO	21-2012	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACIÓN (CUM) CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN 10MA. AVENIDA 9-04, COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 DE MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 21-2012..	Q 858,006.70
FIDEICOMISO	19-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA DOCTORA MARÍA ISABEL ESCOBAR UBICADA EN 8VA. AVENIDA "C" 1-67, EL TESORO BANVI, ZONA 2 DE MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 19-2012..	Q 498,500.00
FIDEICOMISO	23-2012	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA SECTOR LA ISLA CIUDAD SATELITE ZONA 9 DE MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 23-2012.	Q 2,990,825.60
FIDEICOMISO	27-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA UBICADA EN 4TA. AVENIDA COLONIA SANTA MARTA, ZONA 5 DE MIXCO. SEGÚN CONTRATO NO. 27-2012.	Q 1,230,788.36
FIDEICOMISO	28-2012	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD EN 10MA. AV. 1-40 INTERIOR "A" LO DE FUENTES ZONA 11 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 28-2012.	Q 1,561,708.06
FIDEICOMISO	13-2012	CONSTRUCCIÓN CALLE QUINCE AVENIDA ENTRE SEXTA Y NOVENA CALLE COLONIA LOMAS DE COTIO ZONA TRES DE MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 13-2012.	Q 409,500.00
FIDEICOMISO	22-2012	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACION DE CALLES, EN 5TA. AV. "A", Y 5TA. CALLE COL. BELEN, Z. 7 MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 22-2012.	Q 606,529.67
FIDEICOMISO	20-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA EL PARAISO I UBICADA EN 9NA. AV. COL. EL PARAISO I Z. 7 MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 20-2012.	Q 598,609.77
FIDEICOMISO	18-2012	REHABILITACIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA EN AVENIDA LA BRIGADA Y 11 CALLE ZONA 7 DE MIXCO COLONIA EL PARAISO II,, SEGÚN CONTRATO NO. 18-2012.	Q 706,729.87
FIDEICOMISO	37-2012	REHABILITACIÓN DE TANQUE METÁLICO UBICADO EN 5TA. AV. Y 12 CALLE, COL. NUEVA MONSERRAT, Z. 3 MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 37-2012.	Q 243,963.60
FIDEICOMISO	31-2012	MEJORAMIENTO CALLE DE 30 CALLE CAROLINGIA Y BULEVAR ACCESO A EL MILAGRO HASTA BIFURCACION, Z. 6 MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 31-2012..	Q 5,979,767.31
FIDEICOMISO	36-2012	REHABILITACIÓN POZO # 2 UBICADO EN 6TA. CALLE 11-45, ALDEA LO DE FUENTES, Z. 11 MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 36-2012.	Q 271,780.00
FIDEICOMISO	35-2012	REHABILITACIÓN DE POZO # 8 UBICADO EN 5TA. CALLE 13-07, CABECERA Z. 1 MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 35-2012.	Q 979,198.90
FIDEICOMISO	33-2012	REHABILITACIÓN DE POZO # 4 UBICADO EN 12 CALLE Y 9NA. AV., COLONIA SAN FRANCISCO II, Z. 6 MIXCO, SEGÚN CONTRATO NO. 33-2012.	Q 600,859.15

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO A11**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 AL 31-12-2014**

EJECUTOR	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO / CONTRATO	VALOR
FIDEICOMISO	34-2012	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y REHABILITACION POZO # 3 UBICADO EN CERO CALLE 51-98, MOLINO DE LAS FLORES I, Z. 2 MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 34-2012.	Q 863,344.28
FIDEICOMISO	17-2012	MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES CALLES Y AVENIDAS EN EL CASCO URBANO ZONA UNO Y CALLES PRINCIPALES EN ZONA SEIS DEL MUNICIPIO DE MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 17-2012.	Q 550,500.00
FIDEICOMISO	14-2012	CONSTRUCCION DE CALLES Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES EN 4TA. CALLE 4TA. CALLE "A", 5TA. CALLE FINAL Y 2DA. AVA. COL. SANTA MARTA Z. 5 MIXCO,, SEGÚN CONTRATO NO. 14-2012..	Q 897,200.00
		<b>TOTAL DE LA CUENTA 1238 BIENES DE USO COMUN AL 31-12-2014</b>	<b>Q 199,934,058.11</b>

*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

*Administración Otto Pérez Leal* INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>REGISTRO DE DEUDA AL 31-12-2011</b>			
9929290	O/C-28337 FACTURA SERIE TZ6 No. 42900 POR SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO LOCAL DE 15 MBPS, PARA CENTRO DE MANDO DE EMIXTRA UBICADO EN 4a. CALLE 'A' 3-13 ZONA 1 DE MIXCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011	24,600.00	
9929290	O/C-30612 FACTURAS SERIE FACE-63-FEA-001 No. 110004171141 Y 110003480063 POR PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO AL 2206-5666 EN OFICINAS DE EMIXTRA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2011.	11,534.00	36,134.00
5583993	O/C 31032 FACTURAS SERIE E NUMEROS 523 Y 527 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 3,000 HORAS (INCLUYE LUBRICANTES Y RESPUESTOS) PARA LA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE SERIE 310J ASIGNADA AL SERVICIO DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES	7,750.00	7,750.00
4605586	O/C-28524-25 FACTURA SERIE A1 No. 4694 Y 4697 POR COMPRA DE TROFEOS PARA LAS PREMIACIONES EN LOS POLIDEPORTIVOS: BETHESDA, VALLE DEL SOL, BELEN, JARDINES DE SAN JUAN Y CAMPEONATO RELAMPAGO DEL POLIDEPORTIVO JARDINES DE SAN JUAN. DETALLE EN ORDENES DE COMPRA.	40,005.00	40,005.00
22392394	O/C-30991 FACTURA SERIE 5G No. 8876 PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO 2267-0459 GERENCIA GENERAL, 2269-0231 CENTRO DE OPERACIONES Y ESTADISTICAS, 4391-8882 Y 4391-8883, CELULAR Y BASES FIJAS PARA EMIXTRA, CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2011.	1,623.94	1,623.94
55796281	O/C-32242 FACTURA SERIE A No. 180 PAGO POR SERVICIO DE ENLACE PUNTO A PUNTO DE 128 KBPS EN FIBRA OPTICA DE 4ª. CALLE 3-02 ZONA 1 A CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2011 180 PAGO POR SERVICIO DE ENLACE PUNTO A PUNTO DE 128 KBPS EN FIBRA OPTICA DE 4ª. CALLE 3-02 ZONA 1 A CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2011	2,000.00	
55796281	O/C-31484 FACTURA SERIE A No. 174 PAGO POR SERVICIO DE ENLACE PUNTO A PUNTO DE 128 KBPS EN FIBRA OPTICA DE 4ª. CALLE 3-02 ZONA 1 A CENTRAL DE LA MUNI DE MIXCO, CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2011	2,000.00	
55796281	O/C-31000 FACTURA SERIE A No. 165 POR SERVICIO DE ENLACE PUNTO A PUNTO DE 128 KBPS EN FIBRA OPTICA DE 4ª. CALLE 3-02 ZONA 1 A CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2011.	2,000.00	6,000.00
5283736	O/C-13551 FACTURA SERIE A No. 82 POR COMPRA DE MATERIAL, ARTICULOS, UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE SE UTILIZARA PARA DESINFECCIÓN DE AGENCIAS, CENTROS DE SALUD, GUARDERIA Y LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO. DETALLE EN O/C.	24,712.00	24,712.00
54726387	O/C-30474 FACTURA SERIE A No. 1407 COMPRA DE 1 TAPADERA DE 1,35 X 1,35 DE 1/8 PLG. ANGULAR DE 1 X 1/8 PLG., DE LÁMINA LABRADA CON MARCO Y CONTRA MARCO, PARA SER INSTALADA EN EL BROCAL DEL REBOMBEO DEL POZO UBICADO EN VILLA SAN JOSE 62-50, ALDEA SACOJ CHQUITO, ZONA 6 DE MIXCO.	1,640.00	1,640.00

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

**Administración  
Otto Pérez Leal**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
55180868	O/C-21278 FACTURA SERIE A No. 39 POR 1 CORONA PARA REINA Y 4 BANDAS PARA CANDIDATAS, UTILIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS EN LA ELECCIÓN DE LA SEÑORITA MIXCO, A REALIZARSE EL 22 DE ENERO DE 2010.	1,480.00	1,480.00
5816580	O/C-18519 FACTURA SERIE C No. 32970 COMPRA DE REPUESTOS; 1 JUEGO DE ANILLOS, 1 JUEGO DE TEJAS BIELA, 1 EMPAQUE DE CULATA, 1 JUEGO DE EMPAQUES, 1 JUEGO DE TEJAS CENTRALES. PARA USO DE EMIXTRA.	1,860.00	1,860.00
16898826	O/C-14693 FACTURA SERIE A No. 2380 POR 1 TUBO DE ALUMINIO, QUITAR Y PONER TUBO, DEL CAMION TOYOTA DINA, PLACAS O-931BBB DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	525.00	
16898826	O/C-16209, FACTURA SERIE A NO. 2561 POR COMPRA DE 2 EMPAQUES NUEVOS DE BOMBA AUXILIAR DE FRENOS, MANO DE OBRA POR LIMPIEZA Y GRADUACION DE FRENOS Y CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBAS, DEL MICRO BUS MARCA FAW PLACAS MM-009 DE DEPARTAMENTO DE SOSEA.	230.00	
16898826	O/C-18186, FACTURA SERIE A NO. 2595 POR COMPRA DE 1 JUEGO DE BUSHINES DE ALTERNADOR, 1 JUEGO DE CARBONES NUEVOS, MANO DE OBRA POR DESARMAR ALTERNADOR, COLOCAR BUSHINES Y CARBONES, ARMAR Y PONER ALTERNADOR Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ARRANQUE, DEL VEHÍCULO MARCA FAW PLACAS MM-012, DE AREAS PUBLICAS.	590.00	
16898826	O/C-16195, FACTURA SERIE A NO. 2701 POR COMPRA DE 1 TUBO DE LLANTA TRASERA R-18, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TUBO R-18, PARA REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA MOTOLANSA RX-200, PLACAS MM-001 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	83.00	
16898826	O/C-16208, FACTURA SERIE A NO. 2704 POR REPARACIÓN DE LLANTAS 750-16 DOS CON VULCANIZACIÓN AL TUBO, UNA CON DOS PARCHES AL TUBO, UNA CON PARCHES Y VULCANIZACIÓN AL TUBO (07/04/2009, 04/06/2009, 26 Y 29/08/2009) DE LA RETROEXCAVADORA 416 CATERPILAR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	300.00	
16898826	O/C-16379 FACTURA SERIE A NO. 2435 POR COMPRA DE 1 ACTIVADOR ELECTROLITICO; 4 CARBONES; 2 BUSHINES DE ALTERNADOR Y MANO DE OBRA POR QUITAR DESARMAR, ARMAR Y PONER ALTERNADOR Y CARGA DE BATERIA, PARA EL CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ, PLACAS O-925BBB, DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	730.00	
16898826	O/C-16382 FACTURA SERIE A NO. 2618 POR COMPRA DE 4 GALONES DE ACEITE PARA MOTOR 20W50; 1 FILTRO DE ACEITE NUEVO Y MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DEL PICK-UP MARCA NISSAN, PLACAS O-436BBD DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	225.00	
16898826	O/C-16634, FACTURA SERIE A NO. 2764 POR ENDEREZADO DE DOS MUÑONES CON PORTA POWER, ALINEACION DE TREN DELANTERO Y DOS BALANCES. DEL CAMION KIA CON PLACAS PMT-007 DEL DEPARTAMENTO DE SOSEA.	340.00	
16898826	O/C-16636, FACTURA SERIE A NO. 2765, MANO DE OBRA POR ALINEACION DEL TREN DELANTERO Y DOS BALANCES, DEL PICK-UP NISSAN CON PLACAS O-470BBJ DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	105.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

*Administración*  
**Otto Pérez Leal** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
16898826	O/C-16638, FACTURA SERIE A NO. 2766, MANO DE OBRA POR LIMPIEZA DE CARBURADOR, DESARMAR Y ARMAR CARBURADOR Y REPARACION DE LLANTA R-18 TRASERA, DE LA MOTOCICLETA CON PLACAS MM-001 DEL DEPARTAMENTO DE DRENAJES.	195.00	
16898826	O/C-16639, FACTURA SERIE A NO. 2768 POR REPARACION DE 2 LLANTAS UNA 19-24 L CON PARCHE, OTRA 750-16 CON PARCHE TIP TOP, SOLDADURA DE ARO DE METAL 24L CON LONGITUD DE 45 CMS. POR DENTRO Y POR FUERA, A LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	480.00	
16898826	O/C-16640, FACTURA SERIE A NO. 2769 POR REPARACION DE LLANTA 19-24 L CON VULCANIZACION AL TUBO, SOLDAR ARO 19-24 CON SOLDADURA ELECTRICA 50 CENTIMETROS DE LARGO POR DENTRO Y POR FUERA, DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	500.00	
16898826	O/C-16641, FACTURA SERIE A NO. 2770 POR REFORZAR CON ANGULAR DE 1 1/2 X 130 CMS. DE LARGO Y SOLDADURA ELECTRICA DE 60 CMS. DE LARGO, PALANGANA DE CAMION KIA, CON PLACAS PMT-004 DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	480.00	
16898826	O/C-16644, FACTURA SERIE A NO. 2703 POR REPARACION DE LLANTAS 19-5L24, DOS CON VULCANIZACION AL TUBO, UNA CON DOS PARCHES AL TUBO Y OTRA CON PARCHE GRANDE, LOS DIAS 24 Y 25 DE JUNIO Y 1 Y 2 DE JULIO DE 2009, DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416 DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS.	600.00	
16898826	O/C-16647 FACTURA SERIE A NO. 2767 POR REPARACION DE 1 LLANTA 19-24 CON VULCANIZACION AL TUBO, A LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	150.00	
16898826	O/C 16674 FC SERIE A No. 2562 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: CAMIÓN KIA PMT-012 DE RELACIONES PÚBLICAS, CAMIÓN MERCEDES BENZ O-925BBB DE INGENIERIA, CAMIÓN KIA PMT-006 DE AGUAS Y DRENAJES, CON SUS REPUESTOS. DETALLE ORDEN DE COMPRA.	335.00	
16898826	O/C-16687 FC SERIE A No.2566 POR SERV. DE MANT. DE LOS VEHICULOS: MOTOCICLETAS CON PLACAS MM-001 Y MM-005 DE AGUAS Y DRENAJES, PICK-UP P-401CFR DE INGENIERIA, 1 TUBO DE LLANTA NUEVO R-18 DE MOTOCICLETA, CAMBIO DE TUBO R-18 DE MOTOCICLETA REP. DE 2 LLANTAS R-14 CON 2 PARCHES, Y REP. DE 2 LLANTAS DE MOTOCICLETA	148.00	
16898826	O/C-16990 FACTURA SERIE A NO. 2834 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AL MOTOR Y SISTEMA DE FRENOS (CABIO DE ACEITE Y EMPAQUE DE BOMBA DE FRENOS Y REPARACIÓN DE LLANTA R-13), DE VEHÍCULO MARCA FAW PLACAS 0-690-BBF, DEL DEPARTAMENTO DE AREAS PÚBLICAS.	390.00	
16898826	O/C-17119 FACTURA SERIE A NO. 2836 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL TREN DELANTERO INCLUYE REPUESTOS DEL MICRO-BUS MARCA FAW CON PLACAS MM-009 DEL DEPARTAMENTO DE SOSEA.	330.00	
16898826	O/C-17152 FACTURA SERIE A NO. 2835 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE VELOCIDADES INCLUYE REPUESTOS, DEL PICK-UP MARCA NISSAN CON PLACAS P-401CFR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	1,370.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com







**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

*Administración  
Otto Pérez Leal*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
16898826	O/C-17201 FACTURA SERIE A NO. 2833 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO AL MOTOR INCLUYE REPUESTOS AL PICK-UP MARCA FORD CON PLACAS P-400CFR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	395.00	
16898826	O/C-17204 FACTURA SERIE A NO. 2841 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA TRANSMISION, DEL PICK-UP MARCA NISSAN CON PLACAS P-401CFR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	385.00	
16898826	O/C-17350 FACTURA SERIE B NO. 2842 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AL VEHÍCULO MARCA FAW CON PLACAS O-690BBF DEL DEPARTAMENTO DE AREAS PÚBLICAS, INCLUYE REPUESTOS.	845.00	
16898826	O/C-17489. FACTURA SERIE A No. 2850 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, PARA EL PICK-UP ISUZU CON PLACAS P-486218 DEL DEPARTAMENTO DE AREAS PÚBLICAS.	1,500.00	
16898826	O/C-17488 FACTURA SERIE A NO. 2860 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE REPUESTOS, PARA EL PICK-UP MARCA NISSAN CON PLACAS P-401 CFR, DEL DEPARTAMENTO DE INGE	1,220.00	
16898826	O/C-17490 FACTURA SERIE A No.2873 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PICK-UP MARCA NISSAN CON PLACAS O-438BBD DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	240.00	
16898826	O/C-17429 FACTURA SERIE A No. 2880 POR SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO A LLANTA DEL CAMIÓN INTERNACIONAL CON PLACAS O-441BBD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	315.00	
16898826	O/C-17426 FACTURA SERIE A NO. 2884 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS, PARA EL PICK-UP MARCA NISSAN CON PLACAS P-401CFR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.	80.00	
16898826	O/C-17428 FACTURA SERIE A NO. 2885 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LLANTAS DEL CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ CON PLACAS O-435BBD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	345.00	
16898826	O/C-17422. FACTURA SERIE A No. 2886 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	360.00	
16898826	O/C-17425. FACTURA SERIE A No. 2887 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO PÚBLICOS.	555.00	
16898826	O/C-17421. FACTURA SERIE A No. 2888 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLANTAS DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	330.00	
16898826	O/C-17528 FACTURA SERIE A NO. 2855 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUYE REPUESTOS), PARA EL CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ CON PLACAS O-435BBD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	2,225.00	
16898826	O/C. 17530 FACTURA SERIE A NO. 2763 POR SERVICIO Y MANTENIMIENTO PARA EL PICK-UP MARCA FORD RANGER CON PLACAS O-888BBB DEL DEPARTAMENTO DE RED VIAL, INCLUYE REPUESTOS Y LUBRICANTES.	345.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco - PBX (502) 2463-4444 - munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

*Administración  
Otto Pérez Leal*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
16898826	O/C-17859 FACTURA SERIE A No. 2848 POR SERVICIO Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, AL CAMIÓN MARCA KIA CON PLACAS PMT-012, DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.	840.00	
16898826	O/C-17850 FACTURA SERIE A No. 2874 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, DEL PICK-UP MARCA FORD CON PLACAS P-400CFR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	465.00	
16898826	O/C-17856 FACTURA SERIE A No. 2922 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUYE REPUESTOS), AL CAMIÓN MARCA KIA, PLACAS PMT-006 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	775.00	
16898826	O/C-17848 FACTURA SERIE A No. 2929 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, DEL PICK-UP CHEVY CON PLACAS O-440BBD DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	685.00	
16898826	O/C-17847 FACTURA SERIE A No. 2930 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, AL PICK-UP MARCA FAW CON PLACAS O-687BBF DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA.	500.00	
16898826	O/C-17857 FACTURA SERIE A No. 2932 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYE REPUESTOS, DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA CON PLACAS AD-001, DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES	325.00	
16898826	O/C-17854 FACTURA SERIE A No. 2937 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUYE REPUESTOS) A LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA, PLACAS CP-001 DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA.	728.00	
16898826	O/C-17928 FACTURA SERIE A No. 2844 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE REPUESTOS, DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA CON PLACAS AD-001 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	185.00	
16898826	O/C-17925 FACTURA SERIE A No. 2849 POR SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE REPUESTOS Y LUBRICANTES DEL CAMIÓN MERCEDES BENZ CON PLACAS O-925BBB DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.	3,565.00	
16898826	O/C-22447 FACTURA SERIE A No. 3641 POR REPARACIÓN AL SISTEMA DE DIRECCIÓN AL CAMIÓN KIA PLACAS PMT-011, DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL.	750.00	
16898826	O/C-23224 FACTURA SERIE A No. 3414 POR SERVICIO Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS Y DE DIRECCIÓN, DEL CAMIÓN KIA PMT-011 (INCLUYE REPUESTOS), DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL.	1,030.00	
16898826	O/C-22472 FACTURA SERIE A No. 3444 POR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRACCIÓN DEL CAMIÓN MARCA KIA PLACAS MM-028 (INCLUYE REPUESTOS), DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERIA.	1,000.00	
16898826	O/C-22963 FACTURA SERIE A No. 3413 POR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE DEL CAMIÓN KIA PLACAS PMT-011 (INCLUYE REPUESTOS), DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL.	1,420.00	
16898826	O/C-22313 FACTURA SERIE A No. 3410 MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRACCIÓN A LA MOTO MOTOLANSA PLACAS CP-001 (INCLUYE UNA LLANTA), DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA.	408.00	
16898826	O/C-22470 FACTURA SERIE A No. 3446 POR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRACCIÓN DE LA MOTO MOTOLANSA PLACAS AD-001 (INCLUYE REPUESTOS), DE LA DIRECCIÓN DE DRENAJES.	350.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco - PBX (502) 2463-4444 - munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P1**

*Administración Otto Pérez Leal* **INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2111 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL
16898826	O/C-22471 FACTURA SERIE A No. 3445 MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN AL CAMIÓN MARCA KIA PLACAS MM-029 (INCLUYE REPUESTOS), DE LA DIRECCIÓN DE AGUAS.	665.00	30,937.00
1450859	O/C-24911 FACTURA SERIE B No. 29566 PAGO POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA DESAYUNO DE TRABAJO DE EMIXTRA, REALIZADO EL 14 DE MAYO DE 2010; SEGÚN PUNTO 8o. DEL ACTA 64-2010 CELEBRADA EL 02-06-2010, SEGUN DETALLE ORDEN DE COMPRA	1,020.40	1,020.40
1509381	O/C-29864 FACTURA SERIE MFAC No. 785 COMPRA DE 3 COMPUTADORAS HP COMPAQ 8000 PRO MT BUSINESS/ INTEL SERIE DE CPU No. MXL017019R, MXL0241ML0 Y MXL0241MMP; SERIES DE MONITORES CNC016R4RV, CNC016R4TB Y CNC016R4TC, 3 AÑOS DE GARANTIA Y SIN ANTIVIRUS. A UTILIZAR EN DIRECCIÓN DE CATASTRO. DETALLE EN ORDEN DE COMPRA	24,688.80	24,688.80
1539418	O/C-28771 FACTURA SIN SERIE No. 29693 PAGO No. 4 Y ULTIMO AL CONTRATO ADVO. DE COTIZACIÓN No. 1-2010. 'SERVICIO DE IMPRESIÓN, Y EN SU CASO, DOBLADO Y ENGRAPADO, DE DIVERSOS FORMATOS UTILIZADOS POR DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO' POR 71,390 CITACIONES DE JUZGADO Y/O ASESORÍA JURÍDICA	34,267.20	34,267.20
69836345	O/C-25908 FACTURA SERIE A No. 78 POR 50 LIBRAS DE CLAVO PARA LÁMINA Y 2 CUBETAS DE PINTURA DE ACEITE COLOR ROJO ÓXIDO; PARA USO EXCLUSIVO DEL ÁREA TÉCNICA.	1,445.00	1,445.00
27260240	O/C-30639/41/42 FACTURAS SERIE A Nos. 214, 215, 216 y 217 COMPRA DE MATERIAL PARA UTILIZARSE EN PREDIO MINERVA DE EMIXTRA Y ACADEMIA. DETALLE EN ORDENES DE COMPRA Y PAGO.	5,152.60	5,152.60
<b>TOTAL CUENTA 2111 AL 31-12-2014</b>		<b>218,715.94</b>	<b>218,715.94</b>

*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P2**

**Administración  
Otto Pérez Leal**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2113 AL 31-12-2014**

<u>NIT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ACUMULADO</u>
<b>PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS CAIDOS</b>			
	PRESTACIONES Y SALARIOS CAIDOS CON NIT CORRESPONDIENTES AL 31-12-2011	Q 3,435,186.96	Q 3,435,186.96
	PRESTACIONES Y SALARIOS CAIDOS SIN NIT CORRESPONDIENTES AL 31-12-2011	Q 5,292,602.42	Q 5,292,602.42
<b>CUOTAS PATRONALES AL I.G.S.S.</b>			
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2005 011 Y 021	Q 266,552.96	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2005 011 Y 021	Q 270,206.82	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2005 011 Y 021	Q 312,556.00	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2005 011 Y 021	Q 312,614.83	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2005 011 Y 021	Q 316,888.58	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2005 011 Y 021	Q 372,787.55	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2005 011 Y 021	Q 368,036.03	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2005 011 Y 021	Q 351,457.12	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2005 011 Y 021	Q 347,325.24	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2006 011 Y 021	Q 313,492.58	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2006 011 Y 021	Q 333,088.71	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2006 011 Y 021	Q 339,024.88	
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2006 011 Y 021	Q 343,791.71	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2006 011 Y 021	Q 346,420.29	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2006 011 Y 021	Q 344,737.15	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2006 011 Y 021	Q 352,538.77	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2006 011 Y 021	Q 390,844.21	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2006 011 Y 021	Q 390,827.52	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2006 011 Y 021	Q 403,916.67	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2006 011 Y 021	Q 424,235.83	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2006 011 Y 021	Q 415,370.33	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2007 011 Y 021	Q 445,862.44	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2007 011 Y 021	Q 496,439.81	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2007 011 Y 021	Q 530,576.91	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444 • [munimixco.com](http://munimixco.com)





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P2**

**Administración  
Otto Pérez Leal**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2113 AL 31-12-2014**

<u>NIT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ACUMULADO</u>
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2007 011 Y 021	Q 515,809.26	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2007 011 Y 021	Q 542,629.51	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2007 011 Y 021	Q 323,412.00	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2007 011 Y 021	Q 197,317.58	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2007 011 Y 021	Q 513,735.20	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2007 011 Y 021	Q 527,276.00	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2007 011 Y 021	Q 534,009.19	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2007 011 Y 021	Q 194,836.49	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2007 011 Y 021	Q 443,431.31	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2007 011 Y 021	Q 507,430.58	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2008 011 Y 021	Q 408,566.65	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2008 011 Y 021	Q 509,037.77	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2008 011 Y 021	Q 459,333.90	
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2008 011 Y 021	Q 478,824.14	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2008 011 Y 021	Q 472,947.71	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2008 011 Y 021	Q 482,981.76	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2008 011 Y 021	Q 482,163.42	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2008 011 Y 021	Q 489,490.57	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2008 011 Y 021	Q 520,150.49	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2008 011 Y 021	Q 512,205.38	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2008 011 Y 021	Q 522,273.69	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2008 011 Y 021	Q 532,682.07	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2009 011 Y 022	Q 440,420.85	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2009 011 Y 022	Q 479,926.95	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2009 011 Y 022	Q 463,483.13	
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2009 011 Y 022	Q 411,516.82	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2009 011 Y 022	Q 396,035.59	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2009 011 Y 022	Q 385,722.48	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2009 011 Y 022	Q 368,348.24	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2009 011 Y 022	Q 365,146.03	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2009 011 Y 022	Q 336,010.93	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P2**

**Administración  
Otto Pérez Leal** INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2113 AL 31-12-2014

<u>NIT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ACUMULADO</u>
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2009 011 Y 022	Q 311,829.59	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2009 011 Y 022	Q 311,368.64	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2009 011 Y 022	Q 327,963.84	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2010 011 Y 022	Q 303,028.18	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2010 011 Y 022	Q 382,462.62	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2010 011 Y 022	Q 381,210.23	
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2010 011 Y 022	Q 366,525.95	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2010 011 Y 022	Q 373,924.02	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2010 011 Y 022	Q 387,480.84	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2010 011 Y 022	Q 392,713.97	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2010 011 Y 022	Q 387,953.59	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2010 011 Y 022	Q 398,463.52	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2010 011 Y 022	Q 393,403.90	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2010 011 Y 022	Q 407,294.35	
2342855	CUOTA PATRONAL DIC-2010 011 Y 022	Q 411,897.76	
2342855	CUOTA PATRONAL ENE-2011 011 Y 022	Q 353,959.12	
2342855	CUOTA PATRONAL FEB-2011 011 Y 022	Q 406,610.43	
2342855	CUOTA PATRONAL MAR-2011 011 Y 022	Q 399,247.61	
2342855	CUOTA PATRONAL ABR-2011 011 Y 022	Q 404,121.49	
2342855	CUOTA PATRONAL MAY-2011 011 Y 022	Q 410,811.61	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2011 011 Y 022	Q 422,848.88	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2011 022	Q 8,986.49	
2342855	CUOTA PATRONAL JUN-2011 022	Q 123,237.45	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2011 022	Q 134,712.15	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2011 022	Q 9,022.91	
2342855	CUOTA PATRONAL JUL-2011 022	Q 431,351.68	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2011 022	Q 135,961.81	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2011 022	Q 448,245.26	
2342855	CUOTA PATRONAL AGO-2011 022	Q 8,664.66	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2011 022	Q 7,833.11	
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2011 022	Q 134,401.77	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**ANEXO P2**

*Administración  
Otto Pérez Leal*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2113 AL 31-12-2014**

<u>NIT</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>ACUMULADO</u>
2342855	CUOTA PATRONAL SEP-2011 022	Q 429,516.12	
2342855	CUOTA PATRONAL OCT-2011 022	Q 348,810.47	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2011 022	Q 125,778.81	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2011 022	Q 6,036.55	
2342855	CUOTA PATRONAL NOV-2011 022	Q 355,868.22	
	<b>TOTAL CUOTAS PATRONALES I.G.S.S.</b>		<b>Q 33,270,094.21</b>
	<b>DEDUCCIONES</b>		
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	316,647.88	
113	SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES	2,600.00	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	258,553.07	
119	AMORTIZACION PROMERICA	727,504.94	
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	14,439.75	
138	CUOTA ASEGURADORA LA CEIBA	1,792.00	
139	ACEP	780.00	
201	CUOTAS I.G.S.S.	265,706.20	
202	PRIMA DE FIANZA	3,049.01	
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	72,309.15	
205	I.S.R. SOBRE DIETAS	20,010.00	
206	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	62,643.01	
211	RETENCIONES JUDICIALES	256,281.04	
212	DESCUENTOS VARIOS	52,922.28	
213	AUXILIO POSTUMO DEL EMPLEADO Y JUBILADO MUNICIPAL	1,000.00	
	<b>SALDO CUENTA 2113-04-00</b>		<b>Q 2,056,238.33</b>
	<b>GRAN TOTAL CUENTA 2113 AL 31-12-2014</b>	<b>44,054,121.92</b>	<b>Q 44,054,121.92</b>

*Erick Maldonado*  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad



4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 1 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
	DETALLE DE CUENTA 2116-01-00 PRESTACIONES LAB. Y SALARIOS CAIDOS			
55563570	RECIBO DE PRESTACIONES LABORALES NO. XCONTO9/5/L-1 POR CANCELACION DE CONTRATO CON EFECTO DEL 31 DE MARZO 2009 PRIMER PAGO DE CUATRO DE CARDONA MORALES EVELYN OSANA.	Q 3,885.01	Q 3,885.01	
35755667	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE JUAN CARLOS LAROJ QUISQUINAY POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-03-2008, SEGUN RECIBOS XCONT109/56.L-1	Q 3,063.20	Q 3,063.20	
81582859	PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE LUIS BOLVITO GALIEGO POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-10-2006.	Q 2,627.90	Q 2,627.90	
23152893	PAGO 4 DE 12 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-07-2008, SEGUN RECIBOS CON PRESTAMOS2009/4.LEY-4	Q 3,905.29		
23152893	PAGO 5 DE 12 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-07-2008, SEGUN RECIBOS CON PRESTAMOS2009/4.LEY-5	Q 3,905.29		
23152893	PAGO 8 DE 12 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-07-2008, SEGUN RECIBOS CON PRESTAMOS2009/4.LEY-6	Q 3,905.29		
23152893	PAGO 7 DE 12 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-07-2008, SEGUN RECIBOS CON PRESTAMOS2009/4.LEY-7	Q 3,905.29		
23152893	PAGO 8 DE 12 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-07-2008, SEGUN RECIBOS CON PRESTAMOS2009/4.LEY-8	Q 3,905.29	Q 19,526.45	
41017803	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. SANTOS CRISTINO CANAN SUCHITE POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-06-2009 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/17.JOSE.5	Q 4,467.85	Q 4,467.85	
51347059	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PEDRO JOAQUIN SANDOVAL MURILLO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/24.FPAZ.6	Q 2,702.51		
51347059	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PEDRO JOAQUIN SANDOVAL MURILLO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/24.FPAZ.7	Q 2,702.51		
51347059	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PEDRO JOAQUIN SANDOVAL MURILLO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/24.FPAZ.8	Q 2,702.51		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com







**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 2 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
51347059	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PEDRO JOAQUIN SANDOVAL MURILLO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/24.FPAZ.9	Q 2,702.51		
51347059	PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PEDRO JOAQUIN SANDOVAL MURILLO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS	Q 2,702.52	Q 13,512.56	
58693505	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE EVER AUGUSTO HERNANDEZ ESQUIVEL, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 20-09-2006.	Q 2,300.98	Q 2,300.98	
39490440	PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. PRESENTACION HERNANDEZ ORDOÑEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-01-2008, SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/12.LEY-1	Q 206.68	Q 206.68	
20366795	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE NOE VASQUEZ BAUTISTA, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 17-09-2006.	Q 4,056.74	Q 4,056.74	
47777141	QUINTO PAGO DE NUEVE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOLORES LUCAS GAMEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/3.FPAZ.5	Q 3,489.38		
47777141	SEXTO PAGO DE NUEVE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOLORES LUCAS GAMEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/3.FPAZ.6	Q 3,489.38		
47777141	SEPTIMO PAGO DE NUEVE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOLORES LUCAS GAMEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/3.FPAZ.7	Q 3,489.38		
47777141	OCTAVO PAGO DE NUEVE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOLORES LUCAS GAMEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/3.FPAZ.8	Q 3,489.38		
47777141	NOVENO PAGO DE NUEVE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOLORES LUCAS GAMEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/3.FPAZ.9	Q 3,489.38	Q 17,446.90	
50511181	PAGO 01 DE 01 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE SACAYON YULY ARACELY POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 16-11-2006, SEGUN RECIBO No. CONT07-108.	Q 7,166.30	Q 7,166.30	
50071173	PRIMER PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ERICK SAMUEL CUQUE ORTEGA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 29-02-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS/30.LEY	Q 1,576.29		
50071173	SEGUNDO PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ERICK SAMUEL CUQUE ORTEGA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 29-02-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS/30.FAZ.2	Q 1,576.29		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

*Administración  
Otto Pérez Leizaola*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
50071173	TERCER PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ERICK SAMUEL CUQUE ORTEGA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 29-02-2008 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS/30.FAZ.3	Q 1,576.29	Q 4,728.87	
2328031K	QUINTO PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. HERMAN LEONARDO SULECIO ALVA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2009 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/9.FPAZ.5	Q 3,799.17		
2328031K	SEXTO PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. HERMAN LEONARDO SULECIO ALVA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2009 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/9.FPAZ.6	Q 3,799.17		
2328031K	SEPTIMO PAGO DE DIEZ DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. HERMAN LEONARDO SULECIO ALVA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2009 SEGUN RECIBOSCONPRESTAMOS2009/9.FPAZ.7		Q 7,598.34	
912361K	PAGO 01 DE 01 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE XOL XOL AROLDI POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 01-02-2007, SEGUN RECIBO No. CONT07-110.	Q 1,584.89	Q 1,584.89	
56389964	PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE OSCAR ORLANDO OSCAL POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 3,883.64	Q 3,883.64	
71832114	PAGO 01 DE 01 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MIRNA LISBETH JACOBO GODINEZ POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 10-01-2008, SEGUN RECIBO No. CONT208-2011/FPAZ.01	Q 3,576.55	Q 3,576.55	
8336512	PRIMER PAGO DE CUATRO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-12-2008, DE LA SEÑORA PATRICIA NINET DE LEON GUEVARA, SEGUN RECIBO CONT.13-LEY.1.	Q 3,925.39	Q 3,925.39	
27567699	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-12-2008 SEGUN RECIBOSXCONT109/41.L-1, SR. EDGAR ANIBAL HERNANDEZ ALVARADO.	Q 1,067.79	Q 1,067.79	
35972092	SEGUNDO PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. JOSE ORDOÑEZ FLORES POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-03-2007 SEGUN RECIBOSXCONT07/84.FPAZ.2.	Q 2,580.85		
35972092	TERCER PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. JOSE ORDOÑEZ FLORES POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-03-2007 SEGUN RECIBOSXCONT07/84.FPAZ.3	Q 2,580.85	Q 5,161.70	
23554304	PAGO 1 DE 3 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ANA MARIA RAMIREZ MEJIA POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTO DEL 04-01-2007.	Q 4,160.14	Q 4,160.14	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 4 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leá**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
44575084	PAGO 02 DE 03 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE HERNANDEZ MYNOR ADOLFO POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-03-2007, SEGUN RECIBO No. CONT07/8.L	Q 1,54	Q 1,54	
43531849	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 29-02-2008 SEGUN RECIBOSXCONT109/51.L-1, SR. FELIPE YUCUTE IXPACH.	Q 1,632.04	Q 1,632.04	
4925386	SEGUN RECIBO CONT07-44.L. PAGO 1 DE 4 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ERWIN ESTUARDO MORALES GARCIA POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 06-05-2007.	Q 4,226.98	Q 4,226.98	
50098225	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 07-09-2008, DE LA SEÑORA MILDRED ELIZABETH GUTIERREZ BLANCO, SEGUN RECIBO CONT109-15.L-1.	Q 4,243.34	Q 4,243.34	
54913705	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. FREDY AMILCAR LOPEZ AJEATAS POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007 SEGUN RECIBO UNICOP 2008/88	Q 1,401.88	Q 1,401.88	
5798264	PAGO 1 DE 17 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE LUIS ENRIQUE PEREIRA ESTRADA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 01-05-2008, SEGUN RECIBOS XCONT09/37.L-1	Q 5,129.24	Q 5,129.24	
38017350	PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE NESTOR ANIVAL GRAJEDA, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 2,883.27	Q 2,883.27	
12913510	SEGUN RECIBO CONT08-23.L. PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE LEYLAND AUGUSTO RODRIGUEZ ARGUETA POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-08-2007.	Q 3,440.54	Q 3,440.54	
41032780	SEGUN RECIBO CONT07-78.L. PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE EMERSON ESAU BALAN ALARCON, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 06-05-2007.	Q 3,200.84	Q 3,200.84	
57544131	SEGUN RECIBO CONT208-74.L. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE JAIME MARVEL CASTILLO ADRIANO POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 2,872.61	Q 2,872.61	
2984156	PRIMER PAGO DE ONCE DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. MAGDALENO RODRIGUEZ SOTOJ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 02/04/2009 SEGUN RECIBOSXCONT2010/FPAZ.1	Q 2,598.87	Q 2,598.87	
30876508	PAGO 01 DE 09 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE PULUC VASQUEZ JUAN JOSE POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2008, SEGUN RECIBO No. CONT109/4.L-1	Q 4,726.94	Q 4,726.94	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 5 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
3230147	SEGÚN RECIBO CONT07-48.L. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE JOSE ALFREDO SERRANO PAIZ POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-06-2007.	Q 3,059.37	Q 3,059.37	
3576310	SEGÚN RECIBO CONT07-83.L. PAGO 1 DE 4 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE RIVERA DONIS HECTOR ESTUARDO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 3-05-2007	Q 3,640.22	Q 3,640.22	
39695468	PAGO 6 DE 6 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ANGEL RAFAEL AIFAN TEQUE POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 18-04-2008 SEGUN RECIBOS CON PRETAMOS2009/25.FPAZ.6	Q 38.88		
39695468	PAGO 5 DE 6 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ANGEL RAFAEL AIFAN TEQUE POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 18-04-2008 SEGUN RECIBOS CON PRETAMOS2009/25.FPAZ.5	Q 38.88		
39695468	PAGO 4 DE 6 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ANGEL RAFAEL AIFAN TEQUE POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 18-04-2008 SEGUN RECIBOS CON PRETAMOS2009/25.FPAZ.4	Q 38.86	Q 116.62	
21624933	SEGÚN RECIBO CONT08-82.E. PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE GOMEZ DE LA CRUZ PEDRO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-9-2007	Q 3,205.49	Q 3,205.49	
43164366	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-12-2008 SEGUN RECIBOSXCONT109/40.L-1, SR. BANY OBED ASENCIO MENDOZA	Q 2,840.01	Q 2,840.01	
54875390	PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 19/09/2007	Q 2,299.85	Q 2,299.85	
56799047	SEGÚN RECIBO CONT208-11.E. PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE FELIPE HERRERA JIMENEZ, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 4,379.31	Q 4,379.31	
62382233	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE ESVIN MANOLO PEREZ MORALES POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 02-04-2009, SEGUN RECIBOS XCONT109/21.L-1	Q 4,649.88	Q 4,649.88	
7322445	SEGÚN RECIBO CONT07-56.L. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE VASQUEZ VALDEZ EDIN DAVID POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15-05-2007	Q 2,956.88	Q 2,956.88	
7972237	SEGÚN RECIBO CONT208-35.E. PAGO 1 DE 1 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE FAUSTINO JERONIMO CAHUEC, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 3,069.49	Q 3,069.49	
40932931	PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. JOEL DEL CID GALICIA LOPEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 03/05/2007.	Q 3,200.25	Q 3,200.25	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 6 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
62465856	PRIMER PAGO DE TRES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 02-04-2009, DEL SEÑOR DANIEL AREVALO HERNANDEZ, SEGUN RECIBO CONT09.6-LEY 1.	Q 3,207.25	Q 3,207.25	
1811771	SEGUN RECIBO GASTOSFUN08-3L. PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES Y GASTOS FUNERARIOS DEL SEÑOR LUIS ARTURO RECHINOS LOPEZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO POR FALLECIMIENTO CON EFECTOS DEL 30-06-2007; RECIBE CELINNA ESPERANZA TORRES LANDAVERRY SEGUN DICTAMEN 508-2007 A.J. DE FECHA 10-12-2007	Q 3,962.94	Q 3,962.94	
16540298	PAGO 8 DE 8 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. MIGUEL DE JESUS JUAREZ PEREZ POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-12-2005, SEGUN RECIBOS XCONT061/36	Q 2,981.22	Q 2,981.22	
56939353	PAGO 11 DE 14 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE MORALES ARRIVILLAGA SALVADOR VIRGILIO POR HABER SIDO CANCELADO EL NOMBRAMIENTO CON EFECTOS DEL 31-01-2005, SEGUN RECIBO No. REC-205-22 P.L	Q 2,035.27	Q 2,035.27	
59321814	SEGUN RECIBO CONT07-72.L. PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DIAZ PRADO FRANCISCO RAFAEL POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 1-08-2007	Q 2,887.50	Q 2,887.50	
63167905	SEGUN PAGO UNICO DE PRESTACIONES LABORALES Y GASTOS FUNERARIOS POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO POR FALLECIMIENTO DE MANUEL MORALES VELIZ. CON EFECTOS DEL 07-12-2008	Q 4,452.54	Q 4,452.54	
29531020	SEGUN RECIBO CONT208-4.E. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE GABRIEL ARNOLDO MENDEZ MORALES POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 3,891.74	Q 3,891.74	
2964937	PAGO 1 DE 8 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. RAFAEL ORTIZ MORALES, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007, SEGUN RECIBO XCONT2011/LEY.01	Q 4,388.50	Q 4,388.50	
36773751	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. WILLIAN GIOVANNI BORRAYO CHACON POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 31-01-2007 SEGUN RECIBOSXCONT109/16.L-1	Q 618.06	Q 618.06	
18554652	PAGO 1,2,3 Y 4 DE CUATRO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DEL SR. JULIO ROBERTO DE LEON GUEVARA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 01-04-2009 SEGUN RECIBOSXCONT9.7/LEY.1 AL 4.	Q 14,858.33	Q 14,858.33	
26939851	SEGUN RECIBO CONT08-114.E PAGO 1 DE 8 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE THELMA CAROLINA CULAJAY SABAN, POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 11-02-2008	Q 4,493.71	Q 4,493.71	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 8 de 15

**ANEXO P3**

*Administración  
Otto Pérez León*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
54428890	PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 28 DE FEBRERO 2007	Q 1,490.13	Q 1,490.13	
57008779	SEGÚN RECIBO CONT208-86.L. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOMINGO RAMOS POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 3,126.56	Q 3,126.56	
57629188	SEGÚN RECIBO GASTOSFUN.2-2007. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES Y FUNERALES DE JUAN ORTEGA SOTO POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO POR FALLECIMIENTO CON EFECTOS DEL 3-5-2007. RECIBE ODILA DE JESUS GAMEZ SEGUN DICTAMEN 362-2007 A.J. DEL 24-08-2007	Q 3,969.01	Q 3,969.01	
58836683	SEGÚN RECIBO CONT08-86.E. PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE VICENTE PEREZ OVIDIO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 16-04-2007	Q 1,180.08	Q 1,180.08	
60965053	SEGUN RECIBO UNICOP.2008-34 POR UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A REYNA YOVANY GERARDO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 03 DE FEBRERO DE 2008.	Q 1,858.00	Q 1,858.00	
50070223	SEGÚN PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS 30/09/2007	Q 3,123.77	Q 3,123.77	
62888552	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 04-11-2008 SEGUN RECIBOSXCONT109/38.L-1, SRA. EVELIA BEATRIZ BARRENO BARRIENTOS.	Q 744.46	Q 744.46	
19722060	PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE LA SRA. VILMA SONIA VILLATORO CARDONA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15/6/2007 RECIBOSXCONT08/31.L	Q 2,206.23	Q 2,206.23	
	<b>SUB-TOTAL DE CUENTA 2116-01-00 DE PRESTACIONES LAB. Y SALARIOS CAIDOS CON NIT AL 31-12-2011</b>			Q 281,931.84
	<b>DETALLE DE CUENTA 2116-01-00 DETALLE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
3761037	O/C-13511 FACTURA No. 659 POR EROGACION DESTINADO A SUFRAGAR GASTOS QUE CONLLEVA LA CELEBRACION DE LA FERIA EN HONOR A LA VIRGEN DE MORENOS. PRESENTACION Y CORONACION DE LA SEÑORITA MIXCO 2009-2010. AUTORIZADO EN EL PUNTO SEXTO DEL ACTA No.05-2009. DETALLE EN O/C.	Q 23,000.00	Q 23,000.00	
5787785	O/C-29018 FACTURA SIN SERIE No. 725 Y 734 POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UTILIZARSE COMO BODEGA Y ARCHIVO MUNICIPAL. UBICADO EN 8a. AVENIDA 9-14 SECTOR A-10, ZONA 8 DE MIXCO; CORRESPONDIENTE A FEBRERO Y MARZO DE 2011, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No.05-2009.	Q 26,000.00	Q 26,000.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 8 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez León**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
54428890	PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 28 DE FEBRERO 2007	Q 1,490.13	Q 1,490.13	
57008779	SEGÚN RECIBO CONT208-86.L. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE DOMINGO RAMOS POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO CON EFECTOS DEL 30-09-2007.	Q 3,126.56	Q 3,126.56	
57629188	SEGÚN RECIBO GASTOSFUN.2-2007. PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES Y FUNERALES DE JUAN ORTEGA SOTO POR HABER SIDO CANCELADO EL CONTRATO POR FALLECIMIENTO CON EFECTOS DEL 3-5-2007. RECIBE ODILA DE JESUS GAMEZ SEGUN DICTAMEN 362-2007 A.J. DEL 24-08-2007	Q 3,969.01	Q 3,969.01	
58836683	SEGÚN RECIBO CONT08-86.E. PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE VICENTE PEREZ OVIDIO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 16-04-2007	Q 1,180.08	Q 1,180.08	
60965053	SEGUN RECIBO UNICOP.2008-34 POR UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A REYNA YOVANY GERARDO POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 03 DE FEBRERO DE 2008.	Q 1,858.00	Q 1,858.00	
50070223	SEGÚN PAGO 1 DE 2 DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS 30/09/2007	Q 3,123.77	Q 3,123.77	
62888552	UNICO PAGO DE PRESTACIONES LABORES E INDEMNIZACION POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 04-11-2008 SEGUN RECIBOSXCONT109/38.L-1, SRA. EVELIA BEATRIZ BARRENO BARRIENTOS.	Q 744.46	Q 744.46	
19722060	PAGO 1 DE 1 PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACION DE LA SRA. VILMA SONIA VILLATORO CARDONA POR HABER SIDO CANCELADO CONTRATO CON EFECTOS DEL 15/6/2007 RECIBOSXCONT08/31.L	Q 2,206.23	Q 2,206.23	
	<b>SUB-TOTAL DE CUENTA 2116-01-00 DE PRESTACIONES LAB. Y SALARIOS CAIDOS CON NIT AL 31-12-2011</b>			Q 281,931.84
	<b>DETALLE DE CUENTA 2116-01-00 DETALLE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
3761037	O/C-13511 FACTURA No. 659 POR EROGACION DESTINADO A SUFRAGAR GASTOS QUE CONLLEVA LA CELEBRACION DE LA FERIA EN HONOR A LA VIRGEN DE MORENOS. PRESENTACION Y CORONACION DE LA SEÑORITA MIXCO 2009-2010. AUTORIZADO EN EL PUNTO SEXTO DEL ACTA No.05-2009. DETALLE EN O/C.	Q 23,000.00	Q 23,000.00	
5787785	O/C-29018 FACTURA SIN SERIE No. 725 Y 734 POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA UTILIZARSE COMO BODEGA Y ARCHIVO MUNICIPAL. UBICADO EN 8a. AVENIDA 9-14 SECTOR A-10, ZONA 8 DE MIXCO; CORRESPONDIENTE A FEBRERO Y MARZO DE 2011, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No.05-2009.	Q 26,000.00	Q 26,000.00	

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 9 de 15

**ANEXO P3**

*Administración  
Otto Pérez León*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
4051498	O/C-4564-4566-8197 FACTURA SERIE A No.5066. TERCERO Y ULTIMO PAGO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No.07-2006. SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO. SEGUN DESCRIPCION EN O/C No.4564	Q 90,301.20	Q 90,301.20	
5092191	O/C-12260 POR DONACION PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA COFRADIA DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO DE MORENOS, LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ULTIMA SEMANA DE ENERO DE 2008, AUTORIZADO EN PUNTO 7MO. DEL ACTA 25-2008, RETIFICADO EN PUNTO 5TO. DEL ACTA 200-2008.	Q 40,000.00	Q 40,000.00	
61365718	O/C-11848 EROGACION DESTINADA PARA SUFRAGAR GASTOS QUE CONLLEVO LA FIESTA EN HONOR A SANTO DOMINGO DE GUZMAN, AUTORIZADO EN PUNTO QUINTO DEL ACTA No.187-2008.	Q 50,000.00	Q 50,000.00	
662037K	O/C-10719-10720-10721 PAGO DE CUOTA PATRONAL AL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2008. DETALLE EN ORDENES DE COMPRA Y PAGO.	Q 437,241.51	Q 437,241.51	
6925952	O/C 16642, FACTURA SERIE A3 NO. 45 POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMIÓN INTERNACIONAL CON PLACAS C-862BHH DEL DEPARTAMENTO DE RED VIAL, DETALLE EN O/C.	Q 2,995.00		
6925952	O/C-16686 FACTURA SERIE A3 NO. 55 POR COMPRA DE ACCESORIOS EN GENERAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO MARCA FAW CON PLACAS 0-687BBF DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA, VER DETALLE EN O/C.	Q 1,800.00	Q 4,795.00	
3227847	O/C-11514 FACTURA SERIE A-2 NO. 568 POR PAGO No.23 Y ULTIMO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No.21-2008, 30 DIAS DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN FORD L-9000, PLACAS C-480BHL, PROYECTO:TRABAJOS REALIZADOS EN DIVERSOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MIXCO DURANTE AGOSTO 2008.	Q 44,700.00		
3227847	O/C-12133 FACTURA SERIE A-2 NO. 572 POR PAGO No.24 Y ULTIMO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO No.20-2008. ARRENDAMIENTO DE CAMION FORD L-9000 PLACAS C-481BHL POR 18 DIAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008, PROYECTO:TRABAJOS REALIZADOS EN DIVERSOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MIXCO.	Q 26,820.00	Q 71,520.00	
22392394	O/C-12916 FACTURA SERIE 3C No. 2024. CONSUMO TELEFONICO DE LAS BASES FIJAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO. CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2006, BASES NUMEROS:22690228, 22690229, 22690230, 22690231, 22690232, 22690233, 22690513, 22690514.	Q 3,250.02	Q 3,250.02	
16898826	O/C-12810 FACTURA SERIE A No. 1990. 1 BATERIA PARA MOTOCICLETA DE 6 PLACAS NUEVA, 1 JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS, CAMBIO DE FRICCIONES, 1 BOMBILLA DE FAROL, 4 BOMBILLA DE PIDE VIA. REP. PARA LA MOTOCICLETA MARCA TRAXX, PLACAS PMT-016 DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.	Q 575.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com







**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 10 de 15

**ANEXO P3**

*Administración  
Otto Pérez Leñ*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-12778 FACTURA SERIE A No. 1923. 39 LITROS DE ACEITE AUTOLUBE 2 TIEMPOS, PARA LAS MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI AX AL SERVICIO DE EMIXTRA.	Q 858.00		
16898826	O/C-12765 FACTURA SERIE A No. 1790. REPARACION DE 1 LLANTA 750-16 CON PARCHO Y 1 CON VULCA AL TUBO, 2 REPARACIONES DE LLANTA 19-24L CON VULCA AL TUBO, REPARACION DE 1 LLANTA 17-SL 24 CON VULCA AL TUBO. DE LA RETROEXCAVADORA CAT 416 DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 525.00		
16898826	O/C-12777 FACTURA SERIE A No. 1942. 1 BOMBA DE GASOLINA, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN INYECCION, CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA. REP. PARA EL PICK-UP NISSAN, PLACAS P-403CFR DEL DEPTO. DE INGENIERIA.	Q 880.00		
16898826	O/C-12786 FACTURA SERIE A No. 1974. 1 COJINETE Y 1 RETENEDOR DE FLECHA TRASERA NUEVO, DESARMAR Y ARMAR FLECHA EN EL TORNO, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE COJINETE Y RETENEDOR DE FLECHA TRASERA. REP. DEL PICK-UP MARCA FAW PLACAS MM-016 DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION PRIVADA.	Q 500.00		
16898826	O/C-12774 FACTURA SERIE A No. 1975. MANO DE OBRA POR DESMONTAR Y MONTAR VOLANTE PARA TORNEARLO, 2 BUSHINES DE PATA DE CLUTCH. REP. PARA EL PICK-UP FORD PLACAS P-400CFR DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS Y/O MANTENIMIENTO.	Q 640.00		
16898826	O/C-12708 FACTURA SERIE A No. 1979. MANO DE OBRA POR DESARMAR Y ARMAR TAPADERA DE MOTOR PARA QUITAR Y PONER INYECTORES, LIMPIEZA DE INYECTORES EN LABORATORIO DE DIESEL. REP. PARA EL CAMION INTERNACIONAL, PLACAS C-862BHI DEL DEPTO. DE RED VIAL.	Q 1,440.00		
16898826	O/C-12775 FACTURA SERIE A No. 1991. 1 CADENA DE MOTO NUEVA, 1 SPLOCK Y 1 SEGURO DE SPLOCK NUEVO, 2 RESORTES TENSORES DE FRENOS TRACEROS, CAMBIO DE SEGURO CADENA Y SPLOCK DELANTERO. REPARACION PARA LA MOTOCICLETA PLACAS MM-005 DEL DEPTO. DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 380.00		
16898826	O/C-12776 FACTURA SERIE A No. 1996. 1 SELENOIDE NUEVO DE STARTER, CAMBIO DE SELENOIDE A STARTER, REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN ARRANQUE REP. PARA EL CAMION MARCA KIA, PLACAS PMT-005 DEL DEPTO. DE RED VIAL.	Q 740.00		
16898826	O/C-13403 FACTURA SERIE A No. 2080 POR 1 JUEGO DE PASTILLAS NUEVAS, CAMBIO DE PASTILLAS, RECTIFICAR CHECK-IN CON SKANER, LIMPIEZA Y GRADUACION DE FRENOS, ALINEACION DE TREN DELANTERO, 2 BALANCES, ENDEREZAR 2 MUÑONES, PARA EL PICK-UP FAW, PLACAS MM-015 DEL DEPTO. DE ABASTOS.	Q 835.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco • PBX (502) 2463-4444 • munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 11 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez León**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-12766 FACTURA SERIE A No. 1900 POR REPARACIONE DE LLANTAS: 1 R-20 CON PARCHE TIP TOP, 1R-20 CON VULCA AL TUBO, 1 CON VULCA AL TUBO, 1 R-20 CON VULCA. 1 R-20 CON VULCA Y REMALON Y 1 CON PARCHE REMALON Y PARCHE TIP TOP, PARA EL CAMIÓN MERCEDES BENZ, PLACAS O-435BBD DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 385.00		
16898826	O/C-14511 FACTURA SERIE A No. 2343 POR REPARACIÓN DE 1 LLANTA 19-24 L CON VULCA AL TUBO, DE LA PATROL CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SFRVICIOS PÚBLICOS.	Q 150.00		
16898826	O/C-12787 FACTURA SERIE A No. 1992 POR 1 TUBO NUEVO R-13, 1 BATERIA NUEVA DE 15 PLACAS, REPARACIONES DE LLANTA R-13, CAMBIO DE TUBO R-13, PARA EL CAMIÓN MARCA KIA, PLACAS PMT-012 DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.	Q 1,320.00		
16898826	O/C-14181 FACTURA SERIE A No. 2143 POR BUSHING NUEVO DE CAJA DE TIMÓN, CAMBIO DE BUSHING DE CAJA DE TIMÓN, ENDEREZAR BARRA CENTRAL EN EL TORNO, QUITAR Y PONER BARRA CENTRAL, ALINEACIÓN DE TREN DELANTERO Y BALANCES. DEL CAMIÓN KIA, PLACAS PMT-006 DEL DEPTO. DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 935.00		
16898826	O/C-14091 FACTURA SERIE A No. 2245 POR LITROS DE ACEITE DE CATARINA, 1 YUGO DE TRANSMISIÓN, REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN EN EL TORNO, BAJAR Y SUBIR CATARINA PARA COLOCAR YUGO. DEL PICK-UP MARCA FORD F 150, PLACAS P-400CFR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 1,500.00		
16898826	O/C-14696 FACTURA SERIE A No. 2317 POR 1 TUBO NUEVO R-15, CAMBIO DE TUBO NUEVO, DEL PICK-UP MARCA NISSAN, PLACAS P-403CFR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	Q 70.00		
16898826	O/C-14437 FACTURA SERIE A No. 2341 POR REPARACIÓN DE LLANTA 19-24 L CON VULCA GRANDE AL TUBO, DEL PATROL CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 150.00		
16898826	O/C-12811 FACTURA SERIE A No. 1985 POR 1 CRUZ DE TRANSMISIÓN NUEVA, CAMBIO DE CRUZ DE TRANSMISIÓN, PARA EL CAMIÓN INTERNACIONAL, PLACAS O-441BBD DEL DEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Q 475.00		
16898826	O/C-12747 FACTURA SERIE A No. 1935 POR REPARACIÓN DE 1 LLANTA 19-24 L CON VULCANIZACIÓN AL TUBO, PARA LA RETROEXCAVADORA CAT 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Q 150.00		
16898826	O/C-14248 FACTURA SEIE A No. 2147 POR 1 BUSHING NUEVO DE CREMAYERA, DASARMAR Y ARMAR CREMAYERA DE TREN DELANTERO, ALINEACIÓN DE TREN DELANTERO, 2 BALANCES, LAVADO DE MOTOR, CHASIS Y FLUSHING, PARA EL MICROBUS MARCA FAW, PLACAS MM-009 DEL DEPTO. DE SOSEA.	Q 580.00		
16898826	O/C-14064 FACTURA SERIE A No. 2158 POR ALINEACIÓN DE TREN DELANTERO Y BALANCES, PARA EL MICROBUS MARCA FAW, PLACAS MM-011 AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	Q 105.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco - PBX (502) 2463-4444 - munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 12 de 15

**ANEXO P3**

*Administración  
Otto Pérez Leizaola*

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-14188 FACTURA SERIE A No. 2156 POR RAYOS NUEVOS DE ARO DE MOTOCICLETA, NIVELAR ARO DE LLANTA Y CAMBIO DE RAYOS, DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA RX-200, PLACAS MM-001 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 390.00		
16898826	O/C-14061 FACTURA SERIE A No. 2238 POR REPARACIÓN DE 1 LLANTA 900X200 CON PARCHES GRANDES, PARA EL CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ PLACAS O-435BBD, AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 50.00		
16898826	O/C-14092 FACTURA SERIE A No. 2237 POR SOLDAR BARRA CENTRAL CON SOLDADURA ELÉCTRICA, QUITAR Y PONER BARRA CENTRAL, ALINEACIÓN DE TREN DELANTERO, PARA EL PICK-UP MARCA ISUZU, PLACAS P-4862187 DEL DEPARTAMENTO DE AREAS PÚBLICAS.	Q 285.00		
16898826	O/C-14080 FACTURA SERIE A No. 2231 POR REPARACIÓN DE LLANTA R-20 CON DOS PARCHES GRANDES AL TUBO Y UN PARCHEREMALÓN A LA LLANTA, PARA EL CAMIÓN INTERNATIONAL, PLACAS C-882BHI DEL DEPARTAMENTO DE RED VIAL.	Q 75.00		
16898826	O/C-14063 FACTURA SERIE A No. 2240 POR REPARACIÓN DE LLANTA R-20 CON 2 OARCHES GRANDES AL TUBO, CAMBIO DE LLANTA DESARMAR Y ARMAR, DEL CAMIÓN MARCA MERCEDES BENZ, PLACAS O-435BBD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 75.00		
16898826	O/C-14062 FACTURA SERIE A No. 2243 POR LIMPIEZA DE CARBURADOR DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA, PLACAS MM-002 AL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.	Q 175.00		
16898826	O/C-14512 FACTURA SERIE A No. 2344 POR REPARACION DE 1 LLANTA 19-24 L CON PARCHER GRANDE No.10 AL TUBO, DEL PATROL CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 125.00		
16898826	O/C-14690 FACTURA SERIE A No. 2409 POR 1 CRUZ NUEVA DE TRANSMISION, REPARACION DE TRANSMISION EN EL TORNO, DEL PICK-UP FORD, PLACAS P-400CFR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 300.00		
16898826	O/C-14541 FACTURA SERIE A No. 2300 POR REPARACION DE 1 LLANTA R-13 CON PARCHER REMALON No.6 A LA LLANTA Y VULCANIZAR TUBO, DEL CAMION MARCA KIA, PLACAS PMT-005 DEL DEPARTAMENTO DE RED VIAL.	Q 95.00		
16898826	O/C-14688 FACTURA SERIE A No. 2423 POR REPARACION DE 1 LLANTA 750-16 CON VULCANIZACION Y PARCHER AL TUBO, DE LA PATROL CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 70.00		
16898826	O/C-14689 FACTURA SERIE A No. 2421 POR REPARACION DE 1 LLANTA 750-16 CON VULCA GRANDE AL TUBO, DE LA PATROL CATERPILLAR 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 75.00		
16898826	O/C-14187 FACTURA SERIE A No. 2141 POR 1 TUBO NUEVO R-13 Y REPARACIÓN DE LLANTA R13. . DEL CAMIÓN MARCA KIA, PLACAS PMT-004 DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	Q 75.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 13 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-14692 FACTURA SERIE A No. 2401 POR 1 BENDEX DE STARTER, REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN EL ARRANQUE, QUITAR Y PONER STARTER Y PONER BENDIX, DEL PICK-UP MARCA CHEVY, PLACAS O-440BBD DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 555.00		
16898826	O/C-15570 FACTURA SERIE A NO. 2142 POR 1 VALVULA NUEVA DE ARO R-13, 1 PLACA DE YODO NUEVA, 1 TUBO DE LLANTA NUEVO R-13, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TUBO NUEVO R-13 Y PLACA DE YODO NUEVA, REPARACION DE LLANTAS R-13 CON REMALON #5. POR REPARACION DEL CAMION MARCA KIA PLACAS PMT-005 DEL DEPTO. DE RED VIAL.	Q 655.00		
16898826	O/C-15559 FACTURA SERIE A NO. 2376 POR 2 BUSHINES DE STARTER, 1 BENDIX NUEVO, 4 CARBONES, MANO DE OBRA POR QUITAR, DESARMAR, ARMAR Y PONER STARTER. POR REPARACION DEL CAMION KIA, PMT-003 DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 710.00		
16898826	O/C-15558 FACTURA SERIE A NO. 2316 POR 3 LITROS DE ACEITE PARA CATARINA, 1 TUBO DE LLANTA NUEVO R-13, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE TUBO R13. POR REPARACION DEL PICK-UP MARCA FAW PLACAS MM-016 DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION PRIVADA.	Q 140.00		
16898826	O/C-15560 FACTURA SERIE A NO. 2436 POR 1 FLASHER NUEVO, 4 BOMBILLAS PIDE VIAS, 1 BOMBILLA DE STOP, 1 DE FAROL, 1 BATERIA NUEVA DE 6 PLACAS. POR REPARACION DE LA MOTOCICLETA MOTOLANSA, CON PLACAS MM-005 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 670.00		
16898826	O/C-15770 FACTURA SERIE A NO. 2548 POR 1 BENDIX NUEVO, 1 JUEGO DE CARBONES, MANO DE OBRA POR DESARMAR, ARMAR Y MONTAR STARTER. POR REPARACION DEL CAMION MARCA KIA CON PLACAS PMT-006 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 720.00		
16898826	O/C-15571 FACTURA SERIE A NO. 2149 POR 1 AGUJA DE CARBURADOR, 4 BUSHINES NUEVOS DE SPLOCK TRASERO, 1 SPLOCK NUEVO DELANTERO, LIMPIEZA DE CARBURADOR, CAMBIO DE SPLOCK DELANTERO Y 4 BUSHINES DE SPLOCK TRASERO. POR REPARACION DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA R-200, PLACAS MM-001 DEL DEPTO. DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 405.00		
16898826	O/C-15678 FC SERIF A NO. 2304 POR 3 LITS. DE ACEITE DE CATARINA, 1 COJ. DE BUFA TRASERA, 1 TUBO DE LLANTA R-13, 1 RETEN. DE RUFIA, MANO DE OBRA-SACAR Y PONER COJ. DEL TORNO, CAMBIO DE COJ. Y RETENEDOR, BALANCES Y REP DE LLANTA CON PARCHÉ REMALON #5 REP DEL MICRO BUS FAW, PLACAS MM-009 DEL DEPTO. DE SOSEA.	Q 655.00		
16898826	O/C-15557 FACTURA SERIE A No. 2412 POR REPARACION DEL CAMION MARCA MERCEDES BENZ, PLACAS O-435BBD DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS. DETALLE O/C.	Q 2,000.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 14 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez Leizaola**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-15824 FACTURA SERIE A NO. 2520 POR COMPRA DE 1 FAJA NUEVA DE MOTOR, 1 DE ALTERNADOR, 1 BUSHING DE CAJA DE TIMON, MANO DE OBRA POR ALINEACION DE TREN DELANTERO, AJUSTAR SOPORTE AUXILIAR, DESARMAR Y ARMAR CAJA DEL TIMON PARA COLOCAR BUSHINES PARA EL CAMION KIA PLACAS PMT-008 DEL DEPTO. DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 820.00		
16898826	O/C-15833 FACTURA SERIE A NO. 2518 POR COMPRA DE 5 CARBONES DE STARTER NUEVOS, 1 BENDIX NUEVO DE STARTER, MANO DE OBRA POR DESMONTAR, DESARMAR Y ARMAR STARTER, PARA LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA, CON PLACAS MM-002 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	Q 435.00		
16898826	O/C-15766 FACTURA SERIE A NO. 2521 POR COMPRA DE 1 BOMBA DE AGUA, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, DEL PICK-UP MARCA NISSAN, CON PLACAS O-669BBR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	Q 465.00		
16898826	O/C-15768, FACTURA SERIE A NO. 2572 POR COMPRA DE 1 JUEGO DE BUSHINES NUEVOS DE SPLOCK TRASERO, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BUSHINES DE SPLOCK DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA CON PLACAS MM-001 DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 185.00		
16898826	O/C-15763, FACTURA SERIE A NO. 2581 POR COMPRA DE 1 GALÓN DE ACEITE 20W50 CEPESA, 1 FILTRO DE ACEITE NUEVO, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE, DEL MICRO BUS MARCA FAW CON PLACAS MM-011 DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	Q 225.00		
16898826	O/C-15829 FACTURA SERIE A NO. 2584 POR COMPRA DE 1 TUBO DE LLANTA NUEVO 750-16, REPARACIÓN DE LLANTA 750-16 CON PARCHE REMALON Y REPARACIÓN DE LLANTA 750-16 CON PARCHE GRANDE. DE LA RETROEXCAVADORA 416 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 225.00		
16898826	O/C-15828 FACTURA SERIE A No. 2594 POR 1 CAJA DE TIMON Y MANO DE OBRA EN LA REPARACION DEL TIMON AL PICK-UP MARCA NISSAN PLACAS P-401CFR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.	Q 1,140.00		
16898826	O/C-15830 FACTURA SERIE A NO. 2587 POR COMPRA DE 1 TUBO DE LLANTA NUEVO R-13, MANO DE OBRA POR REPARACION DE LLANTA R-13 CON PARCHE GRANDE, DEL CAMION MARCA KIA, PLACAS PMT-003 DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS.	Q 95.00		
16898826	O/C-15831 FACTURA SERIE A NO. 2588 POR COMPRA DE 1 FILTRO DE ACEITE NUEVO, 1 GALON DE ACEITE 20W50 CEPESA, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE, DEL PICK-UP MARCA NISSAN, PLACAS O-669BBR DEL DEPTO. DE CATASTRO.	Q 225.00		
16898826	O/C-15832 FC SERIE A NO. 2592 POR COMPRA DE 1 JUEGO DE CARBONES PARA STARTER, 2 TORNILLOS DE CAJA DE VFLCIDADES, 1 JUEGO DE CONTACTOS, MANO DE OBRA PICK-UP PLACAS P-400CFR DEL DEPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS, DETALLE EN ORDEN DE COMPRA.	Q 560.00		

4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com





**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Página 15 de 15

**ANEXO P3**

Administración  
**Otto Pérez León**

**INTEGRACION CUENTA CONTABLE 2116 AL 31-12-2014**

NIT	DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SUMA
16898826	O/C-15765 FACTURA SERIE A NO. 2553 POR COMPRA DE 1 FAJA NUEVA DE ALTERNADOR, 2 TORNILLOS NUEVOS DE CORREDERA, MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TORNILLOS Y DE FAJA, DEL MICROBUS MARCA FAW CON PLACAS MM-011 DEL DEPTO. DE CATASTRO.	Q 240.00		
16898826	O/C-15826. FACTURA SERIE A NO. 2599 POR COMPRA DE 1 FAJA DE TIEMPO DE MOTOR, 1 JUEGO DE VÁLVULAS, 1 JUEGO DE SELLOS, 1 EMPAQUE DE CULATA, 1 JUEGO DE GUIAS, MANO DE OBRA POR SERVICIO A LA CULATA EN EL TORNO, DESMONTAR, ARMAR Y MONTAR CULATA, DEL PICK-UP FAW PLACAS MM-016 DEL DEPTO DE CONSTRUCCION PRIVADA.	Q 2,020.00		
16898826	O/C-15825. FACTURA SERIE A NO. 2535 POR COMPRA DE 1 BOBINA NUEVA DE ARRANQUE, MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, DE LA MOTOCICLETA MARCA MOTOLANSA RX, 200 PLACAS MM-001, DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 390.00	Q 28,518.00	
8406855	O/C 32998 FACTURA S/SERIE No. 993 ARREND. DE INMUEBLE UB. EN 4a. CA. 9-16 Z. 1 DE MIXCO, CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 NOVIEMBRE DEL 2011, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO 04-2011. PARA UTILIZARSE COMO OFICINAS Y SALONES DE CLASES PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE.	Q 4,480.00	Q 4,480.00	
1017071	O/C-12169 FACTURA SERIE A No. 371. POR 1 RESISTENCIA DE FLOTE DE MARCADOR DE GASOLINA, DESMONTAR EL TANQUE DE GASOLINA Y CAMBIAR RESISTENCIA DE MARCADOR DE GASOLINA, MATERIAL ELÉCTRICO UTILIZADO EN REPARACION, 1 PINTA DE LIQUIDO DE FRENOS. PARA EL PICK-UP NISSAN, PLACAS O-470BBJ AL SERV. DE AGUAS Y DRENAJES.	Q 1,028.40	Q 1,028.40	
	SUB-TOTAL DE CUENTA 2116-01-00 OTROS GASTOS CORRESPONDIENTE AL 31-12-2011			Q 780,134.13
	<b>GRAN TOTAL CUENTA 2116 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 1,062,065.97</b>	<b>Q 1,062,065.97</b>	<b>Q 1,062,065.97</b>

  
**Erick Maldonado**  
Jefe de contabilidad



**4a Calle 4-98 zona 1 Mixco · PBX (502) 2463-4444 · munimixco.com**





Administración  
Otto Pérez Leal

**DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**CUENTAS DE BALANCE GENERAL AL 31-12-2014**

**ANEXO P4**

CUENTA CONTABLE 2151 AL 31-12-2014	
INTERESES CORRESPONDIENTES A CUENTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO	Q 30,631.18
<b>TOTAL DE CUENTA 2151 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 30,631.18</b>

**ANEXO P5**

CUENTA CONTABLE 2152 AL 31-12-2014	
CORRESPONDIENTES DEPOSITOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Q 3,526,285.29
<b>TOTAL DE CUENTA 2152 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 3,526,285.29</b>

**ANEXO P6**

CUENTA CONTABLE 2232 AL 31-12-2014	
SALDO CORRESPONDIENTE DEL PRESTAMO No. 7928021243 CONTRATADO CON BANRURAL	Q 3,722,513.96
SALDO CORRESPONDIENTE DEL PRESTAMO No. 7445171448 CONTRATADO CON BANRURAL	Q 3,545,889.83
<b>TOTAL DE CUENTA 2132 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 7,268,403.79</b>

**ANEXO P7**

CUENTA CONTABLE 2221 AL 31-12-2014	
SALDO DEL CONVENIO No. 934-2005 DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.G.S.S.)	Q 5,946,353.12
SALDO DEL CONVENIO No. 13-2012 Y APLICACION No. 14-GG-11-13, DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL (P.P.E.M.)	Q 9,672,079.09
<b>TOTAL CUENTA 2221 AL 31-12-2014</b>	<b>Q 15,618,432.21</b>

  
Erick Maldonado  
Jefe de contabilidad




---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de firmas en documentos legales

##### Condición

En la evaluación de los egresos, del renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, según muestra seleccionada, se determinó que el expediente 8101 que contiene el Contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble número ARR. 31-2014, de fecha dos de mayo del año dos mil catorce, por un monto de veintiséis mil ochocientos ochenta (Q.26,880.00), no se encuentra firmado por el Gerente Municipal, como lo establece el contrato.

##### Criterio

El Acuerdo número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, norma 2.4. Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

##### Causa

El Gerente Municipal, no observó todo el procedimiento del contrato ya que no lo firmó al momento de ser suscrito y firmado por el arrendante.

##### Efecto

Existe el riesgo de que al momento que la municipalidad desee hacer uso de las cláusulas del contrato, éste se encuentre fuera de la legalidad por no estar firmado por una de las partes.

##### Recomendación

El Gerente Municipal, debe verificar que los contratos se encuentran debidamente





firmados con el arrendante y continúen con el trámite correspondiente.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 39-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta el Gerente Municipal lo siguiente: “Durante la práctica de la Auditoría Financiera y Presupuestaria por el período previamente citado, se estableció que en la ejecución presupuestaria de egresos del renglón presupuestario 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, se determinó que el expediente 8101, que contiene el Contrato Administrativo de arrendamiento de bien inmueble No. ARR. 31-2014, de fecha 2 de mayo de 2014, por valor de veintiséis mil ochocientos ochenta Quetzales, (Q.26,880.00), no se encuentra firmado por el Gerente Municipal como lo establece el contrato.

Con relación a este hallazgo es importante señalar que la falta de firma en el contrato señalado, no implica riesgo alguno para los intereses de la Municipalidad de Mixco, dado que el documento si se encuentra firmado por el propietario del inmueble lo cual garantiza el uso del mismo por parte de la Municipalidad, adicionalmente tomando en cuenta que es la firma del gerente municipal la que faltaba, el contrato ha sido firmado como corresponde, (adjunto copia), por lo que en base a las pruebas que se adjuntan, como Gerente Municipal, les solicito **desvanecer** el presente hallazgo”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, se tuvo a la vista el expediente original No. 8101 del Contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble ARR. 31-2014, en el que no figura la firma del Gerente Municipal, además el responsable acepta en sus comentarios que se firmó el contrato posterior a la fecha de emisión del mismo, cuya emisión fue el 02 de mayo de 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	7,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Atraso en los registros contables

#### Condición

Se determinó que el 16 de octubre de 2014 se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, el anticipo del 20% del convenio 66-2014 “Proyecto Mejoramiento Calle (s) Colonia Lo de Bran, Zona 6 Mixco-Guatemala”, según recibo forma 7-B Serie J, Número 388695 por un valor de Q.342,636.18, correspondiente a un depósito efectuado el 13 de agosto de 2014 por el Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”. 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería Norma 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables. Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos”.

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no registró en forma oportuna el 20% de anticipo por parte del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala según convenio 66-2014 Proyecto Mejoramiento Calles (s) Colonia Lo de Bran, Zona 6 Mixco, para conciliar el saldo Bancario con las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN GL-.



**Efecto**

La información financiera no se presenta en forma razonable en el balance general ya que difiere de la disponibilidad financiera, que reporta en el sistema de contabilidad de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que registre en forma oportuna las operaciones contables y así obtener información confiable.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 35-DAM-0252-2014 de fecha 22 de abril de 2015, manifiesta el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, lo siguiente: “En atención a este hallazgo les comunico que, el registro contable del depósito realizado por el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, por un valor de Q.342,636.18 equivalente al 20% del anticipo del convenio 66-2014, descrito anteriormente, por inconvenientes técnicos que se presentaron con el No. de SNIP y que su rectificación implicó realizar gestiones administrativas internas y en el Ministerio de Finanzas Públicas, con el objeto de que el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, -SICOIN GL- permitiera el registro contable previamente descrito, como evidencia de ello adjunto copia de la transferencia presupuestaria No. 3, aprobada en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, celebrada el 9 de octubre de 2014, en la cual se incluyó el proyecto Mejoramiento Calle (s) Colonia Lo De Bran, zona 6 Mixco, Guatemala con lo cual se confirman las acciones realizadas y que bajo ninguna circunstancia este retraso se debió a acciones deliberadas de la administración.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, el responsable acepta que el registro contable fué operado dos meses después, además no presenta documentación que respalde las gestiones administrativas realizadas entre el plazo comprendido entre el depósito efectuado y el registro en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR ARTURO AQUINO GIRON	7,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>



---

## Hallazgo No. 3

### Personal 029 ejerciendo funciones de dirección y decisión

#### Condición

En el Programa 01 Actividades Centrales, renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal, el día 01 de enero de 2014 el Gerente Municipal suscribió el contrato SP-10-2014 de Servicios Profesionales donde se nombra a la Licenciada en Arquitectura Ana Beatriz Méndez Rodríguez para “Asesoría para la Planificación y Evaluación de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Mixco”, desarrollando las siguientes funciones: a) Asesoría, Planificación, Evaluación y seguimiento a planes de trabajo; b) Asesoría, evaluación y seguimiento a procesos municipales asignados; c) Acompañar el funcionamiento de organización y métodos administrativos municipales; d) Realizar cualquier otra gestión administrativa a requerimientos de Autoridad Superior. Sin embargo en los informes de actividades de los meses de enero y febrero 2014, la citada profesional indica en las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS lo siguiente: “Así mismo fueron realizados cambios en algunos puestos, en SOSEA, Infraestructura, Servicios Públicos y Almacén sin afectar sueldos, sino por ajustar las funciones establecidas a los puestos que actualmente ocupan.” Además en el informe de actividades del mes de noviembre de 2014, indica en la literal B.2.) Cuadro de Personal de la Municipal de Mixco: “Creación de Puestos de acuerdo al análisis de cada caso”. Cabe mencionar que en ninguno de los expedientes verificados consta oficio o nota en donde se le requiera de la autoridad superior, realizar dichas actividades. Así mismo, los informes de actividades de los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre verificados se encuentran elaborados en hoja membretada de la Municipalidad, sin tener dicha profesional calidad de empleado público. En los informes de actividades de los meses de noviembre y diciembre 2014, la referida profesional coloca sello con la descripción: “Asesoría de Alcaldía de la Municipalidad de la Ciudad de Mixco”.

#### Criterio

El Acuerdo No. A-118-2007 del Contralor General de Cuentas, artículo 2, establece: “Al personal contratado bajo el Renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” por carecer de la calidad de servidor público, no le son aplicables las normas contenidas en el Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento; por lo que no están afectos ni obligados a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en consecuencia tiene prohibición para el manejo de fondos públicos, ejerzan funciones de dirección y decisión. Esta



---

prohibición surte efectos a partir del uno de agosto de dos mil siete para que regularicen la situación del personal contratado bajo el renglón 029 y que se encuentre ejerciendo las funciones indicadas.”

### **Causa**

El Gerente Municipal asignó atribuciones al personal 029, que es personal contratado temporalmente, como si fuese personal permanente.

### **Efecto**

Cuando se le dan atribuciones de dirección, al personal contratado temporalmente, hace que dichas actividades no sean tomadas como una directriz real, ya que proviene de personal que no es servidor público.

### **Recomendación**

El Gerente Municipal, no debe nombrar personal temporal en puestos de dirección y decisión, así mismo informarse de leyes y normativas que rigen al personal contratado bajo el Renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 39-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta el Gerente Municipal lo siguiente: “Durante el proceso de la Auditoría se pudo establecer que en el Programa 01, Actividades Centrales renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal, la Gerencia Municipal con fecha 1 de enero de 2014, suscribió el contrato SP-10-2014, de servicios profesionales donde se contrata a la Licenciada en Arquitectura Ana Beatriz Méndez Rodríguez, quien debe prestar sus servicios de “Asesoría para la Planificación y Evaluación de los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Mixco” desarrollando las actividades que en la CONDICIÓN de este hallazgo se señalan, tales como: a) Asesoría, Planificación, Evaluación y Seguimiento a Planes de Trabajo, b) Asesoría, Evaluación y Seguimiento a procesos Municipales, c) Acompañar el funcionamiento de organización y métodos administrativos y d) Realizar cualquier otra gestión administrativa a requerimiento de la Autoridad Superior.

Así mismo se indica que en los informes de actividades de la Licenciada en Arquitectura Ana Beatriz Méndez Rodríguez, la profesional hace referencia a tareas realizadas que son competencia exclusiva de personal contratado de forma permanente, que los informes de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre fueron impresos en hojas membretadas y que en los informes de noviembre y diciembre de 2014, fue colocado un sello con la descripción “Asesoría de Alcaldía de la Municipalidad de la Ciudad de Mixco.



Con respecto a este hallazgo como se puede ver en el contrato, el espíritu de la realización de la contratación quedo plasmado en el mismo pues dentro de sus actividades no se incluyo realizar tareas que le corresponden a funcionarios o empleados contratados de forma permanente, extremo que fue verificado por ustedes, adicionalmente si los informes de labores fueron impresos en papel membretado estos no llevan ninguna identificación de correspondencia oficial, como: No. De oficio, circular, memorando, providencia u otra forma oficial de comunicación de la municipalidad y con el sello estampado en los informes se confirma el hecho de que la profesional contratada está plenamente consciente del objeto de su contratación, pues en el mismo indica “**ASESORÍA**” no identifica ningún cargo en particular de carácter permanente por lo que con las acciones de la persona contratada no hubo menoscabo a los intereses de la Municipalidad de Mixco (adjunto copia de informe) en virtud de lo cual el suscrito Gerente Municipal, solicita a la comisión de auditoría **DESVANECER** este hallazgo”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario del responsable se confirma que el espíritu de la realización de la contratación quedo plasmado en el contrato, pues dentro de sus actividades no se incluyó realizar tareas que le corresponden a funcionarios o empleados contratados de forma permanente, además se tuvieron a la vista los informes de actividades en hoja membretada de la Municipalidad de la citada profesional y con el visto bueno del Gerente Municipal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	7,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Seguimiento a recomendaciones de Auditoria anterior no cumplidas**

**Condición**

En el proceso de revisión se determinó que no se cumplió con implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que auditó el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el hallazgo No.1 de Control Interno “Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios”, en el cual se recomendó al Gerente Municipal girar



---

instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal y este a su vez a la Jefa de Presupuesto, a efecto que se efectúen los registros de los egresos atendiendo lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

### **Criterio**

El Acuerdo número A-006-2012, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramiento para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido”.

### **Causa**

El Gerente Municipal no giró las instrucciones precisas al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y a la Jefa de Presupuesto, para corregir y llevar a cabo las recomendaciones que la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, dejó en el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2013.

### **Efecto**

Mientras no se lleve a cabo la implementación de las recomendaciones dejadas por comisiones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, los errores u omisiones siempre permanecerán hasta que se corrija la situación.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Gerente Municipal, para que a su vez lo traslade al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y a la Jefa de Presupuesto, para que implementen inmediatamente de acuerdo a los informes de auditoría, todas las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas y que estén dentro de sus atribuciones.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 39-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta el Gerente Municipal lo siguiente: “En el proceso de revisión se determinó que no se cumplió con implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que auditó el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el hallazgo de Control Interno No. 1, “Aplicación Incorrecta de Renglones



---

Presupuestarios” en el cual se recomendó al Gerente Municipal Girar Instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal y este a su vez a la Jefa de Presupuesto.

En atención a este hallazgo este despacho les informa que la recomendación sugerida por la Comisión de Auditoría que practico la auditoría del ejercicio fiscal 2013, fue atendida plenamente como se puede verificar con la copia del oficio S/N de fecha 15 de julio de 2014, (adjunto copia)”.

En oficio No. REF.OFICIO No. 35-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala 22 de abril de 2015, manifiesta el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, lo siguiente: “En el proceso de revisión se determinó que no se cumplió con implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que audito el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el hallazgo de Control Interno No.1, “Aplicación Incorrecta de Renglones Presupuestarios” en el cual se recomendó al Gerente Municipal Girar Instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez a la Jefa de Presupuesto.

En atención a este hallazgo les informo que, la recomendación formulada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas que practico la auditoría del ejercicio fiscal 2013, fue atendida plenamente como se puede verificar con la copia del oficio S/N de fecha 15 de julio de 2014, formalmente recibido en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal el 31 de julio de 2014, (adjunto copia), por lo que les solicito **DESVANECER** el presente hallazgo”.

En oficio No. REF. OFICIO No. 42-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta la Jefa de Presupuesto lo siguiente: “En el proceso de revisión se determinó que no se cumplió con implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que audito el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el hallazgo de Control Interno No. 1, “Aplicación Incorrecta de Renglones Presupuestarios” en el cual se recomendó al Gerente Municipal Girar Instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal y este a su vez a la Jefa de Presupuesto.

En atención a este hallazgo les informo que, la recomendación formulada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas que practicó la auditoría del ejercicio fiscal 2013, fue atendida plenamente como se puede verificar con la copia del oficio S/N de fecha 15 de julio de 2014, formalmente recibido en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal el 31 de julio de 2014, (adjunto copia).





Por lo anteriormente manifestado, solicito se tenga por desvanecido dicho hallazgo”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud, que el oficio que menciona el Gerente Municipal hace referencia al hallazgo No.5 de Control interno denominado Cuentas Bancarias no Canceladas, sin embargo el hallazgo en cuestión se denomina “Aplicación Incorrecta de Renglones Presupuestarios”.

En cuanto al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y a la Jefa de Presupuesto se confirma el hallazgo en virtud que, se encontraron expedientes en los cuales se aplicó incorrectamente el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, de los cuales se citan los siguientes: El expediente 4385 se clasificó en el renglón presupuestario 241 Papel de Escritorio, sin embargo dicho gasto corresponde a la impresión de diplomas; los expedientes 4370 y 4438 afectaron el renglón presupuestario 241 Papel de Escritorio, pero se erogó por compra de volantes y mantas y los expedientes 4847 y 4848 clasificados en el renglón presupuestario 211 Alimentos para personas, en los que se pagó por compra de artículos de belleza y utensilios de cocina.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	7,500.00
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR ARTURO AQUINO GIRON	7,500.00
JEFE DE PRESUPUESTO	BERTA JULIA RAMIREZ TABLAS AVALOS	2,637.50
<b>Total</b>		<b>Q. 17,637.50</b>

**Hallazgo No. 5**

**Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos**

**Condición**

Se estableció por medio del oficio No. Of.OYM.05-2015 de fecha 23 de febrero de 2015, que los manuales de funciones y responsabilidades no están disponibles en la Municipalidad de Mixco, ya que los que corresponden a cada una de las direcciones que conforman la municipalidad, aún no han sido entregados para ponerlos en funcionamiento en cada puesto de trabajo.

**Criterio**

De conformidad con el Acuerdo 09-03, de fecha 08 de julio de 2003 emitido por el



---

Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

### **Causa**

El Gerente Municipal no ha girado las directrices necesarias a la Directora de Recursos Humanos, para poner en marcha las atribuciones de cada puesto de trabajo en las direcciones que conforman la administración municipal.

### **Efecto**

Existe el riesgo de que se produzca duplicidad de funciones entre los empleados, en virtud que estos no tengan clara la función que deben desempeñar dentro de la organización, por la falta de implementación de los manuales y en determinado momento no se podría establecer la deducción de responsabilidades.

### **Recomendación**

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Recursos Humanos, para que a la brevedad posible ponga en marcha los manuales de funciones y procedimientos de cada puesto de trabajo, y lo de a conocer a todo el personal municipal, velando por su cumplimiento.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 39-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta el Gerente Municipal lo siguiente: "En el proceso de Auditoría se estableció que los manuales de funciones y responsabilidades no están disponibles en la Municipalidad de Mixco, dado que los que corresponden a cada una de las direcciones que conforman la municipalidad, aun no han sido entregados para su implementación en cada puesto de trabajo.

Con relación a este hallazgo les comunico que con el oficio S/N de fecha 20 de noviembre de 2013, **adjunto copia**, se hizo entrega a cada uno de los directores o gerentes de las distintas direcciones o gerencias de la Municipalidad de Mixco, **de una copia electrónica de los manuales de funciones y responsabilidades** de la dirección a su cargo para la implementación del mismo por lo que este despacho con base a las explicaciones y documentación de soporte que se adjunta solicita a esa comisión de auditoría **DESVANECER** el presente hallazgo.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, los Manuales de Funciones y Procedimientos no fueron proporcionados a la Comisión de Auditoría, según oficio No. Of.OYM.05-2015 de fecha 23 de febrero de 2015, en el que indica que dichos tomos están en proceso de impresión debido a la falta de insumos.

Además en los documentos presentados por el responsable, indica que efectivamente se entregó copia electrónica de Manuales de Organización y Funciones, sin embargo estos corresponden al año 2013.

Así mismo, según oficio No. 45-2015-DRH-ab de fecha Ciudad de Mixco, 23 de febrero de 2015, manifiesta la Directora de Recursos Humanos que dicha Dirección no cuenta con los Manuales existentes de la Municipalidad de Mixco.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	7,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>

**Hallazgo No. 6**

**Falta de actualización del Plan Operativo Anual**

**Condición**

Al efectuar el análisis y revisión del Plan Operativo Anual-POA-, se determinó que en el ejercicio fiscal 2014, no fue actualizado de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias por Q.104,304,647.67 y transferencias presupuestarias por Q.61,588,791.54, que se dieron en el período auditado.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes



operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.” Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesario debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.” Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

### **Causa**

La Directora Interina Municipal de Planificación, no actualizó el Plan Operativo Anual-POA-, de acuerdo a las ampliaciones y transferencias presupuestarias que se dieron durante el año 2014.

### **Efecto**

Al no estar actualizado el Plan Operativo Anual, no se cuenta con la información oportuna que permita la evaluación de los avances y calidad de la ejecución presupuestaria.

### **Recomendación**

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Interina Municipal de Planificación, para que en coordinación con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal actualicen el Plan Operativo Anual, en base a las ampliaciones y transferencias presupuestarias aprobadas y traslade el mismo para su autorización.



**Comentario de los Responsables**

En oficio No. 112/DMP/BR, de fecha 24 de abril de 2015, manifiesta la Directora Interina Municipal de Planificación, lo siguiente: “Si bien es la Dirección Municipal de Planificación la responsable de realizar y actualizar el POA, es vital la retroalimentación de las direcciones para el caso la financiera o la que corresponda trasladar la información generada y que deba estar como actualización del POA vigente.

En tal sentido se requirió a la DAFIM con oficio No. 93/DMP/BR que todo cambio o modificación que genere en el presupuesto anual correspondiente sea reportado y se genere la actualización del mismo y oportunamente sea informado a las autoridades municipales y a las instituciones respectivas. (adjunto copia del oficio).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, según oficio No. No. 93/DMP/BR de fecha 13 de abril de 2015, le solicita al DAFIM que cada vez que realice ampliaciones presupuestarias y/o transferencias presupuestarias, sea solicitado actualizar en el POA, esta solicitud lo esta realizando el día en el que le fue notificado el hallazgo, por lo que no aplica tal requerimiento, el mismo debió haber sido actualizado en el 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION INTERINO	BEATRIZ SVETLANA RAMIREZ ORTIZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 7**

**Deficiente documentación de soporte**

**Condición**

En la revisión de la ejecución presupuestaria de egresos del programa 01 Actividades Centrales, correspondiente al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal, se encontraron las siguientes deficiencias:

- a) Los expedientes 6684 y 6685 correspondientes al pago del mes de enero y febrero al señor Rodrigo Muñoz Franco, según facturas Serie C No. 0000672 por Q. 19,272.73 y Serie C No. 0000673 por Q. 19,272.73, no cuentan con copia de contrato de servicios técnicos y/o profesionales por asesoría en relaciones



---

públicas y desarrollo de evaluaciones de percepción de la población y medios en relación a los servicios públicos prestados por la Municipalidad; informe de actividades realizadas; fianza de cumplimiento del contrato y la persona que solicita el proceso de pago firma como “Supervisor de Proyectos”.

Los expedientes 6692 y 6693 correspondientes al pago del mes de enero y febrero a la señora María Gabriela Hernández Castellanos, según facturas Serie D No. 0007 por Q. 16,061.61 y Factura Serie D No. 0009 por Q.16,061.61, no cuentan con copia de contrato de servicios técnicos y/o profesionales por asesoría en relaciones públicas y desarrollo de evaluaciones de percepción de la población y medios en relación a los servicios públicos prestados por la Municipalidad; informe de actividades realizadas; fianza de cumplimiento del contrato y la persona que solicita el proceso de pago firma como “Supervisor de Proyectos”.

b) El expediente 6180 correspondiente al pago del mes de febrero al señor David Fernando Castellanos Guacamaya, según Factura Serie “A1” No.0016 por Q.10,000.00, no cuenta con copia de contrato de servicios profesionales y fianza de cumplimiento del mismo.

### **Criterio**

El Acuerdo número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.6 Documentos de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.



---

## Causa

El Director de Compras y Contrataciones y la Jefa de Contrataciones, no cumplen con lo establecido en la hoja de control interno de expedientes al momento de solicitar el pago de servicios profesionales, ya que los mismos no cuentan con la totalidad de los requisitos indispensables para efectuar la erogación.

## Efecto

Riesgo en la ejecución de los fondos municipales, ya que los documentos que respaldan los gastos, no son todos los que debe llevar adjunto cada expediente de egresos.

## Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Director de Compras y Contrataciones y a la Jefa de Contrataciones para que se revise la documentación que entrega el contratado, así como conformar correctamente el expediente del personal temporal, a efecto que se implementen los procesos establecidos.

## Comentario de los Responsables

En oficio No. REF. OFICIO No. 37-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 15 de abril de 2015, manifiesta el Director de Compras y Contrataciones, lo siguiente: "Durante la práctica de la Auditoría Financiera y Presupuestaria por el período previamente citado, se estableció que en la ejecución presupuestaria de egresos del programa 01 Actividades Centrales, correspondiente al renglón presupuestario 029, Otras Remuneraciones a Personal Temporal, se establecieron deficiencias en los expedientes de pago que se describen a continuación:

- a) Los expedientes identificados con los Números 6684 y 6685 que corresponden al pago de las facturas No. 0000672 y 0000673 por valor de Q. 19,272.73 cada una, en concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los meses de enero y febrero de 2014, al señor Rodrigo Muñoz Franco carecen de 1) copia de contrato, 2) informe de actividades realizadas y 3) fianza de cumplimiento de contrato.
  
- b) Los expedientes identificados con los Números 6692 y 6693 que corresponden al pago de las facturas serie D No. 0007 y 0009 por valor de Q. 16,061.61 cada una, en concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los meses de enero y febrero de 2014, a la señora María Gabriela Hernández Castellanos carecen de: 1) copia de contrato, 2) informe de actividades realizadas y 3) fianza de cumplimiento de contrato y

El expediente identificado con el Número 6180 que corresponde al pago del mes de febrero al señor David Fernando Castellanos Guacamaya, según factura serie A1 No. 0016 por valor de Q. 10,000.00, no cuenta con 1) copia de contrato de



---

servicios profesionales, y 2) fianza de cumplimiento de contrato.

Con respecto a este hallazgo considero importante comunicarles que, de conformidad con el rol de funciones de cada área de trabajo, establecida en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Mixco, **no es función de la Dirección de Compras y Contrataciones realizar pagos a proveedores, o verificar que los expedientes cumplan con toda la documentación**, en consecuencia si los expedientes anteriormente indicados no contaban con la documentación de soporte necesaria que respaldara el pago, la deficiencia establecida **no es responsabilidad de esta Dirección**. Considero importante comunicarles asimismo, que estos expedientes son gastos recurrentes variables, de los cuales no hay usuarios autorizados en esta Dirección para operar en Sicoin GI, ya que todos los gastos recurrentes son operados en la Dirección Administrativa Financiera, pero no todos son gestionados por la Dirección de Compras y Contrataciones, como es el caso de los expedientes números 6684, 6685, 6692 y 6693.

Como pruebas de descargo se presenta la siguiente documentación:

- 1) Como pruebas de descargo se presenta la siguiente documentación:
  - 2.1 Copia de las funciones propias de la jefatura del Departamento de Contrataciones.
  - 2.2 Copia de las funciones propias de la jefatura del Departamento de Contrataciones.
  - 2.3 Copia de las funciones de la Sección de Egresos identificado con el número 01.02.05.02.04.01.02.
  - 2.4 Oficio No. DC-1331-2014fjvm Dirigido a la Dirección de Recursos Humanos.
  - 2.5 Control interno de Expedientes gestionados, en forma electrónica, que consta de los números correlativos de los expedientes.

**Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con documentación presentada, les solicito DESVANECER el presente hallazgo”.**

En oficio No. REF. OFICIO No. 38-DAM-0250-2014 Guatemala, 27 de abril de 2015, manifiesta la Jefa de Contrataciones, lo siguiente: “Durante la práctica de la Auditoría Financiera y Presupuestaria por el período previamente citado, se estableció que en la ejecución presupuestaria de egresos del programa 01 Actividades Centrales, correspondiente al renglón presupuestario 029, Otras Remuneraciones a Personal Temporal, se establecieron deficiencias en los expedientes de pago que se describen a continuación:

- a) Los expedientes identificados con los Números 6684 y 6685 que corresponden al pago de las facturas No. 0000672 y 0000673 por valor de Q. 19,272.73 cada una, en concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los





meses de enero y febrero de 2014, al señor Rodrigo Muñoz Franco carecen de 1) copia de contrato, 2) informe de actividades realizadas y 3) fianza de cumplimiento de contrato.

b) Los expedientes identificados con los Números 6692 y 6693 que corresponden al pago de las facturas serie D No. 0007 y 0009 por valor de Q. 16,061.61 cada una, en concepto de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los meses de enero y febrero de 2014, a la señora María Gabriela Hernández Castellanos carecen de: 1) copia de contrato, 2) informe de actividades realizadas y 3) fianza de cumplimiento de contrato y la persona que solicita el proceso de pago firma como supervisor de proyectos.

c) El expediente identificado con el Número 6180 que corresponde al pago del mes de febrero al señor David Fernando Castellanos Guacamaya, según factura serie A1 No. 0016 por valor de Q. 10,000.00, no cuenta con 1) copia de contrato de servicios profesionales, y 2) fianza de cumplimiento de contrato.

#### COMENTARIO:

Con respecto a este hallazgo considero importante hacer notar lo siguiente:

1) Que, de conformidad con el rol de funciones de cada área de trabajo, establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos aprobado y publicado en la página web de la Municipalidad de Mixco, es la **Sección de Egresos** de la Tesorería Municipal “ la **responsable** de la administración de la caja única así como de controlar la disponibilidad financiera para preparar y **efectuar el pago de proveedores por las obligaciones y compromisos contraídos así como revisar y fiscalizar la documentación fuente que sustenta las operaciones de recaudación y de pagaduría**”. Dentro de sus funciones, se encuentra la que se establece en el numeral 1 . “ **Recibir y verificar la información de los expedientes** devengados de origen presupuestario y los pendientes de pago extra presupuestario **que ya ha sido registrada en el sistema de SICOIN GL, procediendo a revisarla, comprobando que llene los requisitos** y que la operación cumpla las disposiciones internas emitidas por el Concejo Municipal, para la autorización del gasto para pagarlos de acuerdo a su naturaleza y monto”, en consecuencia si los expedientes anteriormente indicados no contaban con la documentación de soporte necesaria, al momento de efectuar el pago, la deficiencia establecida **no es responsabilidad de este departamento, toda vez que no es función de la Dirección de Compras y Contrataciones realizar pagos a proveedores**. Aunado a lo anterior, les comunico que los expedientes



identificados con los Números 6684, 6685, 6692 y 6693 no fueron gestionados a través del Departamento de Contrataciones, ni de la Dirección de Compras y Contrataciones.

2) Como pruebas de descargo se presenta la siguiente documentación:

2.1. Copia de las funciones propias de la jefatura del Departamento de Contrataciones.

2.2. Copia de las funciones de la Sección de Egresos identificado con el número 01.02.05.02.04.01.02.

2.3. Copia de control interno de Expedientes recibidos en Dirección Financiera a través de Conocimiento, ordenado correlativamente.

2.4. Oficio No. DC-1331-2014fjvm Dirigido a la Dirección de Recursos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes revisar la documentación presentada para desvanecer el presente hallazgo”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, según las funciones del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad citado por los responsables, el numeral 2. Indica: “Recibir solicitudes de compras y contrataciones verificando que cuentan con los documentos y **papelería legal de soporte para ser trasladados al área correspondiente para su trámite**” y el numeral 9. Indica: “Verificar el proceso de pago a proveedores”.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	FRANCISCO JOSE VELASQUEZ MEJIA	3,750.00
JEFA DE CONTRATACIONES	MAYA DOLORES ALEMAN JEREZ DE DIAZ	2,012.50
<b>Total</b>		<b>Q. 5,762.50</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**



## Aprobación de contratos extemporáneamente

### Condición

Se determinó que los contratos por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal, fueron aprobados después de los (10) diez días calendario estipulados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento, lo cual se observa en una muestra que se detalla en el siguiente cuadro:

No	CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA FIANZA	FECHA APROBACIÓN CONTRATO	FECHA EN QUE DEBIÓ APROBARSE	DIFERENCIA DE DÍAS	MONTO DEL CONTRATO
1	SP-1-2014	01/01/2014	DEL 01/01/2014 AL 28/02/2014	18/02/2014	14/03/2014	28/02/2014	-14	Q 20,000.00
2	SP-3-2014	01/01/2014	DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014	14/03/2014	25/03/2014	24/03/2014	-1	Q 72,000.00
3	SP-6-2014	01/01/2014	DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014	14/03/2014	25/03/2014	24/03/2014	-1	Q 138,000.00
4	SP-7-2014	01/01/2014	DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014	26/03/2014	06/05/2014	05/04/2014	-31	Q 327,000.00
5	SP-10-2014	01/01/2014	DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014	02/04/2014	14/04/2014	12/04/2014	-2	Q 300,000.00
6	SP-66-2014	15/03/2014	DEL 15/03/2014 AL 31/12/2014	26/04/2014	20/06/2014	06/05/2014	-45	Q 100,000.00
7	SP-68-2014	02/05/2014	DEL 02/05/2014 AL 31/12/2014	20/05/2014	20/06/2014	30/05/2014	-21	Q 120,000.00
8	SP-69-2014	02/05/2014	DEL 02/05/2014 AL 31/12/2014	16/05/2014	20/06/2014	26/05/2014	-25	Q144,000.00
<b>TOTAL CON IVA</b>								<b>Q1,221,000.00</b>
<b>TOTAL SIN IVA</b>								<b>Q1,090,178.57</b>



---

## **Criterio**

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 9 Autoridades Superiores, establece: “ Corresponde la designación de los integrantes de la Junta de Licitación y la aprobación de la adjudicación de toda licitación, a las autoridades superiores siguientes: 5. Para las Municipalidades y sus Empresas Ubicadas en las Cabeceras Departamentales: 5.1 Al Alcalde o al Gerente, según sea el caso, cuando el monto no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00). Artículo 48. Aprobación del contrato, establece: “ El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso. Cuando los contratos sean celebrados por los organismos Legislativo y Judicial, la aprobación corresponderá a su Junta Directiva o a la Corte Suprema de Justicia”.

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26. Suscripción y Aprobación del Contrato, establece: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley".

## **Causa**

El Gerente Municipal y el Secretario Municipal no observaron la normativa legal vigente, relacionada con la contratación de personal bajo el renglón presupuestario 029.

## **Efecto**

Se corre el riesgo que en determinado momento, una persona contratada bajo el renglón 029 este trabajando sin que su contrato sea aprobado por la autoridad superior, y crear erogaciones que no han sido legalizadas por falta de la aprobación de su contratación.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Gerente Municipal y al Secretario Municipal, para que observen el cumplimiento de la normativa legal vigente.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 39-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 20 de abril de 2015, manifiesta el Gerente Municipal lo siguiente: “En el proceso de auditoría se determinó que los contratos por servicios técnicos y profesionales con



cargo al renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, fueron aprobados después de los diez días calendario estipulados en la Ley de Contrataciones del Estado, contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento.

Con respecto a este hallazgo es importante hacer notar que el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “**Suscripción y aprobación del contrato**, señala: “**El contrato deberá ser aprobado en todos los casos dentro de los (10) días calendario contados a partir de la PRESENTACION por parte del contratista de la garantía de cumplimiento .....**” sin embargo en el hallazgo se hace referencia a FECHA FIANZA, FECHA APROBACIÓN CONTRATO, FECHA EN QUE DEBIO APROBARSE Y LA DIFERENCIA DE DÍAS, contando entre la fecha de fianza y fecha de aprobación los 10 días calendario sin indicar la fecha de presentación de la garantía como lo dice el artículo citado, con lo cual no es posible establecer si los contratos fueron aprobados dentro del plazo que corresponde o si por el contrario fueron aprobados de forma extemporánea, en virtud de lo cual este despacho les solicita **DESVANECER** el presente hallazgo sustituyéndolo por una carta a la gerencia.

En oficio sin numero de fecha Ciudad de Mixco, 27 de abril de 2015 manifiesta el Secretario Municipal, lo siguiente: “Por este medio me dirijo a ustedes, con el objeto de dar respuesta al hallazgo notificado a mi persona con fecha trece de abril de dos mil quince, específicamente al hallazgo No. 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables al Área Financiera, en el cual la condición hace referencia a que los contratos administrativos del renglón 029 fueron aprobados sin cumplir el plazo establecido en la ley.

Y para efectos de desvanecer dicho hallazgo manifestó lo siguiente; que como parte de lo establecido en las normas aplicables específicamente en el siguiente fundamento legal:

### **Ley de Contrataciones del Estado**

**Artículo 48. Aprobación del contrato.** El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso. Cuando los contratos sean celebrados por los organismos Legislativo y Judicial, la aprobación corresponderá a su Junta Directiva o a la Corte Suprema de Justicia;

### **Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado**

**Artículo 26. Suscripción y aprobación del contrato.** La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo



---

aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley. Para los efectos de la aprobación del contrato y la aplicación del párrafo tercero del artículo 47 de la Ley, en las dependencias y entidades de la Presidencia de la República, la autoridad administrativa superior es el Presidente.

Resultado del análisis de dichas normas, se establece que el criterio utilizado para determinar dicho hallazgo contempla la condición de que el plazo se inicio a computar con la fecha de emisión de la fianza, sin embargo dicho computo de plazo no es aplicable, ya que la presentación de la fianza por parte de la entidad o persona contratista fue posterior a la emisión de la misma.

La aprobación del contrato si se dio dentro del plazo de los diez días de la presentación de la fianza al Alcalde Municipal a través de la Secretaria Municipal cumpliendo de esta manera con lo prescrito en el artículo 26 del Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que el trámite administrativo previo no se encuentra normado en dicho reglamento.

En todos los casos la resolución de aprobación de contrato fue emitida antes del decimo día de recibida la fianza de cumplimiento de contrato en la Secretaria Municipal, cumpliéndose de esta manera con la garantía en los porcentajes y condiciones que señala el reglamento respectivo y garantizándose así el cumplimiento de los servicios descritos en cada una de las clausulas de los contratos del renglón 029.

De manera que una vez analizadas las particularidades correspondientes a cada fianza y contrato en concordancia con la norma a jurídica aplicable, se considera que dicho hallazgo debe ser desvanecido por lo que se solicita a la comisión respectiva el considerar el desvanecimiento del mismo, toda vez que se ha procurado por parte de la Secretaria Municipal el garantizar el cumplimiento de los contratos del renglón presupuestario 029”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, de acuerdo a la fecha en que fue emitida la fianza, esta debió ser entregada a más tardar al día siguiente de haberla obtenido, extremo que los responsables no han podido desvirtuar, ya que no cuentan ni presentaron ante la Comisión de Auditoría ningún documento o sello que respalde que fue diferente a lo descrito en la condición.



Se exceptúan los contratos SP-3-2014 y SP-6-2014, ya que únicamente tienen un día de atraso.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	FRANCISCO EFRAIN RUIZ ACEVEDO	18,053.57
GERENTE MUNICIPAL	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	18,053.57
<b>Total</b>		<b>Q. 36,107.14</b>

### Hallazgo No. 2

#### Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

#### Condición

Derivado de la revisión efectuada a la ejecución presupuestaria de egresos, programa 11 Servicios Públicos Municipales, del renglón presupuestario 155 Arrendamiento de medios de transporte y según reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL-, se constató que la empresa Hino Rent, S.A., en el periodo fiscal 2014 se le efectuaron pagos por concepto de recolección de desechos sólidos, como se muestra en el cuadro siguiente:

No. Expediente	Fecha	Monto Q.	No. Expediente	Fecha	Monto Q.
6084	20/02/2014	11,606.38	8235	26/08/2014	12,674.94
6085	20/02/2014	11,534.70	8236	26/08/2014	12,358.54
6129	25/02/2014	14,621.76	8237	08/09/2014	12,568.54
6128	25/02/2014	13,019.82	8388	08/09/2014	11,666.70
6127	25/02/2014	13,513.74	8387	08/09/2014	12,320.94
6177	03/03/2014	11,853.90	7543	17/10/2014	12,780.38
6492	03/04/2014	11,977.10	7542	17/10/2014	12,952.62
6490	03/04/2014	12,381.42	8390	23/10/2014	12,406.06
7257	03/06/2014	11,758.70	8389	23/10/2014	12,175.34
7246	03/06/2014	12,479.98	8391	24/11/2014	14,481.46
7249	03/06/2014	12,105.90	9720	18/12/2014	12,229.10
6997	13/06/2014	12,166.38	9725	18/12/2014	12,360.14
6996	10/07/2014	12,420.62	9723	18/12/2014	13,586.54
6995	10/07/2014	11,746.38	9721	18/12/2014	12,739.82
7541	16/07/2014	12,866.38	9724	18/12/2014	12,684.94
7540	16/07/2014	11,883.02	9722	18/12/2014	12,804.78
7244	29/07/2014	12,377.34	9859	23/12/2014	12,435.18
6998	12/08/2014	11,758.70			
<b>TOTAL CON IVA</b>					<b>Q. 437,298.24</b>
<b>TOTAL SIN IVA</b>					<b>Q.390,444.86</b>



Cabe mencionar que se tuvo a la vista el contrato No. 4071 emitido por Hino Rent, S.A. proporcionado por la Dirección de Compras, en donde consta que el contrato es únicamente por el arrendamiento de un camión placas C-447BKD, de fecha 03 de abril de 2013, por lo que no existe contrato entre la Municipalidad de Mixco y la empresa Hino Rent, S.A. durante el ejercicio fiscal 2014.

### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 55 Fraccionamiento, establece: “Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos”.

### **Causa**

El Director de Compras y Contrataciones y la Jefa de Contrataciones, no llevaron a cabo ningún evento en Guatecompras, para la renta de vehículos, durante el año 2014, evidenciando falta de programación para la recolección de desechos sólidos.

### **Efecto**

Cuando se hacen éste tipo de negociaciones, no da opción a obtener otro tipo de alternativas en cuanto a un mejor precio y servicio, que en determinado momento beneficie a la municipalidad.

### **Recomendación**

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones al Director de Compras y Contrataciones y a la Jefa de Contrataciones, para que lleven a cabo una planificación de éste tipo de arrendamientos para el año y que observen lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. REF. OFICIO No. 37-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 15 de abril de 2015, manifiesta el Director de Compras y Contrataciones, lo siguiente: “En la revisión efectuada a la ejecución presupuestaria de egresos programa 11 Servicios Públicos Municipales, del renglón presupuestario 155 Arrendamiento de Medios de Transporte y de conformidad con los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- se determinó que la empresa Hino Rent, S.A. durante el ejercicio fiscal 2014, se le efectuaron pagos por concepto de recolección de desechos sólidos, como se muestra en el cuadro que forma parte de este hallazgo.





En atención a este hallazgo les comunico que el arrendamiento de bienes y servicios se encuentra tipificado entre los casos de excepción descritos en el artículo 44, numeral 2 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y 21 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala las premisas que deben prevalecer para la contratación del servicio, mismas que se llenan a cabalidad en la Municipalidad de Mixco y con relación al contrato este fue firmado de mutuo acuerdo con la empresa Hino Rent, S.A. mismo que se mantiene vigente hasta la entrega de los Medios de Transporte.

Adicionalmente en el presente hallazgo se hace referencia a fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros y continúa indicando que a la **“empresa Hino Rent, S.A. en el período 2014 se le efectuaron pagos por concepto de recolección de desechos sólidos”** servicio que no ha sido contratado por la Municipalidad de Mixco.

Documentación presentada:

1. Copia de procedimiento identificado con 01.02.05.02.03.02.03
2. Copia de contratos suscritos.

En atención a lo anteriormente expuesto esta Dirección les solicita DESVANECER el presente hallazgo y sustituirlo por una carta a la Gerencia”.

En oficio No. REF. OFICIO No. 38-DAM-0250-2014, de fecha Guatemala, 27 de abril de 2015, manifiesta la Jefa de Contrataciones lo siguiente: “En la revisión efectuada a la ejecución presupuestaria de egresos programa 11 Servicios Públicos Municipales, del renglón presupuestario 155 Arrendamiento de Medios de Transporte y de conformidad con los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- se determinó que la empresa Hino Rent, S.A. durante el ejercicio fiscal 2014, se le efectuaron pagos por concepto de recolección de desechos sólidos, como se muestra en el cuadro que forma parte de este hallazgo.

## COMENTARIO

En relación a este hallazgo se hace referencia a fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y suministros y continúa indicando que a la “empresa Hino Rent, S.A. en el período 2014 se le efectuaron pagos por concepto de recolección de desechos sólidos”, sin embargo, como puede observarse en el cuadro a continuación, generado del sistema SICOIN GL, el concepto registrado en la descripción de los expedientes, es por arrendamiento de camión.



Expediente	Tipo expediente	Descripción
6084	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-608BRL QUE COMPRENDE DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO 2013. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 13000000834
6085	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-447BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2013. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 13000000871
6129	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001252 <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-875BGH, UTILIZADO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, CORRESP. DEL 03 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2014, SEGUN OFICIO NO. 0126-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
6128	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001251 <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-447BKD, UTILIZADO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, CORRESP. DEL 03 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2014, SEGUN OFICIO NO. 0125-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
6127	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001250 <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-448BKD, UTILIZADO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, CORRESP. DEL 03 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2014, SEGUN OFICIO NO. 0124-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
6177	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-608BRL QUE COMPRENDE DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO 2014, SEGUN FACTURA NO. 140000001286, EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
6492	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. PARA SER UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL PROGRAMA LIMPIEZA SEGURA, DEL <b>CAMION</b> PLACA C-447BKD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DLE 03DE FEBRERO AL 02 DE MARZO 2014. SEGUN FACTURA NO. 140000001317
6490	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. PARA SER UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL PROGRAMA LIMPIEZA SEGURA, <b>DEL CAMION</b> PLACA C-448BKD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DLE 03DE FEBRERO AL 02 DE MARZO 2014. SEGUN FACTURA NO. 140000001316
7257	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001385, <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-608BLR UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, CORRESP DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL 2014, SEGUN OFICIO NO. 0475-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
7246	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001425 <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-875BGH, UTILIZADO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS CORRESP. DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 2014, SEGUN OFICIO NO. 0472-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
7249	GASTO RECURRENTE VARIABLE	UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL PROGRAMA LIMPIEZA SEGURA CARGADA AL PRESUPUESTO DE LIMPIANDO MIXCO, CORRESPONDIENTE DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 2014. SEGUN FACTURA SERIE FASE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001424, SEGUN OFICIO NO. 474-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV DE FECHA 20/05/2014.
6997	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-447 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL 2014. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001383
6996	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-448 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL 2014. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001382
6995	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-875 BGH QUE COMPRENDE DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL 2014. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001381
7541	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-448 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO 2014. SEGUN FACTURA NO 140000001503 EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
7540	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. <b>POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-608 BRL QUE COMPRENDE DEL 22 DE ABRIL AL 21 DE MAYO 2014. SEGUN FACTURA NO 140000001492 EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
7244	GASTO RECURRENTE	PAGO A HINORENT, S. A. SEGUN FACTURA FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001426 <b>POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> PLACA C-448BKD, CORRESP. DEL 03 DE ABRIL AL 02 DE



	VARIABLE	MAYO 2014, SEGUN OFICIO NO. 0473-2014-DC/CONTRA/FJVM/JV
6998	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE <b>ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-608 BLR QUE COMPRENDE DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL 2014. EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001385
8235	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE <b>ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-447 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO 2014, EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001554
8236	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE <b>ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-448 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO 2014, EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001553
8237	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-875 BGH QUE COMPRENDE DEL 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO 2014, EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS. SEGUN FACTURA NO. 140000001556
8388	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE <b>ARRENDAMIENTO DEL CAMION</b> MARCA HINO PLACAS C-608 BRL QUE COMPRENDE DEL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO 2014, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001607 EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
8387	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-448 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2014, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001604 EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
7543	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-875 BGH QUE COMPRENDE DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO 2014. SEGUN FACTURA NO 140000001505 EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
7542	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-447 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO 2014. SEGUN FACTURA NO 140000001504 EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
8390	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-447 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2014, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001606 EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
8389	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-875 BGH QUE COMPRENDE DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO 2014, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001605 EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
8391	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-608 BRL QUE COMPRENDE DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO 2014, SEGUN FACTURA SERIE FACE-63-FHGCEN-001 NO. 140000001567 EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
9720	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-608BRL POR KILOMETRAJE. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE 2013 AL 21 DE ENERO 2014. SEGUN FACTURA 140000001221
9725	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-875 BGH. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2014. SEGUN FACTURA 140000001679
9723	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-608 BLR. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO 2014. SEGUN FACTURA 140000001682
9721	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-875BGH POR KILOMETRAJE. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2014. SEGUN FACTURA 140000001706
9724	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-447 BKD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2014. SEGUN FACTURA 140000001681
9722	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-447 BKD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2014. SEGUN FACTURA 140000001708
9859	GASTO RECURRENTE VARIABLE	PAGO A HINORENT, S.A. POR ARRENDAMIENTO DEL CAMION MARCA HINO PLACAS C-448 BKD QUE COMPRENDE DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2014, SEGUN FACTURA NO. 140000001680 EL CUAL FUE UTILIZADO EN LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.

Por lo anterior de manera respetuosa les comunico que el servicio de



---

arrendamiento de bienes con o sin opción de compra se encuentra tipificado entre los casos de excepción descritos en el artículo 44, numeral 2 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que “*No será obligatoria la licitación, pero se sujetan a cotización o al procedimiento determinado en esta ley o en su reglamento, los casos siguientes:*

2.1 El arrendamiento con o sin opción de compra de inmuebles, maquinaria y equipo dentro o fuera del territorio nacional, **conforme el procedimiento determinado en el reglamento de esta Ley y Artículo 21** del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece “ Arrendamientos. El arrendamiento de inmuebles, maquinaria y equipo a que se refiere el numeral 2.1 del artículo 44 de la Ley, podrá efectuarse siempre que el organismo, dependencia o entidad interesada careciere de ellos, los tuviere en cantidad insuficiente o en condiciones inadecuadas. Para el efecto, la dependencia o unidad interesada deberá justificar la necesidad y conveniencia de la contratación, a precios razonables en relación a los existentes en el mercado; y con estos antecedentes la autoridad administrativa superior de la entidad interesada si lo considera procedente, aprobará el contrato respectivo, de acuerdo a la Ley y este Reglamento, **sin perjuicio** de poder aplicar el procedimiento de cotización, **a criterio de la citada autoridad.**”, por lo que con la aplicación de los artículos establecido no se está incurriendo en fraccionamiento.

Estos cuerpos legales señalan las premisas que deben prevalecer para la contratación del servicio, mismas que se llenan a cabalidad en la Municipalidad de Mixco y con relación al contrato, este fue firmado de mutuo acuerdo con la empresa Hino Rent, S.A. para la renta de los camiones, mismos que se mantienen vigentes hasta la entrega de los Medios de Transporte.

En atención a lo anteriormente expuesto les solicito DESVANECER el presente hallazgo, tomando en cuenta asimismo que la contratación fue efectuada de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas, procesos y procedimientos de la Municipalidad de Mixco para los casos de Excepción”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, si bien como indica el Artículo 44 numeral 2 en el servicio de arrendamiento de bienes con o sin opción de compra no es obligatoria la licitación, si se encuentra sujeta a cotización, sin embargo los responsables obviaron el proceso del mismo, por lo que fraccionaron en la adquisición del servicio. Así mismo, indican que existe contrato firmado de mutuo acuerdo con la empresa Hino Rent, S.A., pero los contratos que presentaron ante la Comisión de Auditoría, pertenecen al 03 de abril de 2013 y 22 de mayo de 2013, los cuales son individuales por cada camión y no fue presentado ningún otro tipo de contrato.



Los responsables siguen manifestando que, el arrendamiento adquirido no fue para la recolección de desechos sólidos, sino por arrendamiento de camión, sin embargo en los reportes emitidos por el sistema -SICOIN GL-, si se utilizaron para dicha actividad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	FRANCISCO JOSE VELASQUEZ MEJIA	9,761.12
JEFA DE CONTRATACIONES	MAYA DOLORES ALEMAN JEREZ DE DIAZ	9,761.12
<b>Total</b>		<b>Q. 19,522.24</b>

**Hallazgo No. 3**

**Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas**

**Condición**

Se determinó que los siguientes contratos fueron presentados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas, según lo establece la ley:

No.	No. de Contrato	Empresa y/o persona contratada	Monto del Contrato Q.	Valor del Contrato Sin IVA Q.	Fecha de Aprobación del Contrato	Recibido en la Contraloría General de Cuentas
1	SP-3-2014	Emilce Judith López de León	72,000.00	64,285.71	25/03/2014	29/04/2014
2	SP-6-2014	Marcos Fernando Ramírez Chenal	138,000.00	123,214.29	25/03/2014	29/04/2014
3	ARR-01-2014	Luis Hernando Malo Caro	36,000.00	32,142.86	25/03/2014	29/04/2014
4	ARR-10-2014	Saúl de Jesús Marroquín Osorio	48,000.00	42,857.14	26/03/2014	29/04/2014
5	ARR-12-2014	Virgilio García Galicia	30,000.00	26,785.71	08/04/2014	09/05/2014
6	ARR-22-2014	Erwin Moisés Morales Orozco	144,000.00	128,571.43	08/04/2014	09/05/2014
7	ARR-25-2014	SAMRE,S.A.	126,000.00	112,500.00	08/04/2014	09/05/2014
8	ARR-04-2014	José Floriceldo Gil Quezada	24,000.00	21,428.57	14/04/2014	27/05/2014
9	ARR-09-2014	Byron Paulino Alonzo López	240,000.00	214,285.71	14/04/2014	27/05/2014



10	ARR-31-2014	Guillermo Edgardo Arreaga Quiroa	26,880.00	24,000.00	05/08/2014	09/01/2015
11	ARRMA-01-2014	Rentable, S.A.	130,126.50	116,184.38	24/03/2014	29/04/2014
12	ARRMA-04-2014	IC Multimedia, S.A.	1,696,869.33	1,515,061.90	14/04/2014	27/05/2014

### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 74. Registro de Contratos, establece: "Se crea el Registro de Contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información. Artículo 75. Fines del Registro de Contratos. establece: "De todo contrato, de su incumplimiento, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

### Causa

El Director de Compras y Contrataciones no cumplió con enviar los contratos a tiempo a la Contraloría General de Cuentas, según lo establece la Ley.

### Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con un registro, control y fiscalización de los contratos que se suscriben por parte de la Municipalidad.

### Recomendación

El Gerente Municipal debe girar instrucciones al Director de Compras y Contrataciones para que envíe los contratos en el tiempo establecido en la ley a la Contraloría General de Cuentas.

### Comentario de los Responsables

En oficio No. REF. OFICIO No. 37-DAM-0252-2014, de fecha Guatemala, 15 de abril de 2015, manifiesta el Director de Compras y Contrataciones lo siguiente: "La comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, asignada a la Municipalidad de Mixco, señala como hallazgo para la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Municipalidad, el envío extemporáneo de contratos suscritos, a la Contraloría General de Cuentas, **función que de conformidad con el Manual de funciones y procedimientos no es responsabilidad de esta Dirección.** Si bien es cierto que procedí a remitir varios contratos a la Contraloría General de Cuentas, eso fue para cumplimiento de la entidad, lo que no constituye una obligación o función inherente a mi cargo, motivo por el cual les solicito se proceda a DESVANECER el presente hallazgo en mi caso.



**Documentación presentada:**

Procedimiento identificado con código 01.02.0.02.03.02.03 Compra por caso de excepción, Páginas 65 numeral 130”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, si bien es cierto no es responsabilidad inherente al cargo, la misma le fué delegada, así mismo el responsable acepta que remitió varios contratos a la Contraloría General de Cuentas, en oficio No. 29-2015-DRH-ab, de fecha Ciudad de Mixco, 04 de febrero de 2015, emitido por la Dirección de Recursos Humanos indica en el numeral 1) “Los responsables de enviar copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas en el año 2014 era: El Director de Compras y Contrataciones”.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	FRANCISCO JOSE VELASQUEZ MEJIA	3,750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,750.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

En el examen de auditoría realizado en el presupuesto de egresos programa 15 Cultura y Deportes renglón presupuestario 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común, se evaluó el expediente del proyecto de Construcción Centro Turístico el Mirador de Mixco, en km. 25 Ruta Interamericana CA-01 Labor de Castilla 1 Zona 9 de Mixco, Guatemala, Contrato Administrativo de Licitación No. 1-2014, de fecha 13 de junio del año 2014, con la empresa Ingeniería y Consultoría JC, por el monto de Q.1,796,200.04, NOG 3093832, se determinó que la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero del proyecto de obra ejecutado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

**Criterio**

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014, artículo



57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio internet, la información de los proyectos de la inversión pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, entidades Descentralizadas y entidades Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

### **Causa**

La Directora Municipal de Planificación, no llevó a cabo la actualización del avance físico y financiero conforme el proyecto tuvo el avance hasta llegar al monto indicado en la condición.

### **Efecto**

No se está informando adecuadamente a la población del avance físico y financiero sobre el proyecto en ejecución.

### **Recomendación**

El Gerente Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, a efecto de registrar correcta y oportunamente, en el módulo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se ejecutan, a través de la Municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 112//DMP/BR, de fecha Ciudad de Mixco, 24 de abril de 2015, manifiesta la Directora Interina Municipal de Planificación, lo siguiente: "La estructura organizacional dentro de la Municipalidad de Mixco tiene separada la unidad planificadora **Gerencia de Planificación**, de la unidad ejecutora **Gerencia de Infraestructura**, en tal sentido esta última están a cargo del avance físico, de igual forma la DAFIM está a cargo del avance financiero, ambos han entregado reportes quedando pendiente el seguimiento en el SNIP por problemas en el uso y manejo del Sistema de SEGEPLAN; gracias a que ambas unidades han hecho su mayor esfuerzo y con el apoyo de SEGEPLAN, el proyecto en el sistema ya se vaya regularizando, de mas esta mencionar que las personas asignadas en su momento por dichas unidades no realizaron tal seguimiento. Esto se indicó en el oficio 01/2015/D.O./rm de la Gerencia de Infraestructura".





### Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que, los argumentos planteados por la responsable no desvanecen el mismo, ya que el Código Municipal establece las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación que incluyen mantener actualizado el registro de necesidades identificadas de ejecución de los proyectos.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 6, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION INTERINO	BEATRIZ SVETLANA RAMIREZ ORTIZ	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

### 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo relacionado con el control interno No.5)

### 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OTTO FERNANDO PEREZ LEAL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	IVAN ALEJANDRO DIAZ ALONZO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	DIANA ARLETTE JUAREZ GORDILLO DE HERRERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE ABELINO YAC DE LEON	SINDICO TERCERO	01/01/2014 - 21/10/2014
5	JOSE ROQUE MONZON BAUTISTA	SINDICO TERCERO	22/10/2014 - 31/12/2014
6	WAGNER ORLANDO ROLDAN ORTIZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MORIS ESTUARDO GONZALEZ SAMAYOA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	LUIS ALFONSO PALMA ESPINOZA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LEONEL GUADALUPE CANCINOS DE LEON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	AUGUSTO CHICOJ IBOY	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RAFAEL BOCACHE SANCHEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIA ELENA LEMUS SILVA	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	JAIME CHIN CUYAN	CONCEJAL OCTAVO	01/01/2014 - 31/12/2014
14	JOSE MANUEL BARRIENTOS	CONCEJAL NOVENO	01/01/2014 - 31/12/2014
15	GILMAR OTHMAR SANCHEZ HERRERA	CONCEJAL DECIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
16	FRANCISCO EFRAIN RUIZ ACEVEDO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
17	TEMISTOCLES ERNESTO GUDIEL SPIEGELER	GERENTE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
18	MYNOR ARTURO AQUINO GIRON	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
19	BERTA JULIA RAMIREZ TABLAS AVALOS	JEFE DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
20	SARA JOSEFINA MONTIEL DAVILA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 30/04/2014



---

21	JUAN MANUEL SAY AVILA	AUDITOR INTERNO	02/05/2014 - 31/12/2014
22	KARIN JOUSET VELIZ DE LEON	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
23	FRANCISCO JOSE VELASQUEZ MEJIA	DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	01/01/2014 - 31/12/2014
24	MAYA DOLORES ALEMAN JEREZ DE DIAZ	JEFA DE CONTRATACIONES	01/01/2014 - 31/12/2014
25	BEATRIZ SVETLANA RAMIREZ ORTIZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION INTERINO	14/05/2014 - 31/12/2014
26	VILMA ESPERANZA TOC GALINDO	ENCARGADO DE INGRESOS	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. CARLOS ENRIQUE BATRES BARRIOS

Auditor Gubernamental

---

Lic. OSCAR ARMANDO CERNA ORDOÑEZ

Auditor Independiente

---

Licda. VERONICA GARCIA HERNANDEZ

Auditor Independiente

---

Licda. BETSY MARYSOL QUIÑONEZ LOPEZ

Coordinador Independiente

---

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO

Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

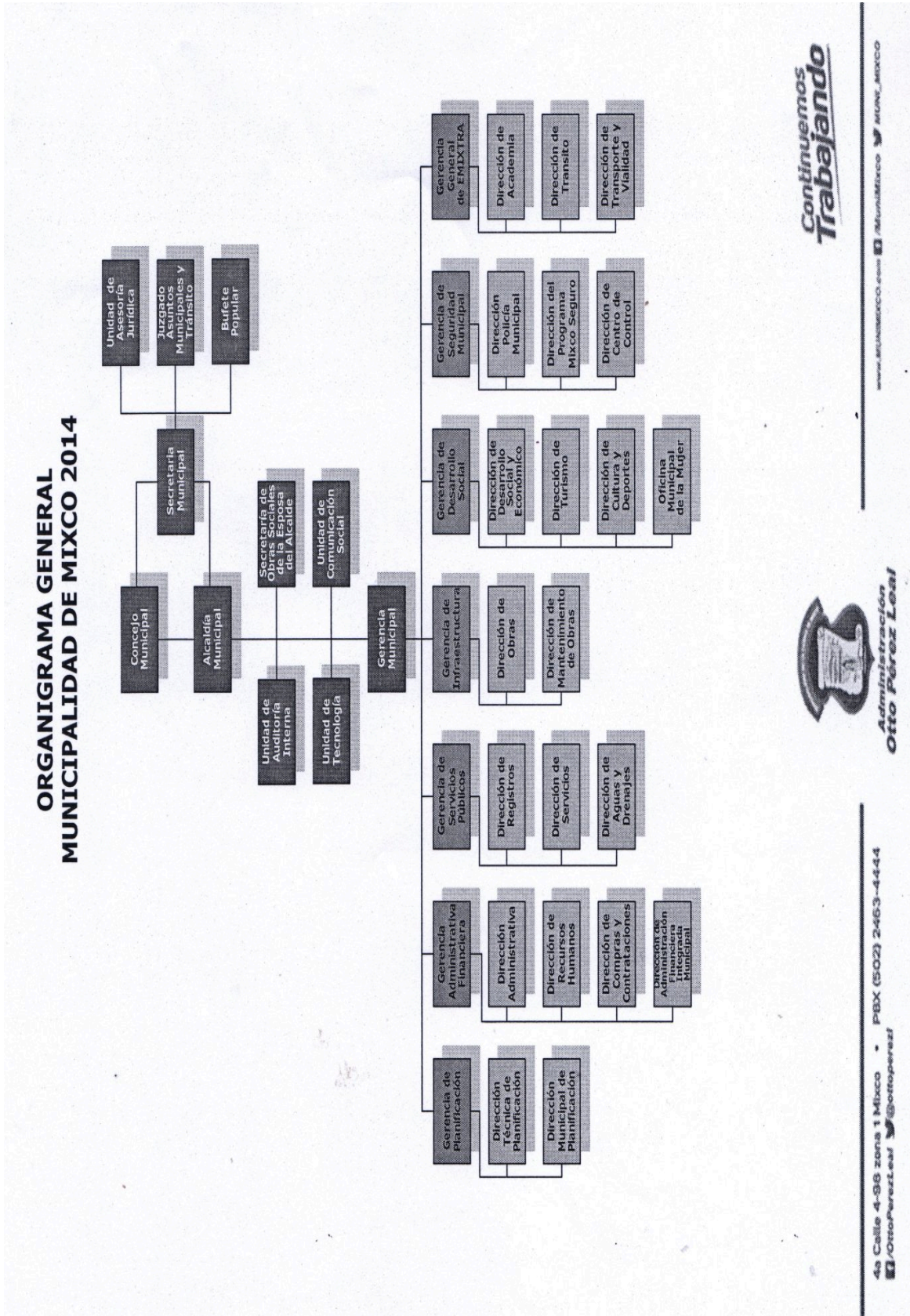
“Ser una Municipalidad que garantice la mejora de la calidad de vida de la población Mixqueña brindándole servicios públicos básicos, seguridad ciudadana y un desarrollo sostenible para un bienestar integral”.

### Misión (Anexo 2)

“Ser un municipio seguro, con servicios públicos básicos, un desarrollo social, económico y ambiental sostenible y una infraestructura urbana óptima, que brinde un cambio en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Mixco, contando para ello con un personal calificado que en base a valores y principios institucionales administre con transparencia los recursos y los transforme en beneficios para la población mixqueña”.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

## ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE MIXCO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICAL 31-12-14
												Q.	%	
1	134512	CONS. CENTRO TURISTICO EL MIRADOR	001-2014	13/06/2014	ING. Y CONSULTORIA IC	ING. Y CONSULTORIA IC	28/08/2014	EN EJECUCION	Q. 1,796,200.24	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 352,240.01	20%	Q
2	118578	CONS. ALCANT. SANI. SEC. EL PONHERRI LA COMA	003-2014	20/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA BERLIDA	05/06/2014	EN EJECUCION	Q. 199,203.10	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 192,242.10	96%	100
3	118583	CONS. SIST. AGUAS PLUV. Y DRE. COL. ALVARADO	004-2014	26/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA BERLIDA	01/07/2014	EN EJECUCION	Q. 1,842,488.84	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 1,546,073.89	84%	100
4	118584	CONS. SIST. ELM. AGUAS GROSAS LA COMUNA	005-2014	26/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA BERLIDA	05/06/2014	EN EJECUCION	Q. 1,577,859.28	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 1,322,035.42	84%	100
5	140750	CONS. SIST. ALCANT. 4a. Ave. Y 5a. Ca. zona 1	006-2014	29/08/2014	RECURSOS MUNICIPALES	SERIMA	09/11/2014	EN EJECUCION	Q. 586,360.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 117,072.00	20%	C
6	140658	CONS. SIST. AGUAS PLUV. ALDIALO DE COY	007-2014	29/08/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA SERIMA	18/11/2014	EN EJECUCION	Q. 616,896.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 123,379.00	20%	C
7	140337	Mej. Calle y drenaje pluvial 0 av. 6a. Ca. Zo. 1	008-2014	29/08/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	28/11/2014	EN EJECUCION	Q. 617,435.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 123,487.00	20%	C
8	140721	CONS. SIST. ALCANT. COL. VALLE DEL SOL	009-2014	29/08/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	27/10/2014	EN EJECUCION	Q. 686,200.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 139,244.00	20%	C
9	140719	CONS. SIST. AGUAS PLUV. COL. MONSERBAT	010-2014	29/08/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	23/10/2014	EN EJECUCION	Q. 583,180.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 106,632.00	20%	C
10	140720	CONS. SIST. AGUAS PLUV. 34 C. COLIBRARI	011-2014	16/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	COMCO	17/11/2014	EN EJECUCION	Q. 1,062,232.27	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 212,244.46	20%	C
11	140883	CONS. ALCANT. COL. LO DE COY ZONA 1 MIXCO	012-2014	16/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	09/12/2014	EN EJECUCION	Q. 1,002,600.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 203,322.00	20%	C
12	140729	MEJ. SIST. AGUAS PLUV. SEC. X LA COMUNA	013-2014	16/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	09/12/2014	EN EJECUCION	Q. 1,574,065.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 314,815.00	20%	C
13	140730	MEJ. SIST. AGUAS PLUV. SEC. X EL MILAGRO	014-2014	16/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	CONSTRUCTORA MERIDA	09/12/2014	EN EJECUCION	Q. 1,694,670.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 338,334.00	20%	C
14	140477	CONS. SIST. ALCANT. SEC. PLANTILLA LO DE FRIENT	015-2014	16/09/2014	RECURSOS MUNICIPALES	LI. CONSTRUCTORES	17/11/2014	EN EJECUCION	Q. 1,051,194.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 210,238.80	20%	C
15	118556	CONS. SIST. ALCANT. 4a. AVE 5a. CALLE SATELIT	040-2014	26/11/2014	RECURSOS MUNICIPALES	LI. CONSTRUCTORES	16/02/2015	EN EJECUCION	Q. 1,480,377.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0%	C

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Director de Administración Financiera Integrada

Director Municipal de Planificación

Alcalde Municipal

Auditor Interno

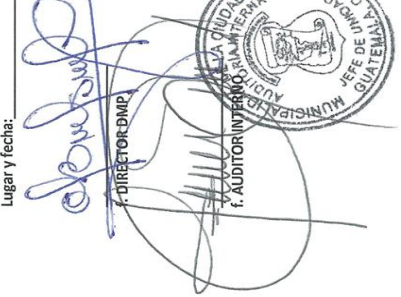
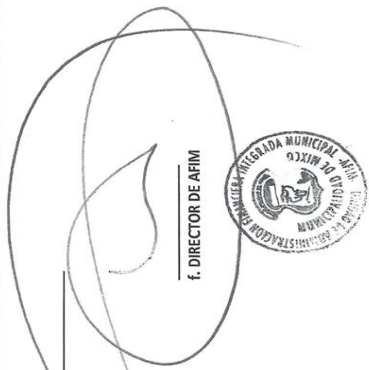


## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

### ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE MIXCO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE RISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	



Lugar y fecha:

f. DIRECTOR-DMP

f. AUDITOR GENERAL

f. DIRECTOR DE AFIM

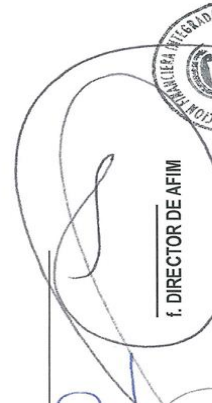


# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE MIXCO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
**REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%		

  
 f. AL CALDE MUNICIPAL

Lugar y fecha:   
 f. DIRECTOR DIMP

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

  
 f. AUDITOR INTERNO

